



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

AÑO 15 No. 175

"OMNIA ET IN OMNIBUS CHRISTUS"

10. DE JUNIO DE 1950

EDITORIAL

Responsabilidad del Sacerdote en la Tarea Artística Cristiana

En las Asambleas Interfederales de Pax Romana celebradas en la ciudad de México en marzo del año pasado, las Federaciones Mexicanas sugirieron la creación de un Subsecretariado de Arte que colaborara con las 76 Federaciones —que representan a más de 46 países incorporados a Pax Romana—, en el apostolado católico en el campo artístico. Ese apostolado tiene dos aspectos importantes: el impulso del arte litúrgico en los distintos países y la producción de arte moderno inspirado en la visión cristiana de la vida.

La Junta Directiva de Pax Romana, con sede en Friburgo, admitió la fundación provisional del Subsecretariado y el suscrito fue designado como responsable del Secretariado, con sede social en Hidalgo 120, México, D. F.

Las Federaciones Estudiantiles Mexicanas que tienen a su cargo la labor de este Subsecretariado, se dan cuenta de la necesidad que tiene nuestro apostolado de una colaboración estrecha con todos los Sacerdotes de México. El Subsecretariado se ha propuesto desarrollar su apostolado en pintura, arquitectura, música, letras (poesía y teatro) y cine. Estos renglones quieren servir para afirmar en el espíritu de los Sacerdotes de México, que tienen ya sobre sí tan graves e ineludibles tareas, un entusiasmo apostólico por la responsabilidad que les cabe en la vida artística del pueblo mexicano y por la influencia tan honda que puede tener su acción descubriendo a los artistas de México la amplitud de miras y el generoso espíritu

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

de ayuda que son característicos de la Iglesia Católica en el campo del arte.

Podríamos dividir en tres partes la labor de la Iglesia en México a favor del arte: el Catolicismo nace en México aprovechando el hondo sentido artístico de las tribus indígenas; produce durante tres siglos extraordinarios monumentos arquitectónicos, interesantes obras pictóricas, un teatro cristiano popular que se ramifica hasta la pastorela y la danza típica, un canto religioso popular, cuyas huellas apenas nuestros investigadores comienzan a descubrir, una variadísima plástica en piedra y en madera tallada, poesía religiosa y profana, con las virtudes y defectos de la época: materiales riquísimos que darían emocionante y abundantísimo contenido a una Historia del Arte Cristiano en México durante la época virreinal, que aun está por escribirse. Viene después la época turbulenta y difícil, impregnada de europeísmo académico, en la que no faltan algunos valores extraordinarios —cumbres aisladas que emergen de la niebla—. Finalmente, un período moderno, muy reciente, en que Sacerdotes y seglares Católicos, dirigidos por ilustres Prelados, trabajan incansablemente en la tarea artística, a pesar de la indiferencia, si es que no de la incompreensión poco amigable de muchos católicos. Séame permitido mencionar con respeto y afecto el nombre del Doctor Gabriel Méndez Plancarte, que hace pocos meses recibió de Dios el premio de sus trabajos, cuya presencia en el renacimiento artístico moderno de México sólo podrá apreciarse con un estudio detenido de su obra, que nos revela sus múltiples y ocultas influencias. Unidos con él por la fe, por la amistad y por la conciencia de la importancia del quehacer artístico trabajan hoy, hasta en los más oscuros rincones de nuestra amable provincia, grupos de Sacerdotes y seglares Católicos, poetas, novelistas, pintores, y otros artistas, que son reconfortante esperanza del porvenir artístico de la patria.

Más de un Sacerdote juzgará que entre los artistas notables de México existe más bien enemistad y antipatía contra el Cristianismo. Fuera de algunas claras excepciones, tal impresión es discutible y quizá inexacta. A veces ocurre pensar si no hemos sido nosotros mismos quienes hemos contribuido a formarles la idea de que los Sacerdotes nos conformamos con cualquier mediocridad artística; que por temor a dispendios que pueden parecer excesivos, llamamos para decorar o construir nuestras Iglesias a pintores y maestros de obras que distan mucho de un sentido estético elemental y que aun en su visión del Catolicismo llegan poco más allá de las nociones más generales. Pero la queja más frecuente es que algunos Sacerdotes, acosados por las circunstancias económicas y sociales, no conceden al artista las justas libertades a que tiene derecho en el planeamiento y ejecución de su trabajo. El resultado es que algunos templos planeados con verdadero sentido arquitectónico sean decorados insoportablemente con pinturas que debilitan tristemente la recia unidad obtenida por el arquitecto; cuando no resultan construcciones antiestéticas, verdaderos salones de

frivolidad espiritual, aunque a mucha gente parezca la última palabra del arte.

Si examinamos con cierto detenimiento los caracteres permanentes de nuestras obras de arte cristiano durante el Virreinato, advertiremos dos elementos que es fácil perder de vista en una época de desconcierto estético, semejante a la nuestra. Los arquitectos, decoradores, escultores o poetas del Virreinato supieron, aun en pleno siglo XVI, mientras España vivía un renacimiento extraordinario, producir obras de arte que respondieran al espíritu de la época, dotadas de características mexicanas arquitectónicas, pictóricas, plásticas que no han sido siempre suficientemente apreciadas en la historia de nuestro arte virreinal. En dos palabras: eran artistas cristianos de su época y de su terruño; si no crearon en todo momento grandes estilos propios, sí vivieron la intensa preocupación de alcanzarlos, a costa de una búsqueda seria de lo mexicano en el arte.

Esta preocupación por presentar lo cristiano con sentido mexicano y contemporáneo no era entonces, ni es ahora, un snobismo ligero, esclavo de la moda. Más bien obedecía a un sentido apostólico claramente percibido por los primeros misioneros, una constante labor apostólica en todas las épocas de expansión del Cristianismo: adaptar el mensaje eterno de Cristo al espíritu del hombre cada época y de cada lugar.

Los Sacerdotes y seglares Católicos, que en todo el mundo, en tierras de misión y en naciones de antiguo cristianas, trabajan por un arte Cristiano o por una inspiración cristiana del arte, perciben la urgencia de dar presencia contemporánea y sincera a las ideas cristianas, dejando a un lado la cómoda imitación de estilos históricos, más o menos agradables, pero pasados de moda.

Si apuramos los términos del problema, quizá nos conducirían a admitir las diferencias por ejemplo entre una Iglesia destinada a un barrio habitado por clases cultas y el templo destinado a colonias populares. Nuestras clases cultas, por su cosmopolitismo y no pocas veces por superficialidad, están más infectadas del virus extranjerista que nuestro pueblo, en cuya alma habita, con defectos y virtudes innegables el verdadero espíritu de México. Por eso nuestra preocupación por un auténtico arte moderno mexicano responde estrictamente a una necesidad de nuestro apostolado y de nuestro patriotismo. Quizá nadie como un Sacerdote podría colaborar en esta tarea y de allí también uno de los aspectos más sensibles de nuestra responsabilidad.

Por otra parte, aunque la legislación mexicana haya convertido al Estado en propietario de los templos, en realidad corresponde al Sacerdote de México la maravillosa tarea de conservar el mejor tesoro artístico mexicano. En esa tarea, a pesar de los trabajos que pesan sobre nosotros, deberemos asistirnos por seglares expertos, tanto para no dejar perder documentos irreparables de nuestra historia artística, como para reconstruir lo que el tiempo y las calamidades hayan lastimado.

Nadie como el Sacerdote está cerca de nuestro pueblo para conducirlo paternalmente, lentamente, al aprecio de los verdaderos valores artísticos, para despertar en él las vocaciones artísticas, y para hacer de su espíritu el limpio santuario que albergue y custodie las más caras tradiciones de nuestra patria.

Ojalá de día en día el número de Sacerdotes mexicanos, preocupados sinceramente por los tesoros artísticos que tienen en sus manos, por impulsar el arte litúrgico y el verdadero arte mexicano, vaya aumentando, para bien de nuestra Iglesia y de nuestro pueblo.

Felipe Pardinás Illanes, S. J.

Monseñor Escrivá, en su "Código de la santidad más profunda y menos aparente" dice: "¡Bendita perseverancia la del borrico de noria! Siempre las mismas vueltas. —Un día y otro: todos iguales. —Sin eso no habría madurez en los frutos, ni lozanía en el huerto, ni tendría aromas el jardín".

A ejemplo de ese perseverante borrico gobernado, claro está, por mano inteligente, han venido elaborándose un día y otro y durante treinta y tres años las velas de cera "Veritas", que, por su calidad inigualable, son las preferidas desde entonces. Las fabrica Juan J. Paz en la casa N° 10 de Bahía de Santa Bárbara — Col. Verónica, de México, D. F.

EN PRENSA:

PARA FINES DE JULIO VERA LA LUZ PUBLICA UN INTERESANTE LIBRO:

Historia de la Misión de la Tarahumara

Por el P. Manuel Ocampo, S. J. Procurador y Misionero de la misma Misión.

En esta Historia se nos narran las actividades misionales, entre los bosques y barrancos de la Sierra Tarahumara, de los PP. Misioneros de la Compañía de Jesús de la Provincia de México. Está ilustrada con abundantes grabados.

Es muy oportuno el libro, porque precisamente este año, el 12 de Octubre, se cumplen los cincuenta años de la restauración de la empresa de civilizar a una de las razas más atrasadas de indios que tenemos en nuestra República Mexicana.

El producto de la obra se destinará exclusivamente a los muchos gastos que trae consigo el arduo trabajo de la cristianización de aquella raza y las fiestas del 50° aniversario.

PIDA UD. CON TIEMPO SU EJEMPLAR A:

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.
DONCELES 99-A. MEXICO, D. F. APDO. 2181

Santa Sede

"LA PAZ DEL MUNDO DEPENDE DE LA PAZ DE LOS CORAZONES": PIO XII

—TEXTO DE LA HOMILIA EN LA PASCUA DE RESURRECCION—

Al prepararnos a conmemorar reverentemente la Resurrección gloriosa de Nuestro Divino Redentor, nuestros pensamientos se detienen en aquellas palabras llenas de sabiduría profunda con que el Apóstol San Pablo se refirió a Cristo: "El cual fue entregado a la muerte por nuestros pecados y resucitó para nuestra justificación" (Romanos IV, 25).

Porque al aceptar libremente sus sufrimientos, y al derramar su Sangre Preciosa hasta la muerte, expió El con toda verdad nuestros pecados, redimiéndonos de la esclavitud del demonio y restaurando en nosotros la libertad de hijos de Dios. Ha resucitado en triunfo de la tumba, y con su resurrección no sólo ha robustecido y confirmado la fe de los Apóstoles y nuestra propia fe, no sólo nos ha invitado con su ejemplo a ascender a los cielos en su compañía revelándonos en el esplendor de su cuerpo glorioso un adelanto de la felicidad eterna que nos espera; sino que ha derramado también los divinos dones de la gracia en toda su plenitud, confiando a la Iglesia que fundara la tarea de alimentar con la gracia sobrenatural a todos los hombres que acepten de buena voluntad Sus Mandamientos, y de infundirles una nueva vida.

A este respecto observa con claridad penetrante el Doctor Angélico: "En lo que concierne a su eficacia, que se debe al poder divino, tanto la Pasión como la Resurrección de Cristo son la causa de la justificación...; mas en cuanto concierne a su valor de ejemplo, la Pasión y la muerte de Cristo son la causa de una vida nueva que nos viene por los medios de la gracia, que es decir por los medios de la justicia" (Santo Tomás, Summa Theologica III, Q. 56, A. 2 ad quartum).

En los días que acaban de transcurrir, y particularmente durante la Semana Santa, hemos conmemorado de manera especial los dolores y sufrimientos que Jesucristo soportó para limpiarnos de nuestras culpas y lavar nuestros pecados, motivo de la Divina Redención. Hoy, a la luz y la alegría de la Pascua, nos sentimos ur-

gidos por la misma celebración de estos misterios divinos, a renovar profundamente nuestra vida.

Si. Somos el Cuerpo Místico de Cristo, de modo que a la gloria que alcanzó la Cabeza, está invitado ardientemente el resto del Cuerpo: "Así como Cristo resucitó de la muerte a la vida... procedamos también nosotros con nuevo tenor de vida" (Romanos VI, 4). Y como "Cristo resucitado de entre los muertos no muere ya otra vez; y la muerte no tendrá ya dominio sobre él" (Romanos VI, 9), del mismo modo nosotros, en seguimiento de su ejemplo y robustecidos por su gracia, debemos además de despojarnos "del hombre viejo que se vicia siguiendo la ilusión de las pasiones" (Efesios IV, 22), renovar también el espíritu de nuestra alma y entronizar en ella al hombre nuevo, que según Dios fue creado en la justicia y la santidad de la verdad (Cfr. *Ibd.* XXIII, 24).

Estas magníficas exhortaciones del Apóstol a los gentiles parecen más oportunas aún durante la solemnidad de la Pascua del Año Santo, cuando los fieles del mundo entero, aprovechando los tesoros espirituales de la Iglesia, son convocados no sólo a expiar sus propios pecados e invitados a llevar una vida más perfecta, sino también a trabajar, cada uno según sus posibilidades, para que todos los demás puedan limpiarse también de sus pecados, librarse del error y de los prejuicios, y acercarse con corazón bien dispuesto a Quien es el Camino, la Verdad y la Vida (Juan XIV, 27).

Por amarga experiencia sabemos muy bien cuántos crímenes, matanzas y guerras han causado los hombres que abandonaron la recta senda que marcara el Divino Redentor con su ejemplo intachable, senda que consagrara con su propia Sangre. Todos y cada uno deben retornar a esa senda y convencerse de que la paz no puede reinar en la sociedad a menos que esa paz inspire y guíe antes el corazón de cada individuo. Para lograr esto será necesario mantener reprimidas estrictamente las inclinaciones inmoderadas y perversas, y obligarlas a obedecer a la razón, al plan de Dios y a la ley divina.

Son muy apropiadas las enseñanzas de un gran orador romano, aunque pagano: "Si queremos pasar en apacible tranquilidad aquel tiempo que se nos concede de vida, debemos resistir con todas nuestras fuerzas y con todos los medios disponibles aquellas perturbaciones que la insensatez del hombre provocan y agitan irreflexivamente" (Cicerón *Tusc.* III, C. 11); antes bien "la cura de todos estos males sólo se encuentra en la virtud" (*Ibd.* IV, C. 15).

Que la virtud cristiana, pues, de la cual solamente podemos esperar la renovación de la moral y aquella restauración justa y ordenada del bienestar nacional tan deseado por todos, brille en las almas de los hombres; que florezca en la vida de sus hogares y triunfe en la vida de la sociedad civil. Cristo, como bien sabéis, no se limita a enseñarnos las virtudes, sino que nos exhorta con su ejemplo, estimula nuestras voluntades y las fortalece a fin de que

podamos llegar hasta El a través de una vida de sacrificios y trabajos.

Más aún; nos atrae y levanta mostrándonos el premio de la felicidad eterna. Si todos los hombres quisieran seguirle, vendrían a participar de aquella paz interior que es la perfección de la alegría (*Summa Theologica* I-II, Q. 70, A. 3), aunque deban sufrir aflicciones, persecuciones e injusticias a manos de los hombres mismos. De hecho, su suerte sería en nuestro siglo la suerte de los Apóstoles, que salieron de la presencia del Sanedrín alegrándose de haber merecido que se les contara entre los dignos de sufrir ultrajes por el nombre de Jesús (*Hechos de los Apóstoles* V, 41).

Lo que es más, si cada uno alcanza esta verdadera paz interior que se funda en la ley divina y encuentra su alimento perdurable en la divina gracia, cuando se superen los odios y se calmen las pasiones, cuando las riquezas se distribuyan según un criterio más equitativo de justicia y caridad, entonces inundará al mundo entero la indefectible certeza y el felicísimo augurio de un futuro que ha sido definido como "la armonía del orden" (*San Agustín, De Civitas Dei* I, XIX, C. 13).

Esta es la ferviente oración que elevamos al Divino Redentor a quien honramos hoy como al Vencedor de la Muerte, al paso que no cesamos de repetirlos, venerables hermanos y amados hijos, las inolvidables palabras del Apóstol, palabras apropiadas como nunca a la fiesta que hoy celebramos: "Alegráos, sed perfectos, alentáos los unos a los otros, reuníos en un mismo espíritu y corazón, vivid en paz; y el Dios de la paz y del amor estará con vosotros" (2 Corintios XIII, 11). Amén.

CARTA DEL SANTO PADRE AL M. R. P. JUAN B. JANSSENS, S. J.

DILECTO FILIO IOANNI BAPTISTAE JANSSENS SOCIETATIS JESU PRAEPOSITO GENERALI

PIUS PP. XII

Dilecte Fili, salutem et Apostolicam Benedictionem.

Cum audiverimus Romam undique convenisse "Promotores", qui dicuntur, Marianarum Congregationum, quae a Societate Jesu pendent, ut consilia inter se conferrent de fovendis provehendisque iisdem Congregationibus ad optata Nostra saepius antehac, praesertim vero in Constitutione Apostolica "Bis saeculari" declarata (A. A. S., XL, pp. 399-402), nolimus opportunam hanc praetermittere occasionem, quin cum carissimis Nostris hisce filiis paternam assensionem probationemque Nostram per has litteras communicaremus.

Probe novimus id genus Congregationes, quae a vobis reguntur exiguo quidem esse numero, si cum omnibus comparentur Sodalitibus hodie in toto mundo existentibus; at novimus quoque non raro apud vos Congregationes haberi, a quibus aliae exemplum sumant. Quod profecto incitamento vobis esse debet, ita quidem ut

omnes vestrae Sodalitates dignae revera sint et digniores in dies fiant, quae tamquam exemplar adspiciantur. Etsi enim Sodalitates, ad "Primam Primariam" Collegii Romani aggregatae, quiddam sunt non unius Societatis Jesu proprium, sed Ecclesiae universae commune, negari tamen haud potest, ut alias animadvertimus (A. A. S., XL, p. 397), eas, jam inde ab origine ac deinceps aetatum decursu, e Societate Jesu suum excellentioris sanctimoniae et ardentioris apostolatus spiritum hausisse; atque etiam nunc eas jure expectare posse ex sacra Ignatiana militia perfectissimum exemplum et efficacissimam impulsione.

Hac de causa ad vos quoque, filii Societatis Jesu, tum ferebatur cogitatio Nostra, cum vehemens Nostrum desiderium manifestabamus ut hae spiritales copiae quam latissime per orbem propagarentur ac feliciter florerent (A. A. S., XL, p. 399) et cum praeterea declaravimus hoc praesertim tempore, si umquam alias, eas necessarias esse (A. A. S., XL, p. 395), cumque ediximus eis "notarum nullam, quibus Actio Catholica insignitur, esse denegandam" (A. A. S., XL, p. 398), cum Ecclesia "potius multiformi unitati faveat in apostolicis operibus gerendis, per fraternam utique conspirationem, Episcopis moderatoribus, in unam metam viribus unitis dirigendis" (A. A. S., XL, pp. 398-399). Id enim prae oculis habebamus, cum Sodalitates Marianas incitavimus ut hoc sibi proprium tribuerent munus, efformandi nempe et ad actionem ducendi electissimos manipulos apostolorum, qui sese tamquam salem terrae et caeleste inter homines virtutis veluti fermentum praeberent. (A. A. S., XL, pp. 395, 401; A. A. S., XXXIX, p. 632). Nec dubitamus haec vota Nostra vobis plane perspecta esse, et, pro vestra sueta obediendi voluntate, vos ardentem velle ea pro viribus ad effectum deducere. Placet autem haec iterum declarare Christi Vicarium in hac tam magnifica progressionem et dilatationem apostolatus laicorum, nostris temporibus peculiari, Sodalitates Marianas non sine summo animi gaudio ac solatio intueri quasi conspicuo in loco collocatas; et eundem a vestrae Societatis filiis expectare, ut pro sui Instituti indole impigre in easdem Sodalitates excolendas et provehendas operam suam impendant. Ecclesia multum a vobis expectat, atque optat ut ubique Congregationes Mariales suum teneant locum; ut Actio nempe Catholica pleno jure nominari possint sub Beatissimae Virginis tutela, atque eodem ordine polleant, ac ceterae Consociationes, quae apostolatus opera provehant sub una Ecclesiasticae Hierarchiae auctoritate (A. A. S., XL, p. 402).

Placet vero ea vobis inculcare, quae jam diximus de Sodalitatibus "Primae Primariae" aggregatis, quaeque propterea iis peculiaribus notis praeditae esse debent, quas descripsimus in Constitutione Apostolica "Bis saeculari": ediximus nempe has peculiarias notas "nullo esse impedimento quominus Congregationes Marianae pleno jure dici possint Actio Catholica B. M. Virgine auspice et afflante suscepta" (A. A. S., XL, p. 398); atque iisdem tribuere, in Actionis Catholicae agminibus, partes certo notabiles; immo etiam utilissimas et fere omnino necessarias. Congregationes enim Maria-

les, qua sunt historia et indole, peculiariter designantur ad fovendas pulcherrimas has notas: notam imprimis sanctimoniae, quae vera ac solida sanctimonia sit, et quae optima dici possit pro cuiusque Sodalitatis condicionem vitae (A. A. S., XL, pp. 394-395); notam praeterea christianae Sodalium conformationis qua eorum revera unusquisque fiat exemplum suorum aequalium in vita tum familiari tum sociali (A. A. S., XL, p. 407); notam postremo plenae et perpetuae obedientiae observantiaeque Christo Domino et Eius Ecclesiae, Beatissima Virgine Maria quasi praelucente ac duce; quod quidem auspiciis felicissimum dici debet hoc nostro saeculo, mariali nomine insigniendo, cui contigit experiri praesentem tutelam Matris Dei eiusque validissimum patrocinium.

Quae cum ita sint, vos cohortamur ut hac vestra via haud trepidi pergatis, etsi interdum per eam impedimenta varia non deerunt. Dei Eiusque Matris auxilio freti, conscii desideriorum et iussorum Vicarii Jesu Christi, depositaque quavis dubitatione cunctationeque, urgete animose opus Congregationum Marialium, prouti earum indoles et leges requirunt: imprimisque severam cooptandorum selectionem curate, eos tantum adlegendo, qui ad altiora revera adspirent ac studium apostolicum combibere cupiant; ac praeterea praecipuas apud vos partes habeat interior animorum formatio, sine qua inanis, vel suspecta vobis esse debet quaelibet exterior tantum operositas. Haec autem solida animorum conformatio, et apostolica operositas inde permanens, indolem omnino marialem prae se ferre debent; siquidem pia illa animi propensio in Beatissimam Virginem colendam et amandam, qualem Sodalitates vestrae semper professae sunt, ubique et perpetuo veluti tessera ac peculiaris nota habeatur verae fidei veraeque doctrinae. Nec nimium vobis cordi sit assensum multitudinis haurire: etenim vos, ad exemplum Christi Domini, non venistis ad blandiendum mundanis auribus sed ad testimonium reddendum veritati. Ne timeatis denique hoc efficacissimum sanctimoniae et apostolatus instrumentum adhibere praesertim apud illos coetus, qui quidem hoc christiano imbui spiritu magis indigent, vel eum magis possunt per venas humanae societatis infundere; atque in primis apud opifices, itemque apud eos, qui altiorum disciplinarum studiis vacant. Haud ignoramus labores huiusmodi non leves esse, nec paucas praebere difficultates; at novimus etiam vos consuevisse non faciliore laboribus vos addicere, sed fructuosioribus ad maiorem Dei gloriam; ac praeterea cum magnum vobis a Deo donum concreditum sit, quales sunt Congregationes Marianae, monitionem illam tamquam vobis a Jesu Christo impertitam habeatis: "Cui multum datum est multum requiratur ab eo" (Luc., 12, 48).

At necessarium non videtur Nobis adhortationi huic Nostrae diu multumque immorari, cum Nobis apprime nota sit vestra erga Episcopos locorumque Ordinarios observantia, atque iisdem habenda obtemperatio; neque minus exploratum Nobis sit sincera vos percipere voluntate ceteris apostolatus coetibus adiutricem fraterna

consensione praestare operam secundum normas per Apostolicam Constitutionem "Bis saeculari" a Nobis datas.

Caelestium interea munerum auspicem paternaeque benevolentiae Nostrae testem, tibi, dilecte Fili, universisque Societatis Jesu religiosis viris, peculiarique modo iis, qui Congregationibus Marialibus provehendis moderandisque navant operam eorumdemque alumnis Apostolicam Benedictione meffuso animo impertimus.

Datum Romae, apud Sanctum Petrum, die XV mensis Aprilis anno MDCCCCL, Pontificatus Nostri duodecimo.

PIUS PP. XII.

Curia Romana

SACRA CONGREGATIO CONSISTORIALIS

— I —

DECRETUM

Cum Sacerdos Ioannes Dechet officium "Administratoris" vacantis Ecclesiae Neosoliensis e manibus laicorum acceptare acceptatumque inire praesumpserit, Sacra Congregatio Consistorialis praedicto Sacerdoti poenam excommunicationis speciali modo Apostolicae Sedi reservatae infligit atque expresse iubet ipsum vitari debere.

Monet igitur clericos ac fideles ut cum praedicto Sacerdote se gerant ad normam canonis 2261 § Codicis Iuris Canonici.

Datum Romae, ex Aedibus S. C. Consistorialis, die 18 Februarii 1950.

† Fr. A. I. Card. Piazza, Ep. Sabinen. et Mandelen.,
a Secretis.

I. Ferretto, *Substitutus*.

SECRETARIA DE ESTADO

N. 2770/50

DAL VATICANO, 24 Aprile 1950.

Eccellenza Reverendissima,

Questo Ufficio crede opportuno segnalare all'E. V. Rev.ma la persona del sacerdote apostata ungherese Teodoro Stefano de Nemeth, il quale viaggia continuamente in vari paesi, e si presenta come Vescovo di rito orientale, tentando di carpire la buona fede di personalita ecclesiastiche e laiche.

La persona di cui trattasi, sacerdote di rito latino gia appartenente alla Diocesi di Vacs, dopo la sua apostasia attento matri-

monio con una ebrea. Piu tardi passo alla "chiesa ortodossa" e ottenne dal "patriarca" giacobita di Antiochia di essere consacrato "arcivescovo per gli ortodossi ungheresi".

Egli tenta, sotto vari pretesti, di ottenere sussidi in denaro, ma non si conosce il vero scopo dei suoi viaggi. Sembra che possegga molti documenti falsi.

In base alle suddette informazioni l' E. V. sapra come eventualmente regolarsi e mettere in guardia chi di dovere.

Con sensi di distinto ossequio mi confermo

di Vostra Eccellenza Rev.ma
Dev.mo

Tardini.

A Sua Eccellenza Rev.ma.—MONSIGNOR GUGLIELMO
PIANI.—Visitatore Apostolico.—MEXICO, D. F.

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

DIOCESIS DE CHIHUAHUA

Jesús Loya Traviezo, pretendió casarse, estando casado por la Iglesia.

ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

Felipe Avila López (hijo de Felipe y Bonifacia), de 38 años, originario de Tequila, casado con Marta Patila Morán en el Sagrario, ciudad, el 10 de febrero de 1938, pretende casarse con Ma. Concepción Mora, en Ocotlán.

J. Angel Rodríguez Tejada, casado con Alejandra Contreras en Cocula, Jal., el 26 de diciembre de 1923, pretende casarse con Ma. Santos Hernández Valdívieso (también casada), en la parroquia de la Paz, ciudad.

Ismael Loredó Ortega, de 50 años de edad, casado (probablemente) con María Castañeda en Teziutlán, Pue., el año de 1922, pretende casarse con Consuelo Robles, en la Vic. de Lourdes.

ARQUIDIOCESIS DE MICHOACAN

María Guadalupe Ortiz Moreno, de 30 años de edad, hija de Félix y Zenona, no ha comprobado su libertad de estado y, por lo mismo, no puede autorizarse su matrimonio.

Julián Villa Martínez, de Abasolo, de 24 años de edad, hijo de Anastasio y Rufina, no puede contraer matrimonio por estar ligado con el impedimento de vínculo.

Diocesanos

CAMPECHE

Circular No. 54. Serie D.—11 - Abril - 1950.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles del obispado.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

El día 7 de octubre del año pasado, fiesta del Santísimo Rosario, en la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe y bajo el amparo de Nuestra querida Madre, se hizo la declaración de la Inauguración solemne del Seminario Mexicano de Misiones Extranjeras, como fruto del desarrollo de una idea que brotó el año de 1938 en una reunión de Directores Diocesanos de la Unión Misional del Clero, idea que se mantuvo firme por once años, que se fue ensanchando y que se ve ya convertida en hermosa realidad, para que del seno de ese Seminario salgan los futuros misioneros mexicanos, que irán a los países de infieles para llevarles la luz de la fe, la gracia de la justificación y adopción divina y el beneficio de la civilización cristiana.

Esta obra magna, que funciona ya en la Capital de la República perfectamente organizada, tiene por Rector al Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Alfonso Escalante, M. M., cuenta con un cuadro completo de profesores, tiene superiores escogidos para la disciplina y para el buen régimen del Seminario y suficiente número de alumnos, los cuales dentro de poco serán elevados a la dignidad del sacerdocio y estarán dispuestos a salir para dirigirse a lugares remotos, a donde los llevará la mano de la Providencia, para que continúen la misión confiada por Jesucristo a sus apóstoles de llevar su nombre hasta los confines de la tierra y de enseñar a todas las gentes y hacerles observar todas las cosas que El les había enseñado.

El Episcopado Nacional ha tomado como propia de la Iglesia de México la obra del Seminario Mexicano de Misiones Extranjeras, le ha dado todo su apoyo decidido por ser de carácter universal, como es la Iglesia, y ha exhortado a todos los fieles por medio de sus respectivos preladados para que cooperen con sus donativos para su sostenimiento y lo ayuden con el auxilio de sus oraciones, de acuerdo con la recomendación de Jesucristo, quien, al contemplar el campo inmenso de la mies que estaba sin cultivo, pide que se haga oración al Señor de la misma para que mande operarios que la cultiven, es decir, que se pida a Dios por que haya sacerdotes y misioneros que empleen sus energías en la obra de la santificación y salvación de las almas. Ha señalado para esto el PRIMER DOMINGO DE MAYO de cada año como el Día de las Vocaciones Misionales, y en vista de esto y teniendo en cuenta nuestra obligación de secundar las iniciativas y disposiciones del V. Episcopado, hemos tenido a bien ordenar y mandamos que el día siete de mayo próximo, primer domingo de ese mes, se haga una colecta especial para el fin indicado. Por tanto, las limosnas que se reúnan en todas las misas de ese día en todas las iglesias, se destinarán para el Seminario Mexicano de Misiones Extranjeras.

Recomendamos a todos los fieles que den sus donativos con generosidad y a los Sres. Párrocos y Rectores de las iglesias que anuncien oportunamente esta colecta de limosnas y que remitan su resultado a la Sgda. Mitra para mandarlo a su destino. —Se dará lectura a esta Circular el domingo siguiente al día de su recepción y se fijará como de costumbre para conocimiento de los fieles.

† Alberto, Ob. de Campeche.—Pbro. Valentín Cortés, Pro-Srio.

QUINTA CARTA PASTORAL.—7 - Mayo - 1950.—Venerables Hermanos y amados hijos:

Acostumbramos dirigirnos cada año, al acercarse el domingo de Septuagésima, un Edicto como preparación para el Santo Tiempo de Cuaresma, recordándolos los deberes relativos a la penitencia moderada que nos manda la Santa Iglesia para desagraviar a Dios ofendido por nuestros pecados, para moveros a implorar su divina Misericordia con la oración continua y fervorosa, para recomendaros la renovación del espíritu con la práctica de los Ejercicios Espirituales y con la recepción de los sacramentos de la Penitencia y de la Sagrada Eucaristía para cumplir del mejor modo posible con los preceptos de la confesión anual y del Precepto Pascual.

La ausencia de nuestra querida diócesis por tres meses, empleados en hacer la Visita ad Limina, para cumplir con la obligación que Nos imponen los Sagrados Cánones de informar al Papa, sobre el estado de nuestra diócesis, Nos impidió hablarlos como en años pasados; mas al encontrarnos otra vez entre vosotros por beneficio especial de la Providencia Divina, Nos es muy grato dirigiros nuestra voz con el gusto y la satisfacción que siente el padre cuando vuelve a estar con sus hijos, después de una larga ausencia y, es nuestro propósito, al formular esta Carta Pastoral, expresar los sentimientos de nuestra alma, que brotan espontáneamente de las circunstancias del momento.

Lo primero que deseamos comunicaros es la gran satisfacción que experimentamos al vernos en la presencia de la Sagrada persona del representante de Jesucristo; porque no estábamos solos sino acompañados de vosotros, venerables hermanos y amados hijos nuestros, ya que nuestra visita más que personal, fue diocesana.

No podemos menos de expresaros la bondad y dulzura de nuestro Padre común, el grande interés que tiene el Papa, por sus hijos los campechanos puesto que quiso que le informáramos de vuestras costumbres, de vuestras prácticas, de vuestra piedad y asociaciones, y también de vuestros trabajos, penas y necesidades, y después de haber escuchado atentamente a cuanto pudimos informarle de esta parte de la Iglesia, confiada a nuestro cuidado y solicitud, abriendo los brazos como para expresar su paternal ternura, Nos habló de modo tan paternal que jamás olvidaremos. Nos concedió cuantas gracias le pedimos y Nos dijo: "que fuéramos portadores del mensaje del Vicario de Jesucristo y que se condensa en decirnos: que nos tiene a todos, al pastor y a las ovejas muy dentro de su corazón, que nos ama con toda el alma, que se interesa por nuestro bien y que en su nombre os diéramos la Bendición Papal con indulgencia plenaria, al regresar a nuestra diócesis". Con cuanto gusto, al vernos de nuevo entre vosotros, os trasladamos las palabras de Nuestro Santísimo Padre y cumplimos con el encargo de bendeciros en su nombre y solo deseamos que, correspondiendo a sus bondades, en esta diócesis se acreciente el amor al Papa y que mucho pidamos por él para que Dios nos lo conserve, le dé la paz y felicidad en el gobierno de la Iglesia y lo libre siempre de las asechanzas de sus enemigos.

Lo segundo que deseamos comunicaros es la alegría que tuvimos en nuestro viaje al recibir noticias de nuestra diócesis y, entre estas, la muy importante de los Ejercicios Espirituales de nuestro venerable Clero, Ejercicios que tuvieron lugar en los días del 15 al 21 de enero del presente año, en los que nuestros sacerdotes renovaron su espíritu y adquirieron sin duda, mayor fuerza y vigor para seguir cultivando en unión nuestra esta parte de la viña del Señor con el ejercicio del sagrado ministerio. ¡Cómo hubiéramos deseado estar con nuestros sacerdotes en esos días de paz y de recogimiento! ¡Cómo hubiéramos querido oír muy de cerca la voz de Dios en el retiro y sentir la transformación de hombres nuevos que se opera en la soledad para alcanzar la santificación de las almas y de la propia nuestra. Algo de esto sentimos desde lejos, porque en esos días tuvimos el consuelo de visitar en Loyola la casa de San Ignacio, convertida cada una de sus habitaciones en riquísimos oratorios, donde se veneran las reliquias del Fundador de los Ejercicios y de otros santos ilustres de la Compañía de Jesús; donde por centenares y aun por millares se reúnen cada año personas de diversos estados, edades, sexos y condiciones para hacer los Ejercicios Espirituales; donde se vive la vida de San Ignacio y se penetra uno de su espíritu. No pudimos menos de derramar lágrimas en aquel lugar bendito, al recordar que, en esos momentos meditaban nuestros sacerdotes las verdades eternas conforme al método del Santo. Desde allí se elevaron nuestras preces a Jesús Eucaristía para que bendijera a nuestros hermanos, los santificara, los transformara en verdaderos apóstoles de su Iglesia.

Estamos convencidos de vuestra docilidad en el cumplimiento de vuestros deberes cuaresmales y del interés que tenéis por vuestra santificación y, por lo mismo, juzgamos que, sin que preceda el Edicto Cuaresmal, estáis dispuestos a cumplir con las leyes del ayuno y la abstinencia; que os estáis preparando para hacer vuestros Ejercicios Espirituales en las tandas que se organizan en los templos; que estáis dispuestos a cumplir con los preceptos de la Confesión anual y de la Comunión Pascual y que trabajaréis con empeño porque nadie quede en nuestra diócesis sin cumplir con estos deberes de conciencia. No son necesarias más exhortaciones; sólo os recomendamos que veáis todo esto como lo más importante de vuestra vida espiritual y lo más transcendental para los intereses de vuestra alma.

En todo tiempo, pero de preferencia en la Cuaresma y en los días de la conmemoración de la Pasión de Cristo, es necesaria la oración constante, conforme a la recomendación que de esto nos hace el mismo Señor en el Evangelio: "Oportet semper orare et non deficere". Os recomendamos, por tanto, la oración y deseamos que una parte de ella la forme la devoción del Santísimo Rosario. Sentimos necesidad de comunicaros lo que vimos en muchas ciudades y pueblos de Europa, a saber, el incremento que toma el rezo diario del Rosario en la familia y en la iglesia. Recordamos que la Sma. Virgen quiere que lo recemos; que es una devoción fácil, puesta al alcance de todos, y que son admirables los beneficios que se obtienen con su práctica.

Fue, en efecto, la Santísima Virgen quien al aparecerse en Lourdes a Santa Bernardita, se presentó con un rosario con cadena de oro, quien encareció su rezo a la Santa y quien, mientras lo rezaba ésta, callaba en señal de asentimiento y sólo abría los labios para contestar la doxología del Gloria Patri en cada una de las decenas; con cuánta razón, al pedirse después a Santa Bernardita que compusiera una oración para que todos la rezaran, respondía con gracia: El Rosario es mi oración favorita.

Al aparecerse la Santísima Virgen en Cova da Iria, Fátima, a unos niños, el 13 de mayo de 1917, se mostró con las manos juntas en actitud de orar con los dedos hacia arriba y hasta la mitad del pecho y con un Rosario de cadena y cuentas blancas y crucifijo de plata bruñida; reprende cariñosamente a los niños porque no rezaban bien el Rosario, los exhorta para que lo recen con propiedad todos los días para obtener la paz del mundo y les dice que al fin de cada decena recen la siguiente breve oración: "Oh Jesús, perdona nuestras culpas; presérvanos del fuego del infierno y llevad al Cielo a todas las almas, especialmente las más necesitadas de vuestra misericordia". Sea, pues, el Rosario vuestra oración favorita, como lo fué de Santa Bernardita; recémoslo devotamente uniendo a la recitación de las hermosas oraciones del Padre Nuestro y del Ave María, la consideración de los misterios de la vida de Nuestro Señor y de su Santísima Madre; así será esta devoción el medio eficaz para la reforma de las costumbres y para alcanzar el advenimiento del reino de Jesucristo.

Nos encontramos en el mes de marzo, que la Iglesia consagra al Patriarca San José. Cada año os exhortamos para celebrar su fiesta con la mayor devoción y solemnidad posibles, a pedir por nuestros sacerdotes y seminaristas y a contribuir con vuestro óbolo para el sostenimiento de los que se forman en el seminario. Al presente, os hacemos la misma exhortación.

Habréis observado cómo el Castísimo Patriarca ha bendecido nuestra diócesis en este punto; porque ha correspondido a la consagración que le hicimos de nuestros seminaristas y sacerdotes en los primeros días de nuestra vida entre vosotros; hemos ordenado personalmente a diez nuevos ministros del Señor y, aunque tuvimos la pena de perder a un hermano nuestro, el Sr. Cura D. Lorenzo García Ortega, sacerdote ameritado en el servicio parroquial y a quien Dios dispuso, llevarlo consigo para que recibiera la recompensa de sus trabajos, hemos tenido el consuelo de ver aumentado

nuestro Venerable Clero, pues contamos al presente con una veintena de sacerdotes y con una treintena de seminaristas.

Sigamos pidiendo por la obra máxima de las vocaciones eclesiásticas, puesta bajo el patrocinio del Patriarca San José; celebremos su fiesta con entusiasmo y fervor y que la parte principal de ella sea la recepción de la Sagrada Eucaristía en la Comunión, y os pedimos, finalmente, vuestra cooperación para la formación de los sacerdotes en el seminario, porque no contamos para esto con otros recursos más que con vuestros donativos. Al efecto, mandamos que el día 19 del presente mes, se haga una colecta extraordinaria pro Seminario en todas las misas que se celebren; los Sres. Curas y Rectores de las iglesias prepararán convenientemente la fiesta de Sr. S. José para que revista la solemnidad que deseamos y saquen de ella los fieles el mayor provecho espiritual posible; anunciarán la colecta del Seminario oportunamente y la organizarán como en años pasados, enviando a la Sgda. Mitra el resultado para dedicarlo al fin a que se ordena. A los fieles recomendamos que den sus donativos con generosidad y buena voluntad, seguros de que recibirán con creces, la recompensa del ciento por uno en la tierra y de la vida eterna en el Cielo.

Damos gracias a Dios Nuestro Señor con todo nuestro corazón por habernos concedido realizar la Visita ad Limina, beneficio que recibimos con verdadero reconocimiento; porque solo por su ayuda y por la bondad de personas caritativas a quienes mucho lo agradecemos, pudimos llevarla a cabo; también le damos gracias por los muchos beneficios que recibimos en nuestro viaje en el orden espiritual y material, y porque Nos ha concedido estar de nuevo entre vosotros sano y salvo; damos finalmente las gracias a todos vosotros, Venerables Hermanos y amados hijos porque en nuestra ausencia no habéis cesado de elevar vuestras oraciones al cielo para que el ángel de la diócesis de Campeche Nos acompañara como acompañó a Tobías el Ángel Rafael en su viaje a Ecbatana. Nos tenéis a vuestro lado dispuesto a compartir con vosotros nuestras penas y consuelos y a presentaros en bien de vuestras almas nuestras energías, nuestros trabajos y oraciones, para que a vuestro lado y junto con vosotros tengamos la dicha de cerrar los ojos a las cosas de este mundo y de participar del cumplimiento de las promesas del Señor reservadas para cuantos le aman y le sirven con fidelidad hasta la muerte.

† Alberto, Ob. de Campeche. — Pbro. Valentín Cortés D., Pro-Srio.

CHILAPA

Circular No. 4.—15 - Febrero - 1950.—A los Venerables Sres. Párrocos, Vicarios y fieles de la Diócesis de Chilapa.

En pro de la nobilísima parte de los escogidos por el Señor; para sus altares van nuestras letras.

La grandeza del sacerdocio no se borrará del haz de la tierra que tenemos que conquistar para el Cielo. El hombre puede desaparecer aún hasta el recuerdo, pero su sacerdocio es eterno. Colaboradores de Dios bajo tantos títulos los sacerdotes, seámoslo extendiendo el sacerdocio a las generaciones venideras en la persona de los Seminaristas que grandes necesidades tienen, mirada su condición y su sacerdocio próximo.

En efecto, la dignidad incomprensible del sacerdocio al que aspiran y al que han sido llamados exige una santidad no común. El sacerdote ha de ser irreprochable en su conducta; puro en todo momento, y no lo será sin una castidad perfecta; lirio de Dios es el sacerdocio que blanquea las almas con su ejemplo y con su perdón; es el sacerdote el hombre de oración que vive siempre intercediendo por la tierra y... qué vil es el rendimiento del sacerdote que no reza; ciegamente obediente a sus Superiores Jerárquicos que, no sin arcanos de amor y de misericordia, ha puesto Dios ante los sacerdotes; despegado de los intereses materiales y abnegado que lo sacrifica todo, hasta su propia comodidad y familia, consecuente a la

palabra divina de Cristo. Sabe el sacerdote, con el Apóstol, que para El, vivir es Cristo y quiere traducir a Cristo en el Apostolado de toda su vida; sabe que para El, morir es ganancia y no le importa una vida fugaz con tal de que sea el fuego que Cristo trajo a la tierra para que incendie al mundo en su Santa Doctrina.

Para formar así al sacerdote no bastan los once años de Seminario, sino que se requiere la gracia de Dios, protegiendo la vocación divina, que se conoce por los signos que brillan en el candidato; la idoneidad, la rectitud de intención, la admisión y llamamiento del Superior.

Roguemos entonces, venerables sacerdotes y amados hijos los fieles de Nuestra Diócesis de Chilapa, porque nuestros Seminaristas física, intelectual y moralmente sean una esperanza para la Iglesia y una garantía para las almas que se les confíen en el nombre de Dios; roguemos porque salgan de familias de costumbres morigeradas, sin tener que lamentar ascendientes afectados por enfermedades mentales o adquiridas por malas costumbres o vicios.

Este don palpitante del amor de Dios, el *Sacerdote*, es de trascendental importancia para las almas y para la Iglesia; por eso la Iglesia se ufana en el establecimiento de los Seminarios; por eso los fieles se han de interesar por la buena formación de los Seminaristas.

Hay que orar, pidiéndole a Dios muchos y buenos sacerdotes. Acercándose el día del Seminario en Nuestra Diócesis, aprovechan los Sres. Párrocos dicha fecha para lograrlo, estableciendo actos de culto especiales, en los que se ore por la santificación del clero y de los Seminaristas sin escasear la predicación que instruye a los fieles acerca de la importancia de los Seminarios; tenemos la grande responsabilidad de dar a conocer el sacerdocio y el Seminario, realidades tan grandes en sí, que si se conocieran cual deben conocerlas los fieles, no podrían menos de amarlas y respetarlas como lo merecen.

Hay que colaborar munificamente para sostener a los llamados al Sacerdocio que esconden sus vidas once años en el Seminario, ofrendándolas para ser la sal de la tierra y la luz del mundo que anhela el corazón de Cristo sean sus sacerdotes para las almas.—Preparen los Sres. Curas oportunamente las comisiones que el día DEL SEMINARIO hagan de casa en casa en todos los poblados de cada Parroquia la Colecta en efectivo o en objetos útiles para el Seminario que, este año cuenta con 202 alumnos además de 45 que se preparan en el Seminario auxiliar de Pilcaya, sirviéndose remitir lo reunido a, la Tesorería del Obispado.

No le nieguen los matrimonios cristianos sus hijos a Dios si los invita al sacerdocio y hagan el sacrificio de sostenerlos, aún más, pídasle al Señor este honor y esta gracia, consagrándole a sus hijos convencidos de que le pertenecen a Dios antes que a sus padres.

Por lo que interesamos a los Sres. Curas, ya convencidos de la importante gestión del Seminario Diocesano, para que a su vez, hagan sentir a los fieles las ventajas de los Seminarios y los deberes que tienen que cumplir con esas Instituciones de la Iglesia a las que les deben los sacerdotes que rigen las Parroquias, llevándole a las almas los frutos de la redención.

Con la confianza puesta en Dios, en los sacerdotes y en los fieles, esperamos grandes bendiciones para EL ULTIMO DOMINGO DE MAYO, DIA DEL SEMINARIO EN NUESTRA DIOCESIS DE CHILAPA.

Léase esta circular en las misas y demás actos de mayor concurso de fieles.—† Leopoldo, Ob. de Chilapa. — Arc. Alfredo Nájera S., Cancelario.

Circular No. 5.—Marzo - 1950.—Vbles. Sres. Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis de Chilapa:

Con toda nuestra alma deseamos que, para cumplir con los anhelos vigorosos de la Sta. Iglesia, expresos en el Sto. Concilio de Trento y en la Documentación Pontificia, se aproveche la instrucción que en folletos espe-

ciales y perfectamente presentados publica el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Veracruz, Dr. D. Manuel Pío López, a fin de lograr que la Oración Católica logre que el pueblo viva la vida misma de Cristo en la vida de la Iglesia, fusionando el alma de los fieles al alma de sus legítimos pastores en la Sta. Misa y demás ceremonias que sabrán vivir en proporción a la comprensión que tenga de ellas.

Por tal motivo, Os encarecemos que, cuanto antes, comencéis esta labor en vuestras Parroquias, informándoos detenidamente de la Obra del Excmo. Sr. Obispo de Veracruz y aplicándoos a hacerla efectiva en el pueblo fiel, lo que redundará en bien de las almas que Os hemos confiado y facilitándoos su instrucción.

Como siempre, confiamos en vuestro celo por las almas y en la obediencia que manifestéis a todas nuestras indicaciones. — † Leopoldo, Ob. de Chilapa. — Arc. Alfredo Nájera Salazar.

(Agente especial de dichos opúsculos ha dejado suficiente cantidad para satisfacer a las exigencias de los Sres. Curas de la Diócesis en la Agencia de Publicaciones "Buena Prensa", Insurgentes Poniente N° 904.—Chilapa, Gro).

Circular No. 8.—8 -Marzo - 1950.—Al Vble. Clero y demás hermanos de la diócesis de Chilapa:

Para conmemorar el 1er. Aniversario del Congreso Eucarístico de Buenavista de Cuéllar, que dejó en las almas recuerdos imperecederos y un amor siempre creciente a la Divina Eucaristía, se celebrará una JORNADA EUCARÍSTICA del 26 al 29 del próximo mes de Abril en el referido pueblo, facultando al V. Clero Diocesano para asistir a estos homenajes en honor de Jesús Sacramentado, dejando debidamente recomendadas sus Parroquias a los Sacerdotes que no puedan estar presentes a dichos actos.

Si nuestro Sacerdocio no tiene otra razón de ser que la Divina Eucaristía, manifestemos cuantas veces sea posible y en todas partes, nuestro amor a la Hostia Divina de los altares.

† Leopoldo, Obpo. de Chilapa. — Arc. Alfredo Nájera S., Cancelario.

Circular N° 9.—10 - Abril - 1950.—Al Vble. Clero Diocesano:

El deber Nos proporciona el placer de dirigiros, mis amados colaboradores en la salvación de las almas, las presentes letras que tienen por objeto haceros un llamamiento para que despertéis con la palabra Santa de N. S. recomendando la predicación del Evangelio, el amor que todos los fieles deben tener por la causa misionera.

Salvémonos a nosotros mismos, salvando a los demás, llevádoles el tesoro divino de la fe, mediante nuestra cooperación para sostener a los abnegados jóvenes que se forman en el Seminario Mexicano de Misiones Extranjeras.

Urge que todos, Sacerdotes y fieles, sintamos la obligación que nos impuso Nuestro Señor de salvar a las ovejas dispersas y de atraer al redil santo de la Iglesia Católica a todos los hombres.

EL DIA PRO VOCACIONES MISIONERAS, que será el primer Domingo de mayo, nos ofrece la oportunidad para mover el Corazón de Dios en favor de las vocaciones misioneras, con el fervor de las oraciones de los fieles, alcanzando que se digne sostener las vocaciones que ha suscitado entre la juventud mexicana, honra y prez de esta Patria de Santa María de Guadalupe, y aumentarlas abundantemente.

Que el Día Pro Vocaciones Misioneras se prepare convenientemente como un Día de Oración y Limosna en favor del Seminario Mexicano de Misiones Extranjeras.

Esperamos que oportunamente se manden las noticias de la celebración del "Día Pro-Vocaciones Misioneras" y recomendamos que la colecta de dicho día se envíe a Nuestra Tesorería para hacer la oportuna remisión a su destino.

Bendiciendoos de corazón le pedimos a Nuestro Señor que pague con abundancia vuestros trabajos en favor de las misiones.—† Leopoldo, Ob. de Chilapa. — Arc. Alfredo Nájera S., Cancelario.

Circular No. 10.—15 - Abril - 1950.—A los venerables Sres. Curas de la Diócesis de Chilapa:

Dispone el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano que, a la mayor brevedad, se sirvan contestar a los siguientes puntos los Sres. Curas que tengan establecida en sus Parroquias la Asociación de Hijas de María Inmaculada, con la siguiente dirección: Carmen Amaro, Av. S. Angel Núm. 1369. Villa Alvaro Obregón, D. F.

1o.—Nombre y lugar donde haya Asociación.

2o.—Nombre, dirección y fotografía de los Directores de dichas Asociaciones. Quedan incluídas Directoras o Presidentas.

3o.—Número exacto de Asociadas.

Con los anteriores datos que deberán de llegar a su destino antes del día 1º de Mayo, podrá satisfacerse en parte al interrogatorio que la Delegación Apostólica pide para la formación y publicación del Directorio Eclesiástico.

Recomienda además su Excia. Rvma. la honorabilidad de la casa "DISTRIBUCION DE ESTATUAS", Apartado 9965. Sabino 310, México, D. F., encargada de vender, como recuerdo del Año Santo, estatuitas de S. Pedro, hechas en alabastro de 13 cms. de alto; una reproducción fidedigna de la que se conserva en la Basílica del Vaticano; lleva en la espalda tierra de la Roma de los Mártires, autenticada con las Armas Pontificias. Su precio es de \$ 57.50, enviado por C. O. D.

Lo que tengo a honor comunicar a Uds. acatando el mandado del

Lo que tengo a honor comunicar a Uds. acatando el mandado del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano.

D. N. S. guarde a Uds. muchos años.—† Leopoldo, Ob. de Chilapa.—Cango. C. Arizmendi, Pro-Srio.

Circular N° 11.—21 - Abril - 1950.—A los Venerables Sres. Curas de la Diócesis de Chilapa.

No tenemos inconveniente en satisfacer los deseos del S. Gobierno Federal, recomendándoles a los Sres. Curas que hagan extensivo a los fieles que, con la más sana intención, se desarrollarán los trabajos del Censo de Población, Agrícola, Ganadera y Ejidal con el fin de planear la Economía Nacional conforme a las exigencias del pueblo, sin que pueda abrigarse temor ninguno para nadie, respecto a impuestos.

† Leopoldo, Ob. de Chilapa. — Cngo. C. Arizmendi, Pro-Srio.

Circular N° 7.—25 - Abril - 1950.—Comisión Diocesana de Música Sacra.—A los Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

1.—Ya que uno de los fines de la Comisión Diocesana de Música Sacra es orientar —dentro de sus posibilidades— lo referente a la Música e instrumentos que se tocan dentro de los Templos, y ya que se ha venido discutiendo mucho: si acaso los órganos no tubulares, al estilo del Hammond, sean litúrgicos o no, ahora gracias al documento de la Sagrada Congregación de Ritos —que aparece íntegro en el Boletín Eccl. Diocesano del mes de mayo de este año— con fecha del 13 de julio de 1949 publicado en "Acta Apostolicae Sedis" año XLI No. 14, pág. 617 el día 22 de diciembre de 1949 podemos repetir en resumen que:

"El uso de esos órganos —no tubulares, al estilo del Hammond—, no está prohibido en las Iglesias, y aún hace votos por el perfeccionamiento de esos instrumentos". (Véase el magnífico estudio que sobre esto hace el M. I. Sr. Cngo. Dr. D. F. Bravo Paredes, Srio. de la Comisión Central de Música Sagrada, en "CHRISTUS". Abril de 1950 — pág. 317).

2.—Por otra parte, queremos también transmitirles una súplica de la

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Comisión Central de Música Sagrada. Se trata de que para pagar los muchos gastos que se hicieron con motivo del 1er. Congreso Interamericano de Música Sacra, —que tan indeleble impresión causó por la organización y el talento que se manifestó de nuestros valores sacro-musicales a los delegados muy ilustres del extranjero— se pide la ayuda de Sacerdotes y fieles, mediante la rifa de un Organo "Hammond". Cada boleto vale \$ 100.00 CIEN PESOS, pero se puede adquirir entre varios, mandando el dinero al antes citado M. I. Sr. Cngo. F. Bravo Paredes, Apartado Postal 39. — Tulancingo, Hgo. Mas, si no les es posible comprarlo, con el noble fin de que si sale premiado sea en beneficio del Templo de su pueblo —Iguala, Acapulco y Buenavista de Cuéllar ya tienen el suyo—, pueden mandar la limosna que gusten a la dirección citada antes o bien a quien corresponda de nuestra Comisión Diocesana de Música Sacra, Insurgentes 502. — Chilapa, Gro., para que ella se encargue de mandar su óbolo para en algo contribuir a pagar los gastos antes dichos.

3.—Primero Dios, próximamente saldrá en el Boletín Diocesano, la circular de esta Comisión Diocesana de M. S. en la que se permite recordar a los Sres. Sacerdotes, que el próximo 20 de mayo, día de Pentecostés, es el día escogido para que los fieles tomen en especial parte activa en el Santo Sacrificio de la Misa, cantando UNA MISA GREGORIANA — la "cum Jubilo" y por esto les rogamos que se le dé la atención que merece.

Sin más, nos suscribimos, en nuestro Señor, attos, y seguros servidores. —El Pte. de la C. D. M. S. Cango. Egidio Martínez.—El Srio. Pbro. Carlos Guevara M.

"Al Renacimiento pagano, con su falso humanismo, hijo del cisma griego y padre del Protestantismo, solo puede contrarrestarlo efectivamente el Renacimiento Litúrgico Contemporáneo". (Manuel Pío López, Ob. de Veracruz en: "LITURGIA DE LOS FIELES"). Y parte principal de la Liturgia es el Canto Gregoriano Popular.—

CHIHUAHUA

Circular No. 5. —3- Abril - 1950.—A los Sres. Curas, Capellanes y demás sacerdotes de la Diócesis de Chihuahua:

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

I.—FACULTADES.—El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo ha obtenido por dos años, de la Sta. Sede, la facultad de permitir a los sacerdotes de la Diócesis que puedan celebrar dos misas en los siguientes casos:

- Los Viernes Primeros de cada mes,
- El día de la Fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús,
- Para renovar el Sgdo. Depósito en las casas de Religiosas,
- Con motivo de la celebración de algún matrimonio o exequias de difuntos, y
- Tres días entre semana cuando haya causa justa y razonable, como por ejemplo: cuando haya necesidad de celebrar el mismo día en la cabecera de la parroquia y en algún otro poblado de la misma; cuando se trate de fiestas de asociaciones, para que tengan misa de comunión general; cuando se necesite aumentar el número de misas en la cabecera de la parroquia por el concurso de fieles y en general, siempre que se trate del bien espiritual de algún grupo de fieles.

Esta facultad se concederá a petición de los Sres. Sacerdotes, de manera que los que la necesiten deberán hacer su solicitud por escrito, al Excmo. Sr. Obispo Diocesano.

Además, como la Sta. Sede ha dispuesto que los estipendios que corresponden por estas binaciones sean a beneficio de los seminarios necesitados en diversas naciones, habrá que enviarlos a Roma y para esto es necesario

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

que los Sres. Sacerdotes, al hacer su envío de los estipendios de binaciones, mensualmente a la Tesorería Diocesana, especifiquen claramente el número de binaciones que hayan hecho en domingos y fiestas de precepto y las que hayan hecho entre semana.

II.—SEMINARIO MEXICANO DE MISIONES.—Por acuerdo del V. Episcopado, se llevará a cabo, con el favor de Dios, una colecta general en toda la República, en favor del Seminario Mexicano de Misiones, el primer domingo de mayo próximo, por lo que, el Excmo. Sr. Obispo Diocesano, secundando este acuerdo, dispone que se día se haga en todas las parroquias y capellanías esta colecta, en la forma que los Sres. Sacerdotes lo estimen conveniente, explicando a los fieles la importancia de esta obra. El producto de la colecta se enviará a la Tesorería Diocesana para remitirle a su destino.

III.—CENSOS.—Con motivo de los censos que habrán de verificarse en breve en toda la República, el Excmo. Sr. Obispo exhorta a todos los Sres. Sacerdotes, especialmente a los que tienen cura de almas o templos a su cargo, que procuren instruir a los fieles sobre la obligación que tienen todos de proporcionar con verdad los datos que soliciten los encargados de levantar dichos censos, por tratarse del cumplimiento de un deber de ciudadanía y que es en beneficio de la Nación.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—*Mons. J. de la Paz García, Srio.*

DURANGO

Circular No. 126.—17 - Marzo - 1950.—Al V. Clero Secular y Regular y a todos los fieles de la Arquidiócesis:

Tanto en nuestra Carta Pastoral de la Provincia como en nuestro Edicto Cuaresmal os hemos verido instruyendo sobre el Año Santo, gracia extraordinaria concedida por el Romano Pontífice, como medio eficaz para procurar el perdón de los pecados y para implorar de Dios N. Señor, el retorno de los disidentes al seno de la verdadera Iglesia.

Con paternal insistencia, el Romano Pontífice invita a los fieles a que acudan a Roma a lucrar la Indulgencia del Año Santo, visitando las cuatro Basílicas Patriarcales y cumpliendo las demás obras prescritas. Mas como son muchos los que por diversos motivos de orden moral o material, no pueden ir a Roma, y por lo mismo se verían privados de lucrar la Indulgencia Jubilar en el presente año, Nuestro Santísimo Padre el Papa se ha dignado dispensar del viaje a Roma y conceder que puedan ganar el Jubileo del Año Santo, si cumplen con lo que prescriba el Ordinario, a las siguientes personas:

- a.—Los que tengan setenta años de edad.
- b.—Los obreros que viven de su trabajo y no pueden abandonarlo por mucho tiempo.
- c.—Los enfermos que no puedan hacer el viaje, y quienes habitualmente están cuidándolos.
- d.—Los presos, los desterrados, los que están en casa correccional.
- e.—Los anacoretas y ermitaños, como los Camaldulenses y Cartujos.
- f.—Todas las religiosas, con sus novicias, postulantes y hermanas coadjutoras; las agregadas a los Conventos y empleadas de los mismos; las pensionistas, alumnas internas y semi-internas; las señoras y señoritas que vivan en común en establecimiento de educación.

La dispensa concedida, se aplica estrictamente a las personas enumeradas; y para ganar la Indulgencia del Año Santo, están obligadas a confesar, comulgar y a orar según las intenciones del Santo Padre, tantas veces cuantas quieran ganar el Jubileo.

Las Iglesias que deben visitarse en nuestra Arquidiócesis son: La Santa Iglesia Catedral y las tres Iglesias Parroquiales, para la ciudad de Durango. La Iglesia Parroquial, que ha de visitarse cuatro veces, para las parroquias

foráneas. Las preces que se deben recitar son: tres Pater, ave y gloria; un Credo y un padre nuestro, a intención del Santo Padre.

Facultamos a nuestros confesores para que, según prudente juicio, puedan conmutar las obras prescritas en favor de quienes, estando dispensados de ir a Roma, no puedan cumplirlas. Además, les concedemos que usen de las facultades concedidas a los Confesores durante el Año Santo, y que pueden leerse en Nuestro Boletín Diocesano.

Los Sres. Párrocos y Sacerdotes explicarán a los fieles lo que es el Año Santo, las intenciones del Romano Pontífice; y exhortarán a los agraciados con la dispensa del Sto. Padre, a que ganen el mayor número de Indulgencias del Sto. Jubileo.

Esta Circular será leída y explicada en todas las misas del primer domingo después de que se reciba.—*† José María, Arz. de Durango.—Francisco Ferreira, Srio.*

HUAJUAPAM DE LEON

EDICTO.—8 - Abril - 1950.—Venerables Hermanos:

Aproximase ya la fecha (24 de mayo de 1950) en que esta Diócesis de Huajuapam ofrece su homenaje de amor y gratitud a Nuestra Madre Santísima de Guadalupe en su Insigne y Nacional Basílica del Tepeyac.

Juzgamos muy debido y oportuno recordar que, si la Santísima Virgen hizo consistir su amor en entregarse totalmente a su Divino Hijo Jesús, y este fue el secreto de su corazón, este y no otro, debe ser el secreto único de nuestra vida.

Durante los años que vivió en la tierra acompañada de Jesús, no asombró el mundo con milagros portentosos ni con el brillo deslumbrador de sus virtudes: su vida fue humilde y laboriosa, toda oculta, a ejemplo de su Divino Hijo. Por tanto, la vida cristiana debe ser oculta y consagrada por entero al Corazón Divino de Jesús, como un reflejo viviente de las virtudes de María.

A las veces se apodera de las almas el temor de su propia salvación, la duda de la perseverancia final... ¿llegaré al fin de esta vida de amor...? ¿el orgullo o la sensualidad no invadirán algún día mi alma...? ¿me olvidaré de invocarte Madre mía...? Mas no hay que temer porque Jesús ha confiado las almas a su corazón maternal.

Además, nos alienta la esperanza de que la Santísima Virgen verá con agrado la ofrenda que todos los cristianos le presentan, ofreciéndole sus corazones, sus familias, su vida y todo lo que poseen en la tierra.

Apresáos pues, Venerables Hermanos, a celebrar este trascendental acontecimiento, aun a costa de algunos sacrificios.

Las personas que puedan incorporarse a esta Romería, unidos con las familias que permanezcan en sus casas, formarán una legión que contemplará la Santísima Virgen, quien atenderá las necesidades peculiares de esta Diócesis y remediará la acerba persecución de que son víctimas millares de almas que en el Gran Oriente gimen bajo el despotismo de los que ahora, como en otro tiempo, persiguen el Rebaño de Jesucristo.

Finalmente, los millares de adoradores del Santísimo Sacramento que formarán parte de esta peregrinación, organizarán en la noche del 23 al 24 una Vigilia Solemne en desagravio y honor de Nuestro Dulce Jesús. Sumándose a este grupo todos los representantes de la Adoración Nocturna de varias Diócesis.

Recordamos a los Señores Párrocos den aviso al M. I. Sr. Cango, Lic. D. Juan de Dios Mendoza, del número aproximado de fieles que emprenda su peregrinación al Tepeyac para que pueda preparar el servicio de transportes.—*† Jemaro, Ob. de Huajuapam.—Cango, Lic. Demetrio Camarillo y Flores.*—El presente Edicto será leído en todas las Misas que se celebren el primer domingo después de su recepción.

Circular N° 6.—8 - Marzo - 1950.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado:

El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Guillermo Piani, Visitador Apostólico en México, comunica que la Sagrada Penitenciaría Apostólica concede por siete años **INDULGENCIA PLENARIA IN ARTICULO MORTIS** a los fieles de México, que durante su vida hayan acostumbrado rezar muchas veces la jaculatoria **SAGRADO CORAZON DE JESUS, PERDONANOS Y SE NUESTRO REY**, o bien, **SANTA MARIA DE GUADALUPE, REINA DE MEXICO, RUEGA POR TU NACION**. Deberán confesarse y comulgar o al menos, invocar devotamente, con la boca o el corazón, el Santísimo nombre de Jesús y aceptar con paciencia la muerte que Dios les mande, como pena del pecado.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo ordena que los Sres. Rectores de los Templos sean muy servidos de leer y comentar esta Circular, en todas las Misas del Domingo posterior a su recepción.

Lo que me es honroso comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. les guarde muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Srío.

Circular N° 7.—10 - Marzo - 1950.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado:

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo ordena que los Sres. Rectores de los Templos sean muy servidos de poner en práctica los Estatutos Sinodales Nos. 65 y 46 y la Circular No. 46 del día 3 de diciembre de 1948.

Art. 65.—"Fijese un horario de Misas cada hora, según el número de Sacerdotes de que se disponga: los Templos Parroquiales, únicamente a las horas; y en los demás, tan sólo a las medias horas. La Misa que se celebre en días de precepto debe corresponder a las Parroquias".

Art. 46.—"En todas las Parroquias y Vicarías Fijas se rezará diariamente el Santo Rosario. Recomendamos igual práctica para los demás templos".

CIRCULAR No. 46/48: Para el mejor cumplimiento del Estatuto Sinodal No. 46 y mayor utilidad de los fieles, desea el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo que se fije y observe con exactitud la hora del ejercicio vespertino en las Parroquias, Vicarías Fijas y Capillas de la Capital, del Distrito Federal y asimiladas.

Nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado dispone que a partir del día primero de enero del próximo año se comience a las siete de la noche. El ejercicio deberá comprender, en general, el rezo del Santo Rosario con Letanías, Lectura espiritual o mejor meditación, y, al fin, una breve exposición del Santísimo Sacramento. La duración del ejercicio no excederá de una hora.

Los Sres. Rectores de los templos tendrán especialísimo cuidado de que los Sres. Sacerdotes sus colaboradores —Vicarios y Adscritos— administren el Sacramento de la Penitencia durante el ejercicio.

Su Excia. Rvma. ordena que estas disposiciones se observen en el resto de las Parroquias, Vicarías Fijas y Capillas del Arzobispado, con excepción del horario, el cual, será fijado por los Sres. Rectores de los templos, según las circunstancias y con la sola mira del provecho del pueblo fiel. Una vez establecido, deberá cumplirse con la debida exactitud.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. guarde a Uds. muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Srío.

Circular No. 9.†29 - Marzo - 1950.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado:

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo recibió la invitación que el Comité Central del Año Santo le envió desde Roma pidiendo que mueva los corazones cristianos a un mejor aprovechamiento de las gracias sobrenaturales obtenidas por la Redención.

Su Excia. Rvma. hace suyas las proposiciones del Comité Central y ordena que los Señores Rectores de los Templos sean muy servidos de:

1°—Con ocasión de la Pascua de Resurrección invitar de una manera cordial y ferviente a todos los fieles a "unirse más fraternalmente entre sí, para expresar su voluntad concreta de expiación en la práctica del perdón"; invitación que debe hacerse y propagarse en todas las clases sociales de las parroquias y de la Diócesis, en la forma y con los medios que se juzgue más oportuno;

2°—Hacer un llamamiento lleno de caridad a los propietarios o gerentes de los establecimientos, fábricas o industrias, en favor de los obreros que carecen de trabajo o que se encuentran necesitados;

3°—Celebrar solemnemente el Santo Via-Crucis el Viernes Santo;

4°—Ordenar que las campanas de sus Iglesias, al medio día del Domingo de Pascua, sean tocadas de modo solemne, para anunciar al mundo entero la gloria y el gozo de Cristo resucitado.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo manda que las Organizaciones católicas, sin excepción, de acuerdo con sus Directores eclesiásticos, sean nacionales, diocesanos o parroquiales, les den el debido cumplimiento y que promuevan entre sus socios y familiares y, en general, en el ambiente social en que laboran, el deber de perdonar como Cristo Jesús nos enseña: con la amplitud y generosidad con que queremos que nos perdone nuestro Padre común, Dios Nuestro Señor.

Esta Circular se leerá y comentará en los principales Oficios del Triduo de la Semana Mayor a fin de que las disposiciones de Su Excelencia lleguen al conocimiento de los fieles.

Lo que tengo el honor de comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios Nuestro Señor les guarde muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

Circular No. 10.—13 - Abril - 1950.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Arzobispado:

El Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo dispone que la Colecta anual en favor del Seminario Mexicano de Misiones Extranjeras se haga el domingo 7 de mayo, según acuerdo, del Venerable Episcopado, de septiembre de 1947.

Su Excia. Rvma. exhorta a los Señores Rectores de los Templos a que ilustren a los fieles acerca de los nobilísimos fines de esta Institución Mexicana de Misiones en el Extranjero.

Serán muy servidos, como preparación para la colecta, exponer en los días de mayor concurso de fieles lo siguiente:

1° México — país predilecto de María — ha recibido de las manos de Dios dones inapreciables y por ello está obligado —por gratitud— a cooperar ampliamente en la salvación de los infieles: a) con el precioso recurso de la oración, sin el cual será estéril todo el esfuerzo de los misioneros; b) con el sacrificio, que es la oración del dolor; c) con su ayuda material, de perentoria necesidad en la conquista del mundo para Cristo, y d) con su cooperación personal, o sea, el ofrecimiento de sus propios hijos como misioneros.

2° *Las Vocaciones Misioneras.* a) La vocación misionera no es patrimonio exclusivo de algunas naciones — Francia, Italia, España, etc. — también nuestra patria debe enviar sus misioneros y misioneras a tierras paganas; b) Dios puede dar su vocación a las misiones, aún a los más humildes hijos de nuestras aldeas o nuestros pueblos, así como a los hijos de fa-

familias acomodadas: todos podemos ser misioneros de primera fila; c) refutar las objeciones de moda: escasez de sacerdotes en México, necesidades que aquí tenemos, etc., etc.

3° *El Seminario Mexicano de Misiones Extranjeras*: a) fundado por todo el Episcopado y Clero de México, para formar misioneros de nuestra propia raza. A él pueden ser orientadas las vocaciones que el Señor vaya suscitando entre nuestros jóvenes; b) es una obra nacional muy amada del Santo Padre y legítimo orgullo de nuestra patria — y por tanto, todos debemos colaborar a su florecimiento; c) México, al fundar este Seminario, ha contraído la obligación de sostenerlo con sus recursos espirituales y materiales, entregados no como una limosna esporádica, sino como un subsidio necesario; d) hablar de la colecta que se debe hacer.

Conclusión: —Cristo envió a sus apóstoles a predicar por todo el mundo y no sólo en Palestina, su patria, manifestando así la voluntad salvífica universal de Dios; El mismo dijo: "Dad y se os dará", entregándonos en estas palabras la clave de la regeneración y conservación de la fe en los pueblos cristianos. Demos siquiera algo de lo mucho que hemos recibido, para hacernos dignos de seguir recibiendo la abundancia de los dones de Dios.

Fía Nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado Metropolitano al celo y piedad de los Señores Rectores de los Templos el fruto espiritual y la ayuda económica al Seminario Mexicano de Misiones Extranjeras.

Lo que tengo el honor de comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios Nuestro Señor les guarde muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

TEPIC

Circular No. 150.—13 - Abril - 1950.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

Para dar cumplimiento a lo aprobado en la Reunión Bienal del V. Episcopado Mexicano, celebrada en Puebla en septiembre de 1947, y de acuerdo con la determinación tomada en la Reunión del mismo V. Episcopado, habida en México en Octubre de 1949, exhorto a mis amados Sacerdotes y fieles de la Diócesis a celebrar con todo entusiasmo el *Día Pro-Vocaciones Misioneras*, que es el primer domingo de mayo.

En el *Día Pro-Vocaciones Misioneras*, que este año será el 7 de mayo, hemos de pedir instantemente a Ntro. Señor que suscite entre nuestros jóvenes abundantes y buenas vocaciones misioneras, tanto para nuestro Seminario Mexicano de Misiones, como para las Ordenes y Congregaciones Religiosas que se dedican a este apostólico trabajo.

Además de nuestras oraciones, el Seminario Mexicano de Misiones necesita de nuestras limosnas para su sostenimiento.

Los Sres. Sacerdotes oportunamente prepararán a los fieles para celebrar devota y dignamente el *Día Pro-Vocaciones Misioneras*; exhortarán a los niños y adultos a orar con fervor, a recibir con las debidas disposiciones los Santos Sacramentos de la Confesión y Comunión, y a ofrecer a Dios sacrificios y buenas obras en favor de las vocaciones Misioneras; y harán en sus iglesias el mencionado día (7 de mayo) una colecta especial, que a su debido tiempo remitirán a la Contaduría del Obispado, para que de allí se haga llegar a su destino.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Ob. de Tepic.—Bibiano M. Mena, Cancelario.

Circular No. 150.—26 - Diciembre - 1949.—A los Sres. Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis:

Nuestro Santísimo Padre el Señor Pío XII, a quien Dios guarde muchos años, se dignó conceder a los Rvmos. Ordinarios, por Decreto de la S. C. de Sacramentos, de fecha 15 de diciembre del presente año, que puedan permitir la celebración de *Una Santa Misa*, aun solemne, a la *Media Noche* que hay entre el fin del año 1949 y al principio de 1950, en la Iglesia Catedral de la Diócesis, y en las Iglesias Colegiales, Conventuales, así como en las principales Iglesias u Oratorios, aun de Religiosos, a los cuales suele acudir mayor número de fieles; y que en esa Misa, o inmediatamente después de terminarla, puedan comulgar los fieles debidamente dispuestos, guardando el ayuno desde la misma media noche. La condición impuesta para la Misa es, que se hagan públicas rogativas a Dios y a la Sma. Virgen María según los piadosísimos deseos e intenciones de Su Santidad, durante dos horas por lo menos, computándose dentro de ellas el tiempo empleado en celebrar la Santa Misa, servatis in reliquo de iure servandis, y teniendo cuidado de que se aleje cualquier peligro de irreverencia y de profanación.

Esta gracia la concede el Padre Santo para alcanzar de Dios sobre todo el mundo católico los apetecidos frutos de verdadera penitencia, enmienda de la vida, aumento de todas las virtudes cristianas y de la santidad, por cuya causa fue promulgado y se celebrará en Roma el general y máximo Jubileo de 1950, que ya ha comenzado con toda solemnidad.

De mi parte, concedo, en virtud del mencionado Decreto, que en la S. Iglesia Catedral, Basílica de Ntra. Señora del Rosario de Talpa, Iglesias Parroquiales y Vicarías, así como en las otras Iglesias y Oratorios (excepto los privados), pueda celebrarse la Misa de fin de año, con las condiciones expresadas.

Hágase que esta gracia llegue a conocimiento de los fieles, e invítense a asistir y comulgar.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Ob. de Tepic.—Bibiano M. Mena, Cancelario.

Circular No. 155.—28 - Febrero - 1950.—A los Sres. Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis.

En vista de las difíciles condiciones de vida que privan en todos los lugares de esta Diócesis, de tal manera que mis amados Sacerdotes, no obstante sus estipendios de Misas, a duras penas pueden atender a sus más apremiantes necesidades; y siendo cosa terminantemente prohibida por la Iglesia que los señores Sacerdotes se dediquen o ejerzan la negociación o el comercio (can. 142); me ha parecido conveniente modificar las disposiciones relativas a los honorarios que los Sres. Sacerdotes deben percibir mensualmente por su trabajo ministerial, para que tengan siquiera un ligero alivio.

Así pues; en lo sucesivo todos los Sres. Sacerdotes recibirán como mesada la cantidad mínima de Cien Pesos, y los Párrocos la cantidad de Ciento treinta pesos, de acuerdo con las siguientes indicaciones.

1a.—Los Sres. Curas, como lo han hecho hasta hoy, darán a sus Vicarios sesenta pesos de los Proventos y los otros cuarenta pesos se tomarán de la Fábrica Espiritual de la Parroquia. Pero si el Vicario tiene a su cargo alguna iglesia, entonces se tomará la expresada cantidad de la Fábrica Espiritual de esa iglesia.

2a.—Los Sres. Curas, si el sobrante de Proventos no alcanza la cantidad señalada, tomarán lo que falte de la Fábrica Espiritual.

3a.—Los Padres Vicarios tienen derecho, y los Sres. Curas tienen obligación de darles, lo que el Arancel establece respecto de ciertos actos, por ejemplo, en la celebración de la Misa a hora determinada, exequias, presentaciones a domicilio, acompañadas, etc., cuando los Párrocos pidan o exijan a sus Vicarios esos servicios. Si hay alguna dificultad, consúltese a la Sgda. Mitra para su solución.

4a.—Las cantidades que se tomen de la Fábrica Espiritual, conforme

a las indicaciones 1a. y 2a. se harán constar en las cuentas de la misma Fábrica, expresando su objeto.

5a.—Los Sacerdotes pagados por el pueblo donde están destinados, si no perciben como mesada cien pesos, avisarán a la comisión encargada de la colecta, para que les reúnan lo que les falte. —Si reciben la mencionada cantidad o algo más, continuarán así.

6a.—Procuren los Sacerdotes que tienen iglesia a su cargo, mejorar y cuidar los fondos de la Fábrica Espiritual, para que no les falte esa fuente de ingresos. Si la Fábrica de la iglesia fuere tan pobre que no reúna lo necesario para sus gastos y para la mesada del Sacerdote, los Párrocos organizarán una colecta permanente en los pueblos para el sostenimiento del mismo Sacerdote.

7a.—Este aumento se disfrutará desde hoy, es decir, desde el presente mes de febrero.

8a.—Los Sres. Curas ayuden cuanto puedan a sus Vicarios, pues son sus hermanos y compañeros.

Exhorto finalmente a mis amados Sacerdotes, principalmente a los jóvenes, a tener mayor confianza en la Providencia Divina, que sabe muy bien lo que cada uno de nosotros necesita y lo da en la mejor ocasión; tiempos peores económicamente han sufrido los Sacerdotes en esta Diócesis y Dios Ntro. Señor no los abandonó; "no trabajan por la recompensa, ni como empleados, que aunque cumplen con su cometido, buscan también su propia utilidad y elevación; sino que sean "buenos soldados de Cristo" que "no se enreden en negocios seculares, para agradar a Aquel que los alistó" (II Tim. II, 3, 4); sean Ministros de Dios y padres de las almas; piensen que su trabajo, que las solicitudes y cuidados en que se consumen, no se pueden recompensar ni pagar con tesoros y honores humanos" (Pío XI, Enc. sobre el Sacerdocio).

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Ob. de Tepic.—Bibiano M. Mena, Cancelario.

Circular No. 157.—22 - Abril - 1950.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

Como lo recordarán Uds., nuestro Santísimo Padre el Señor Pío XII, felizmente reinante, por decreto de la S. Congregación de Ritos, del 10 de diciembre de 1948, "benévolamente se dignó declarar, constituir y deputar a la Beatísima Virgen del Santísimo Rosario de Talpa, celestial y principal Patrona ante Dios de toda la Diócesis de Tepic, con todos los derechos y privilegios litúrgicos que corresponden a los Patronos de los lugares". El Decreto fue leído con toda solemnidad, y el Patronato de Ntra. Señora sobre la Diócesis fue proclamado con la mayor devoción y acogido con vítores y aplausos, tanto en la Santa Iglesia Catedral como en la Basílica de Ntra. Señora del Rosario de Talpa, donde se conserva su Insigne y Taumatúrga Imagen, en los días 1° y 12 de mayo del año pasado, respectivamente. La proclamación del Patronato se hizo en las Parroquias y demás Iglesias de la Diócesis el día 1° de mayo, y en el Seminario Diocesano y Casas Religiosas, el día 12 del mismo mes.

Es muy justo, pues, que ese grande y trascendental acontecimiento, que ha creado, robustecido y afianzado perpetuamente las relaciones especialísimas entre la Sma. Virgen María del Rosario de Talpa y la Diócesis de Tepic, cada año se recuerde y cada año también se renueve la Proclamación del Patronato con la mayor devoción y provecho espiritual de los fieles.

Por tanto, el día 1° de mayo, en la Sta. Iglesia Catedral, y el día 12 de mayo, en la Basílica de Ntra. Señora del Rosario de Talpa, se celebrará cada año una Misa solemne, después de la cual se rezará la fórmula de la Proclamación del Patronato, cosa que se repetirá después del Rosario vespertino.

En las Parroquias, Vicarias y demás Iglesias, para la mayor asistencia de los fieles, se renovará la Proclamación del Patronato en todas las Misas

del domingo que caiga entre el 1° y el 12 de mayo. En este año se hará el domingo 7 del próximo mayo.

Los Srs. Curas y demás Rectores de Iglesia, preparen convenientemente a los fieles para dicho acto, y exhortándolos a la digna recepción de los Santos Sacramentos y al rezo diario del Smo. Rosario, el cual debe ser el distintivo de todos los Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

Aprovecho esta oportunidad para invitar a los devotos de Ntra. Señora del Rosario de Talpa, a ir a visitarla a Su Basílica el día 12 de mayo, ya que en esa fecha se han verificado casi todos los acontecimientos que más honran a Ntra. Señora del Rosario de Talpa. —A los Srs. Sacerdotes que deseen ir, les concedo licencia, con tal que los Srs. Curas estén de acuerdo en ello y queden atendidas las Parroquias.

Asimismo, recuerdo a los fieles que se acerca ya el domingo primero de junio (en este año día 4), en que la Diócesis de Tepic celebra anualmente una función solemne en honor de nuestra dulcísima Reina y Madre, Santa María de Guadalupe, en su Insigne y Nacional Basílica del Tepeyac. Son mis ardientes deseos que vaya a México un gran número de peregrinos, al modo que lo hacen en otras Diócesis, tan amantes de Ntra. Señora de Guadalupe como nosotros. La función de ese día es nuestra, para que reunidos en la Basílica los peregrinos que vayan y la Colonia Tepicense que radica en México, imploremos de Dios, por mediación de Sta. María de Guadalupe, todas las gracias y bendiciones celestiales que necesitamos, así como el remedio a los graves males que aquejan a nuestra Diócesis, y para que con el mayor fervor y devoción honremos a "la Reina de México y Emperatriz de América".

Procuren los Sres. Curas alentar a sus feligreses a que vayan a México, si pueden; y a los Sres. Sacerdotes, concedo licencia para que vayan, de acuerdo con sus Párrocos, con tal que las Parroquias queden atendidas. Los Sacerdotes que no vayan podrán binar, y aun trinar, si la necesidad lo exige, para que no falten las Misas acostumbradas en días de fiesta de guardar.

Esta Circular se leerá en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Ob. de Tepic.—Bibiano M. Mena, Cancelario.

TEHUANTEPEC

Circular No. 121.—30 - Marzo - 1950.—A los Srs. Sacerdotes de la Diócesis de Tehuantepec:

Con motivo del Año Santo y de los Días Santos, nos suplica el Comité Central del Año Santo recomendamos a nuestros Sacerdotes, como por la presente tenemos el honor de hacerlo, que procuren difundir entre los fieles el espíritu de amor, fraternidad y perdón de los enemigos, del que nos dio admirable ejemplo N. Divino Salvador y del que está tan necesitado el mundo en los actuales tiempos.

Hacemos a la vez del conocimiento de nuestros amados Sacerdotes, haberse fundado ya la FEDERACION DIOCESANA DE ESCUELAS PARTICULARES, siendo Director de ella el Sr. Cura D. J. de Jesús Olvera y Presidente el Sr. Prof. D. Angel Torres, quien próximamente visitará los colegios particulares católicos que hay en la Diócesis. Actualmente cuenta con 8, de los cuales 3 tienen Academia Comercial y uno Secundaria.

Dios N. S. guarde a Uds. muchos años. — † Jesús, Obpo. de Tehuantepec.

Circular No. 117.—10 - Diciembre - 1949.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Tehuantepec:

El V. Comité Episcopal recomienda se haga una colecta a fin de tener un fondo, del que se pueda disponer en ciertos casos en que se pida la ayuda colectiva del V. C. Episcopal.

Deberá hacerse esta colecta por medio de las principales Asociaciones Católicas y de ella se encargará cada Directiva, recabando un peso por cada uno de los miembros, de suerte, que las personas que pertenezcan a varias asociaciones, sólo darán un peso en una de ellas.

Deberá nombrarse además una comisión en las principales ciudades para hacer la colecta entre los que no pertenecen a ninguna asociación, remitiendo lo colectado a esta S. Mitra o al M. R. P. José A. Romero, S. J., Apdo. 2181, comisionado para reunir todas las colectas; pero dándoseos cuenta en este caso, de la cantidad remitida y acusándoseos recibo de esta circular, como es costumbre.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Jesús, Ob. de Tehuantepec.

—NOTA. Después de escrita la anterior, recibimos una circular del Comité Nacional del Año Santo, sobre una "Cruzada Mundial Católica" y escribimos al M. R. P. Romero pidiéndole remita a Uds. ejemplares del folleto relativo, de la hojita de protesta, de la excitativa para colecta y de la oración para el Año Santo, a reserva de que Uds. le pidan los ejemplares que necesiten de la hojita, según las firmas que calculen reunir.

Collector.

El papel en que está impresa
esta Revista es suministrado por

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.

ANTONIO PEREZ TELLO

Especialista en toda clase de ornamentos Sacerdotales, artículos para iglesias.

CAPAS, CASULLAS, DALMATICAS, PALIOS, PAÑOS DE HOMBROS, ALBAS, COTAS, ESTANDARTES, CORTINAS, CALICES, COPONES, CUSTODIAS, CANDEROS, VARILLAS PARA ESTANDARTE, LAMPARAS DE PIE.



Visítame o escriba solicitando muestras y Precios. Sirvo pedidos C. O. D. y Reembolso.

Rep. del Salvador 146, Desp. 103 MEXICO, D. F. Tel.: 18-24-56

Solución a los Casos Propuestos en Abril

DERECHO CANONICO

ITERACION DE UN MATRIMONIO

Serapia, por razones especiales, se casó con Facundo ante un párroco y dos testigos; pasado el tiempo sus padres no quedan satisfechos con esto y se presentan a Serafin, párroco de la parroquia a que ellos y Serapia pertenecen, pues quieren que no se dude más del matrimonio y lo presencien los parientes y demás invitados.

Se pregunta: ¿Se puede iterar un matrimonio en estas circunstancias?

SOLUCION

A juzgar por lo que aparece en el caso propuesto esa persona desea que se repita el casamiento, es decir, la celebración en público del matrimonio que antes tuvo lugar en secreto o a solas delante del párroco y de los dos testigos. Y pide eso porque así lo desean sus padres.

Entendiendo el caso en este sentido, es evidente que no se puede acceder a esa petición. En efecto, el matrimonio una vez contraído y mientras subsista el vínculo no se puede repetir. Sólo se puede y debe repetir la celebración cuando hubiera duda fundada de que faltó algún elemento esencial en la celebración, en cuyo caso se debe repetir sub conditione. Cuando hay certeza moral de haberse omitido algo esencial en la celebración, la repetición debe hacerse de un modo absoluto. Pero nunca es lícito repetir ese sacramento válido para complacer a nadie, porque esa repetición contiene una grave irreverencia al sacramento. (Vid. Prümmer, Manuale Theologiae Moralis, T. III, n. 21). El caso no menciona ceremonias en esa celebración, pero si hubo algunas como la bendición de las arras y la bendición de los anillos, tampoco se pueden repetir, pues no lo autorizan las rúbricas de la Iglesia que se deben seguir según el can. 1100. Otra cosa sería, si no habiéndose observado por imposibilidad o gran dificultad las ceremonias prescritas en los libros rituales autorizados por la Iglesia o aprobadas por costumbres laudables, se tratase de suplirlas después de celebrado el matrimonio, pues en esta suposición ya no se trataría de repetir las ceremonias puesto que éstas no se practicaron, sino de suplirlas. Esto es perfectamente lícito según los Autores, y aún recomendable, pues la Iglesia desea que los matrimonios vayan acompañados de aquellas

palabras, acciones y gestos sagrados que tanto santifican el matrimonio. (Vid. Coronata, De Sacramentis, III, n. 575). "Certe coniuges in casu optime agent, dice Gasparri, petentes caeremonias et parochus eorum petitioni annuens omnia renovatione consensus cum verbis parochi: *Ego vos coniungo...* (Tractatus Canonicus de Matrimonio, n. 1033).

Decimos en conclusión, que no puede acceder a la petición de esa feligresa.

Fr. Juan Ylla, O. P., D.U.J. ...

MORAL

ONANISMO CONYUGAL

Araceli consulta su caso al P. Luis diciéndole que su esposo no quiere usar del matrimonio sino onanísticamente, usando "condón"; ella teme resistir, porque si resiste el esposo se separaría de ella y se llevaría a los tres hijos que han tenido, dejándola abandonada; Araceli pregunta, si estas gravísimas causas no le permitirán portarse pasivamente sin consentimiento alguno interior.

Se pregunta 1) ¿Qué es onanismo y sus clases? — 2) ¿Puede cooperar la esposa de alguna manera en el onanismo artificial? — 3) ¿Quid ad casum?

SOLUCION

Ad 1) "onanimum est copula ita peracta, ut, ex semine effuso, generatio sequi non possit".

Hay dos clases: a) el natural: si vir copula incepta in vase naturale ante seminationem se retrahit et semen effudit extra vas. b) el artificial: si ope instrumenti impediatur quominus semen in vas mulieris perveniat membrum virile involucro (condón) circumdato, aut si perveniat, facit ut ibi enecetur occludendo uterum involucro vel remedio.

Ad 2) En nuestro caso, se trata sólo del onanismo artificial.

La cooperación formal siempre es ilícita; la material en el onanismo artificial se permite sólo en caso de seguirse un daño gravísimo, *excluyendo el consentimiento*; por consiguiente no puede la esposa portarse pasivamente. Oiga lo que dijo el Sto. Oficio en 1853 "An uxor, sciens in congressu condonistico possit passive se habere?" Respondió: "Negative"; daret enim operam reintrinsece illicitae". Y la Sagrada Penitenciaría en junio de 1916, preguntada, "¿Utrum mulier casu quo vir ad onanimum exercendum uti velit instrumento ad positivam resistantiam teneatur", respondit "Affirmative".

De aquí se sigue que es obligatoria la resistencia al onanismo artificial. La esposa debe resistir como debe resistir una doncella a la que atacan su castidad; debe resistir la fuerza con la fuerza.

Sin embargo, los teólogos, dicen que sólo en gravísimo mal, como sería el peligro de muerte, es permitido omitir la resistencia positiva.

Ad 3) Los males indicados por Araceli, aunque graves, no nos parecen suficientes para excusarla de resistir positivamente a su marido; ello es duro, pero es la única solución que está de acuerdo con las decisiones citadas de la Iglesia y la opinión de los teólogos.

L. Vega.

LITURGIA

Desarrollar el siguiente tema en relación con la Encíclica *Mediator Dei*:
EL MEJOR MEDIO DE PARTICIPAR LOS FIELES EN EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA.

SOLUCION

Observaciones previas:

1a.—La participación de los fieles en el culto litúrgico puede ser pasiva y activa: la pasiva consiste en la percepción de los frutos; la activa en cierta cooperación en el ejercicio o ejecución de las funciones litúrgicas. La activa se ordena y tiende a la pasiva.

2a.—En el tema de la participación de aquel fruto que corresponde a todo miembro del Cuerpo Místico de Cristo por el hecho de su incorporación en él por medio del Bautismo, esto es evidente; tampoco se trata del fruto especialísimo, que es propio del Celebrante, ni del fruto ministerial, que corresponde a aquella persona por quien se aplica la Misa; se trata del fruto especial, cuya participación se consigue de diversos modos, v. g., oyendo la Misa, comulgando en ella, ayudándola, etc. Tampoco creemos que en el tema se trate de estos últimos modos de participar: sí, del modo de oír la Misa. En este sentido vamos a considerar el tema, y así decimos:

QUOAD SE, EL MEJOR MEDIO DE OIR LA MISA LOS FIELES ES HACIENDOLO CON EL MISAL; QUOAD IPSOS FIDELIS, EL MEJOR MEDIO ES AQUEL CON QUE MEJOR SE AVENGAN Y MAS FAVOREZCA SU DEVOCION.

Que de suyo el mejor medio sea el uso del Misal, es fácil demostrarlo. En efecto, como escribe el Abate Grimau (Vida Espiritual del Sacerdote Secular, pág. 30):

"Cada palabra de la Misa (o del Misal) tiene su importancia. —Dios es quien inspira las oraciones a la Iglesia. Esta, movida por el Espíritu Santo, ha fijado los ritos y cada una de las palabras que constituyen la Liturgia de la Misa. Si hubiese creído que otras fórmulas o movimientos eran mejores, para expresar el sentido del augusto misterio, los hubiera adoptado".

"Podemos, pues, afirmar, que en la Misa cada palabra está donde debe estar y procura una gracia especial, como en un campo fértil cada tallo tiene su espiga. A nosotros nos toca cogerla". Por eso Mons. Larrain (Piedad y Liturgia, pág. 68), el R. P. Germán Prado (Curso Fácil de Liturgia, edic. 4a., págs. 54 y 55), el P. Martín R. Tasendo (Liturgia Fundamental, pág. 111) y otros muchos

autores han enseñado que el mejor medio de oír los fieles la santa Misa es haciendo uso del Misal, esto, movidos, sin duda, ya por el conocimiento que tienen de las riquezas de espiritualidad que en él se encierran, ya porque tienen presentes aquellas palabras de S. S. Pío X: "No recéis en la Misa, sino rezad la Misa".

Con todo esto parece que debiéramos concluir: "El mejor medio de oír los fieles la santa Misa es usando el Misal"; pero no, porque debemos desarrollar el tema en relación con la Encíclica *Mediator Dei*, y ésta nos impide ponernos de una manera absoluta en pro del Misal, obligándonos a formular nuestro aserto en la forma antes dicha: **QUOAD SE, EL MEJOR MEDIO DE OIR LA MISA LOS FIELES, ES HACIENDO USO DEL MISAL; QUOAD IPSOS FIDELES, EL MEJOR MEDIO ES AQUEL CON QUE MEJOR SE AVENGAN Y MAS FAVOREZCA SU DEVOCION.**

En efecto, S. S. Pío XII, después de hacer elogios en favor de ciertos métodos de oír la Misa, entre los cuales ocupa el primer lugar el del uso del Misal, agrega: "Animadvertendum quoque est eos veritatem egredi rectaeque rationis iter, qui fallacibus opinionationibus ducti, haec rerum adjuncta tanti facient, ut asseverare non dubitent; iisdem praetermissis, rem sacram statutum sibi finam assequi non posse".

"Haud pauci enim o christifidelibus "Missali Romano", etiam si vulgata lingua exarato, uti nequeunt; neque omnes idonei sunt ad addecet, intelligendo a ritus ac formulas liturgicas. Ingenium, indoles ac mens hominum tam varia eunt atque absimilia, ut non omnes ac duci. Ac praeterea animorum nocessitates et propensa eorum studia non edaem in omnibus sunt, neque in singulis semper edaem permanent. Quis igitur dixerit, praepudicata ejusmodi opinionis compulsus, toto christianos non posse Eucharisticum participare Sacrificium, ejusque perfrui beneficiis? At ii alia ratione utique possunt, quae facilius nonnullis evadit; ut, verbi gratia, Jesu Christi mysteria pie meditando, vel alia peragendo pietatis exercitia aliasque fundendo preces, quae, etsi forma a sacris ritibus differunt, natura tamen sua iisdem congruunt".

Todo lo dicho, atentamente considerado, nos lleva como de la mano a aceptar que de suyo el mejor medio de oír los fieles la santa Misa es usando el Misal, pero que, atendida la diversidad de cultura, preparación, indole, carácter, etc., para cada uno de ellos el mejor método o medio de oír la es el que más se avenga a los mismos y favorezca su devoción, con tal que, aunque diferentes en la forma de los sagrados ritos, convengan con ellos por su naturaleza.

Respecto a la afirmación de S. S. Pío X, en el sentido de que no se rece en la Misa sino que se rece la Misa, con que se encarece el uso del Misal, nadie tendrá inconveniente en admitir que el Papa al decir eso suponía la debida preparación, no sólo para el recto uso del mismo por lo que ve a las rúbricas, sino también el suficiente conocimiento de las oraciones y demás textos y formas litúrgicas.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

Consultas

1041.—ADMINISTRACION DE LA EXTREMAUNCION A VARIOS.—Pomponio, sacerdote, trabaja en un hospital y a veces están gravemente enfermos a un tiempo varios. Pregunta: 1.—¿Se puede administrar la Extremaunción a varios al mismo tiempo, pluralizando las oraciones? (No las fórmulas naturalmente). 2.—Cuando ya dijo el "Confiteor varias veces, v. gr. 1. Por el S. Viático. 2. Por la Extremaunción. 3.—Por la indulgencia plenaria, omite este último. ¿Está bien?—Sincerus.

Respuesta.—A la primera parte de la consulta. No hay más que leer el n. 22 del cap. II, Título V del Ritual Romano novísimo, para dar a Pomponio una contestación afirmativa suponiendo que los enfermos estén en una misma sala.

Me explayaré detallando un poco: Dicho entrando al salón, "Pax huic domui", se da a besar a cada uno de los enfermos el santo crucifijo (ceremonia que muchos indebidamente omiten). La aspersion del agua bendita, es para todos en conjunto. El "Misereatur" e "Indulgentiam" se dicen en plural. Igualmente la oración "In nomine Patris... extingatur in VOS omnis virtus diaboli etc." En plural los versos: "Salvos fac servos tuos etc." y las tres últimas oraciones, de las cuales, en la primera se dice "languores istorum infirmorum..." En la oración "Respice...", pueden omitirse los nombres y decir solamente "...famulos tuos in infirmitate..."

A la segunda parte. El "Confiteor" con el "Misereatur" e "Indulgentiam" han de decirse TRES VECES aun cuando se administren juntos el Viático, la Extremaunción y la Indulgencia Plenaria. Así el Decreto de la S. C. de Ritos n. 286 del 5 de febrero de 1841.

No se han de repetir ni el "Pax huic domui" ni la Aspersion.

Prebdo. Ignacio González Vázquez.

1042.—REPRESENTACION DE LA SMA. TRINIDAD EN FIGURA HUMANA.—He visto en alguna iglesia y en diversas casas representada a la Augusta Trinidad en figura humana, incluso el Espíritu Santo, y tengo entendido que está prohibido el pintar y reproducir así a la Augusta Trinidad. ¿Me puede Ud. orientar en este punto?—Pobrecillo.

En el mismo "Christus" existen los elementos para orientar al Consultante.

En 1940, p. 483, escribía el Sr. de la Isla que no están prohibidas las imágenes de la Sma. Trinidad, "sino cuando representan el Augusto Misterio en la forma de tres figuras humanas enteramente iguales".

En 1946, p. 235, se preguntaba si esto estaba prohibido. Porque "En una de las Capillas de la Catedral de México (entrando, a mano derecha) se halla un cuadro así, como titular del altar".

Y en la p. 766: "¿Desde cuándo está prohibido representar a la Sma. Trinidad en forma de tres varones completamente iguales?"

Y si está prohibido esto, ¿por qué se conservan en algunas iglesias, y aun en las principales, imágenes en esta forma?

Y, como si no fuera bastante: en 1947, p. 138: "En mi reciente estancia en esa Capital, vi en una de las Capillas de la Catedral una imagen de la Sma. Trinidad, representadas las Tres Personas en forma corporal. Yo sé de un Decreto que prohíbe tal representación. ¿Es cierto?"

Se ve cuán cierto es que la mejor manera de sepultar las cosas es publicarlas en una revista.

Porque el ahora Excmo. Sr. D. José G. Anaya, con la minuciosidad que caracteriza sus respuestas, describió per longum et latum en 1946, p. 766-770, la historia de la iconografía de la Sma. Trinidad. Y, entre otras cosas, dice: "Poco después (del siglo XI) aparecen las representaciones de las tres Divinas Personas bajo el aspecto de tres varones de la misma edad; cosa que se explica por el afán de los artistas de querer expresar que las tres Personas son un solo Dios" (es decir, consubstanciales). Y de su exposición deduce que, como "se ve, la representación de las tres Divinas Personas bajo figura de tres varones iguales ni fue universal ni duró mucho tiempo".

Sin embargo, como siguiera la costumbre, de lo que dan fe las observaciones que hace la presente consulta, "últimamente, dice Mons. Anaya, el Santo Oficio declaró terminantemente que no puede representarse al Espíritu Santo bajo forma humana. A la consulta: An repraesentari possit Spiritus Sanctus sub forma humana, sive cum Patre et Filio, sive seorsim, respondió (el 16 de marzo de 1928) NEGATIVE".

Y agrega muy prudentemente: "Ciertamente que esos cuadros deben ser retirados del culto; pero si esto presenta alguna dificultad, toca al Ordinario del lugar determinar en cada caso lo que deba hacerse".

(Igual cosa contestó el Sr. Ignacio González Vázquez en 1946, p. 770.

De esta manera, sin mucho trabajo de mi parte, espero haber dejado satisfecho a quien hizo la pregunta.

Pbro. Dr. J. González B.

1043.—PROPAGANDA CONTRA EL CINE INMORAL.—Los fieles del pueblo de X se encuentran algo descontentos por la forma como el párroco hace la propaganda contra el CINE INMORAL.

Atenido el párroco a la censura de la LIGA DE LA DECENCIA, prohíbe bajo pecado la asistencia a películas indicadas para otra clase de personas. Por ejemplo, los niños no pueden asistir a las de la clase B; los jóvenes no pueden asistir a las clasificadas en B-2 o B-3. Además, nadie puede asistir a las de la clase "C".

Algunos observadores han advertido, por otra parte, que así como a muchas personas no les hace daño algunas películas que se dicen prohibidas porque ignoran el inglés o por su incultura para captar el argumento per-

nicioso, otras, por su parte, están atentas a la censura para asistir a aquellas que se anuncian como peligrosas.

Y lo que menos gusta a la gente es que cuando se desconoce la censura el párroco diga que se prohíbe la asistencia al Cine por el peligro que hay de ir a una película peligrosa o mala.

Como la realidad es que la gran mayoría de aficionados al cine no se detiene por los juicios de La Liga de la Decencia y muchos de ellos si sienten gravada su conciencia cuando van a películas malas o prohibidas para su edad, se ocurre preguntar si es atinado el procedimiento del párroco de X al perseguir así el cine inconveniente.—Sacerdos Importunus.

RESPUESTA: Para juzgar de si es atinado el procedimiento del Párroco, conviene tener presentes dos cosas: 1) El Sub-Asistente de la Legión Mexicana de la Decencia nos dice: "Las normas que publicamos son únicamente orientaciones, y aunque la hojita está publicada con aprobación eclesiástica, la clasificación que se hace de las películas no es bajo pecado; simplemente son orientaciones. Claro que las películas que salen clasificadas en la C-1 con la nota de "No recomendables", y en la C-2 con la de "Proscritas", "Prohíbese ver", se entiende siempre "por la moral cristiana".

2) La censura no siempre corresponde a la realidad de la película por ser tan diversos los juicios de las personas prudentes que las juzgan; y así no sería raro el caso de catalogar en B2 (bajo reserva) una película que en realidad fuera para todos.

Esto supuesto, nos parece demasiado estrecho y generalizado el juicio del Párroco que prohíbe bajo pecado asistir a películas indicadas para otra clase de personas; pues así juzga más estrictamente que la Legión de Decencia, y expone a pecar a personas que no pecarían viendo la película.

Lo prudente sería, a nuestro pobre juicio, juzgar en cada caso particular la película X y ver si es moralmente dañosa a tales y cuales personas, y entonces aconsejar lo que conviene, pero no prohibiendo bajo pecado, fuera de las de C-2. Y si este consejo se puede dar a personas particulares cuya conciencia se conoce, sería mas provechoso y eficaz.

J. Torres, Pbro.

1044.—DISPENSA DEL AYUNO.—En el número de marzo de "El Mensajero del Corazón de Jesús", en la página 197 al fin, se dice sin ninguna restricción que el confesor puede dispensar del ayuno a sus penitentes. Como el can. 1245 N° 1 sólo enumera entre los que pueden dispensar a los Ordinarios y a los Párrocos, y por su parte Genicot afirma que de por sí los confesores no pueden dispensar del ayuno a menos de que se les haya concedido facultad especial; deseo preguntar si existe alguna concesión para la América Latina acerca de esto. Gracias.—Confesor.

SOLUCION

No sólo en "El Mensajero del Corazón de Jesús", sino también en "Christus" de marzo, página 241, se publicó lo que usted dice. Se debió esto a haberlo copiado casi íntegramente de uno de

los edictos cuaresmales publicados en "Christus". Sin duda ninguna los confesores deben obtener la licencia requerida para dispensar a los fieles.

L. Rodríguez Ramos, Pbro.

1045.—UNA FICHA VALIOSA.—Con este título aparece en "El Universal" (Lunes 15 de Mayo), un artículo del Dr. D. Alfonso Méndez Plancarte, y en él aduce como opinión autorizada, con la cual está de acuerdo, la del P. Regis Planchet. Entiendo yo que la Santa Sede condenó una obra del P. Regis Planchet y quiero saber cuál fue. También deseo me dé su autorizada opinión sobre todos esos artículos del Dr. Méndez Plancarte, en los cuales ha tratado del célebre P. Ripalda.—Fray Tiburcio de Guadalajara.

El Sr. Pbro. Dr. D. Francisco Regis Planchet, que vivió durante varios años en México, de donde por orden de D. Porfirio Díaz salió para Estados Unidos, tiene tres obras condenadas, que son las siguientes:

"Planchet" Francisco Regis. El derecho canónico y el clero mexicano, o sea, anotaciones al Concilio V mexicano. Decr. 7, iun 1901.

—La enseñanza religiosa en la Arquidiócesis de México y suplemento a la obra "El derecho canónico". Decr. 7 iun 1901.

—El absolutismo episcopal en la República Mexicana; apuntes para la historia. Decr. 17 Mart. 1908".

("Index Librorum prohibitorum".—Typis polyglottis Vaticanis. —Anno 1938. pag. 372).

Como ve Ud., está precisamente condenada la obra de la cual extrajo sus citas el Dr. Méndez Plancarte y de la cual dice:

"Ahora, si se compara ese catálogo con el nuestro, se verá que en alguna que otra "perla" hemos coincidido; pero que él omitió muchísimas de las nuestras, y nosotros no pocas de las suyas, confirmando esto mismo lo "inexhausto" de esa labor... Y el hecho de que nada remediasen aquellas "revisiones" del P. de Arcos, o del insigne D. Gerardo Herrera y el después Excmo. Sr. Valverde, y aun del Ilmo. Sr. Alarcón —para no hablar aquí de tantas obras anteriores y posteriores—, refuerza nuestra plena certidumbre sobre lo plenamente "incoregible" del viejo Texto. ¡Esta sí que es perla!

Prescindiendo de que los artículos que han ido apareciendo en "El Universal" sean del Dr. Méndez Plancarte, y únicamente teniendo presente lo que en ellos se dice, mi opinión particular es la siguiente:

1.—Creo que no es "El Universal" —ni ningún otro diario—, el sitio indicado para tratar de estas materias.

2.—Siento mucho que el Autor no haya querido apreciar en lo que valen las autorizadas opiniones de los Excmos. y Rvmos. Sres. Munguía y Orozco y Jiménez, lo mismo que las de otros numerosos Prelados de España, de diversas Repúblicas de nuestra

América Latina y del nuestro propio México, y la experiencia de varios siglos.

3.—El Concilio Plenario Latinoamericano mandó que se unificase la enseñanza del Catecismo en las Diócesis y Naciones en que no lo estaba, pero no donde ya estaba hecha esta unificación, como sucedía en México.

4.—El P. José Bravo Ugarte, S. J., hace ver clarísimamente en las notas que pone a la reciente edición del "Texto de la Edición considerada como Príncipe de la DOCTRINA CRISTIANA CON UNA EXPLICACION BREVE POR EL MAESTRO HIERONYMO RIPALDA, DE LA COMPANIA DE JESUS" (1), que no hay deficiencias de fondo, pues en realidad eran erratas de imprenta; que otras deficiencias de fondo, que como tales presenta el autor, no lo son; que otras son exageradas; y que otras no corresponden al Ripalda original. De todo lo cual se sigue que con levísimas modificaciones el verdadero Ripalda puede ponerse al día y ser el modelo de Catecismos.

5.—El Catecismo de Gasparri, así como es muy completo en la parte dogmática, es sumamente deficiente en la pedagógica, tanto por sus largas respuestas como por lo poco asimilables que son para los niños y gente ruda.

6.—Dándole toda la fuerza que se quiera al acuerdo tomado por el Vble. Episcopado Mexicano en 1931, eso no impide que posteriormente hayan cambiado de parecer muchos Prelados mexicanos y hayan ordenado para sus Diócesis que de nuevo se enseñe el Ripalda como más práctico y seguro.

7.—Es muy de lamentar el que el Autor haya citado a "El Pensador Mexicano", hombre excomulgado, y que aparezca casi haciendo causa común con Regis Planchet, cuya obra, está en el "Índice".

J. A. Romero, S. J.

Casos para este Mes

DERECHO CANONICO

HUIDA EN TIEMPO DE PERSECUCION

Al acercarse el ejército comunista al Vicariato N. N., los misioneros que allí trabajan, recordando las palabras del divino Maestro. Mat. X, 23: "Cuando en una ciudad os persigan, huid a otra", comienzan a salir de sus distritos. Como llegase ésto a oídos del Sr. Vicario Apostólico, desaprueba la huida de dichos misioneros y manda que algunos religiosos exentos, adscritos a su Vicariato, permanezcan en sus puestos.

Se pregunta:

1.—¿Si es lícito huir en tiempo de persecución?

(1) Editorial "Buena Prensa", S. A.—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México, D. F.—Ejemplar: \$ 8.00.

II.—¿Si obraron bien los misioneros que salieron de su misión?

III.—¿Si el Sr. Vicario Apostólico tenía potestad para mandar a esos religiosos exentos, que permaneciesen en sus puestos?

M O R A L

Salvador, rico comerciante de X., murió dejando en su testamento una buena suma para causas pías. Como el testamento por falta de ciertas formalidades civiles fue declarado inválido, los herederos no tenían intención de cumplir con esos legados a causas pías: pues a lo que parece ya se han repartido la herencia. El Párroco de X es el de todos los herederos.

Se pregunta: 1°—¿Están obligados los herederos a cumplir con esos legados a causas pías a pesar de haber sido declarado el testamento inválido? 2°—¿Está obligado el Párroco a avisar a los herederos de su obligación?

L I T U R G I A

Desarrollar el siguiente tema en relación con la Encíclica MEDIATOR DEI: OTROS MEDIOS DE PARTICIPAR LOS FIELES EN EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA.

RAMON SORDO NORIEGA

"LAS ESCALERILLAS"

VIDRIOS

CRISTALES

LUNAS

EMPLOMADOS

ARTISTICOS

PINTADOS

A FUEGO

Av. Guatemala No. 24
México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA
PARROQUIA DE SN PEDRO
COAH.



Falta de Formas Consagradas en una Misa

Unica de Primer Viernes

(Véase "CHRISTUS", AGOSTO Pág. 699.).

1.—Decimos que la acción del Párroco fue "NEFAS" Can. 817, y por lo tanto altamente ilícita, pero de que sea gravemente ilícita o "nefas" como la llama el Código no creo que se siga, que sea inválida dicha consagración, como lo afirma el solvente, porque aunque es cierto que el Sacramento de la Eucaristía, es inseparable del Sacrificio de la Misa, que en su forma completa y perfecta se constituye con las dos especies, sin embargo la mayoría de los autores, por no decir la generalidad, están de acuerdo en que en la consagración de una sola especie, se tiene una verdadera incoación del Sacrificio, y por lo tanto una verdadera consagración, porque como dice clara, concisa y elegantemente el R. P. H. B. Merkelbach, O. P., "in omnibus Sacramentis quando proferuntur verba super materiam statim habetur effectus, nec pendet ab eventu futuro. Verba enim efficiunt quod significant, ideoque consecrato pane et non calice proponitur corpus Christi fidelibus adorandum..." Merkelbach como buen dominico no hace sino explicar la mente de Sto. Tomás. Sum. Theol. III q 78, art. VI. Además sin darnos explicación, nos da el R. P. del Río una solución demasiado categórica, acerca de la invalidez de la consagración de una sola especie; cuando están por la validez, teólogos, moralistas y canonistas tan reconocidos como Sto. Tomás antes citado. J. B. Franzelin De Euch. Edit. Quinta vol. I pág. 417, Ludovicus Lercher, S. J. vol. V 2 pág. 332 (aunque no tan expreso). E. Regatillo, S. J. Ius Sacr. vol. I pág. 97 y 98, H. B. Merkelbach, O. P. Sum Trel. Mor. Edit. 3ª vol. III pág. 172, Capello, S. J. De Sacr. Edit. 4ª vol De Euch. pág. 220 etc., etc.

Luego no se ve la razón para afirmar tan categóricamente la invalidez de dicha consagración.

2.—En cuanto a la segunda respuesta, creo también tener algunas divergencias de pensamiento con el R. P. del Río. El solvente concede que en el caso era mejor celebrar una segunda Misa que consagrar una sola especie por separado, y en esto estamos de acuerdo, pero a continuación trata a toda costa, de probar que en

el caso no era lícita la binación; en lo cual debemos hacer algunas anotaciones para mitigar un poco el rigor de dicha solución. Menos generalmente admitida quizá, esta parte; sin embargo creo que puede muy bien deducirse la licitud de dicha binación, sacándola de la doctrina de graves y autorizados canonistas. Es cierto que según el Can. 806, párg. 2º Cuando no se tiene indulto pontificio, solo se puede binar cuando se dan los siguientes requisitos a) licencia del Ordinario; b) necesidad del pueblo; c) fiesta de precepto; y d) penuria de sacerdotes; sin embargo si se atiende al común o por lo menos frecuente, sentir de los intérpretes de dicho Canon, creo que muchos y de reconocida autoridad, están de acuerdo en dar una interpretación bastante benigna. Así por ejemplo hablando de la necesidad del pueblo dice el R. P. Regatillo, S. J. "Moralis necessitas sufficit... hodie sufficit vehementis utilitas" (Ius Sacr. I pág. 64). Hablando de la fiesta dice mas adelante el mismo maestro "Attenta Instructione C. C. 14 Jul. 1941 (24) quae adeo inculcat missae repetitionem, etiam extra dies de praeecepto, non miraremur quod majorem facilitatem concederet binandi etiam extra hos dies" (idem pág. 66). En la página 74 hablando de las causas que excusan del ayuno antes de la Misa dice "Id hodie putamus ex temperantia rigoris antiqui, quam SO. permittit; ex speciali desiderio... permittit etiam diebus feriatis" (Apud AAS) y finalmente en la pág. 99 de la misma obra, hablando del tiempo a que debe hacerse la consagración, parece que claramente admite la binación en un caso análogo al nuestro. No cito todo el párrafo por ser extenso, pero así termina "facta iam consecratione utriusque materiae non potest particulas in illa missa consecrare; sed in ista gravissima necessitate potest finita missa statim aliam celebrare in eaque particulas consecrare" (Regatillo op. cit. 99). Luego, considerando todo el conjunto de la doctrina expuesta por el ilustre canonista español, era lícita la binación para comulgar gran parte del pueblo.

Además todos los canonistas y moralistas están concordes en afirmar que en determinados casos (entre los cuales dadas las circunstancias creo que se puede contar el nuestro) cuando no es posible recurrir al Ordinario para pedir la licencia de binación, si se trata de una licencia que se suele conceder puede el sacerdote presumir dicha licencia. Así Capello "Si urget vera et gravis necessitas et recursus ad Episcopum sit impossibilis, altera missa ex praesumpta licentia celebrare potest". De Euch. pág. 651. Conf. etiam Merkelbach, O. P. Sum Theol. Mor. III 318 —Coronata. De Sacramentis I pág. 151 edit. Marietti - 1943 - Tumulo - Ioris, S. J. Theol Mor. III p. 130. Luego resumiendo decimos como en el caso que de ordinario se concede, y usamos en beneficio de los fieles, y como estaba de por medio la gran utilidad espiritual del pueblo, y podemos añadir la voluntad del Corazón de Jesús que tanto desea dichas comuniones. Luego nos parece que en dicho caso era lícita la binación.

3.—Pero sobre todo creo que muy pocos sacerdotes celosos de

la gloria del Corazón de Jesús, estarán de acuerdo con la solución, o explicación que de los Viernes Primeros nos da el R. P. del Río cuando aunque veladamente nos habla con tanta indiferencia de esa práctica tan rica en promesas de gracias y misericordia. Conf. Christus Agosto pág. 701. "La promesa hecha a Sta. Margarita M. Alacoque está contenida en una mera revelación privada y ha venido recibiendo de los teólogos católicos que se han querido ocupar de ella sin necesidad alguna (?) variadas interpretaciones, y todos ellos... etc., etc. No sé por qué razón nos habla de la práctica tan cara al Deífico Corazón con esa mezquindad cercana a la glacial indiferencia. Es cierto (en esto estamos de acuerdo) que la promesa descansa en una revelación privada, pero ¿no ha recibido, sin embargo, esa práctica, una especie de aprobación oficial de la Iglesia, que la predica, propaga, alaba y enaltece con tanto celo?

En cuanto al sentir de los teólogos, nos dice el solvente que todos ellos están de acuerdo en afirmar que la *Gran Promesa* no es garantía cierta de penitencia y perseverancia final". Creo en esto (salva reverencia) de ningún modo estar de acuerdo con el R. P. del Río, y para esto para no alargarme demasiado, en algo que no cabe en extensión de unas aclaraciones, remito a los que esto lean a las siguientes obras: A. Vermeesch, S. J. "Práctica y Doctrina de la Devoción al Corazón de Jesús, vol. 2º pág. 256 y sgs. edc. Subirana —Miguel García Estebanez, S. J. "La Gran Promesa del Corazón de Jesús", págs. 65 y sgs. Ed. Bilbao 1921 —José M. Sáenz de Tejada, S. J. "El Corazón de Jesús y la Buena Muerte" pág. 101 y sgs. Ed. Bilbao 1947; el mismo autor en "Vida y Obras de Sta. Margarita", pág. 350, Bilbao, 1948.

Estos teólogos (de los cuales algunos son universalmente conocidos) aunque saben y entienden perfectamente la doctrina de la Iglesia que enseña (Conc. Trid. Denz. 826) que sin una revelación especial de Dios jamás podremos tener certeza absoluta (fijémonos, certeza de fe) de nuestra salvación, sin embargo no se han arredrado en decir que aquel que practica los Primeros Viernes puede tener certeza moral de su eterna salvación, como concluye el citado P. Vermeersch, S. J. pág. 285; y los escritores antes citados; sin que esto sea en manera alguna contra la mente del Tridentino.

Casi al final de su artículo nos dice también que propaguemos los Primeros Viernes para acostumar a los fieles a la frecuencia de Sacramentos, y de ese modo den buen ejemplo en la parroquia, con lo cual, parece que equipara la práctica de los Primeros Viernes con tantas obras prácticas de menor importancia, lo cual me parece injurioso al Divino Corazón, que queriendo llevar a los fieles a la práctica *ESPECIALISIMA*. de que nos ocupamos, habla de una *MISERICORDIA EXCESIVA* y de un *AMOR OMNIPOTENTE*. Por donde podemos concluir que no se trata de una de tantas prácticas, ni de un medio de fomentar la frecuen-

cia de Sacramentos, sino de una promesa regia, grandiosa y llamada por antonomasia *GRAN PROMESA*; y por lo tanto, más querida del Divino Corazón y a la cual ha vinculado un derroche de misericordia.

Un suscriptor.

RESPUESTA

El P. del Río leyó este escrito y no quiso contestar porque, a su parecer, no es necesario: basta con leer su solución serenamente para que todos los reparos desaparezcan. Para que el escrito no quede sin respuesta, hemos vuelto a leer la solución impugnada, y damos aquí nuestras impresiones.

1.—Dice el P. del Río después de aducir el canon 817 y la explicación de Davis: "Nuestra respuesta a la primera cuestión es que la consagración de una de las especies, solamente, *hecha con la intención de omitir la otra, es siempre ilícita e inválida*". (CHRISTUS, loc. cit.)

Que sea *ilícita* está expresado enérgicamente en el canon 817 por la palabra *nefas*. Que sea *inválida* es la opinión común de los teólogos, "the common opinion of divines", según el testimonio aducido de Davis.

Eso basta para lo que es la solución de un caso, la cual no exige que para cada pregunta se haga una disertación teológica o canónica.

Santo Tomás, Sum. Theol. III, q. 78, art. VI, pregunta: "Utrum forma consecrationis panis consequatur effectum suum antequam perficiatur forma consecrationis vini". Y responde en conclusión: "Prima forma non expectat secundam in agendo, sed statim habet suum effectum". Pero ni pregunta ni responde si la consagración de una de las especies, del pan, en el caso, *hecha con la intención de omitir la otra*, tiene efecto o no, es válida o inválida. El Santo no trata esa cuestión.

El P. Merkelbach a continuación de las palabras citadas por el aportante pone las siguientes: "Neque obstat ministrum de industria consecrantem unam materiam non habere intentionem sacrificandi: licet enim non intendat complere sacrificium, potest tamen habere intentionem illud inchoandi seu ponendi eius partem et sic intentionem sacrificii non omnino excludit; quod si etiam hoc omnino excluderet, consecratio esset *inválida*".

La objeción está atenuada y aún así nos parece más fuerte que la solución. La potestad que recibe el sacerdote es la de hacer lo que hizo Cristo N. S., la de ofrecer el sacrificio eucarístico como Cristo lo ofreció en la última Cena (Cfr. Conc. Trid., sess. XXII, de sanctiss. Misae sacrif., can. 2; Denz., n. 949). Ahora bien el que consagra una especie con intención de omitir la consagración de la otra, aunque *pueda* tener intención de hacer parte del sacrificio, en realidad *no tiene actualmente* intención de ofrecer el sacrificio eucarístico, y menos de hacer lo que hizo Cristo. Y por tanto aquella intención imaginaria de hacer parte del sacrificio es

completamente ineficaz, puesto que el sacerdote no ha recibido potestad para eso.

2.—Decimos lo mismo respecto de la binación en el caso dado. La respuesta debe basarse sobre lo que la Iglesia dispone actualmente en el canon 806, no en lo que uno u otro tratadista supone que la Iglesia permitiría en su benignidad, ni en conjeturas como la contenida en las palabras del P. Regatillo citadas por el aportante: "Non miraremur quod maiorem facilitatem concederet binandi etiam extra hos dies". Realmente, con ese método de interpretación no hay ley de la Iglesia, por grave que sea, que no pueda soslayarse.

El seguir pues y querer que se siga en la binación el canon 806, el caso de necesidad del Viático comúnmente admitido, y los indultos realmente concedidos por la Iglesia, como hace el P. del Río, no es rigor, es obediencia, que vale más que todas las devociones.

3.—En fin, tampoco vemos razón para escandalizarse de la doctrina del P. del Río sobre la devoción de los Primeros Viernes, ni para tachar de indiferencia glacial hacia tan excelente devoción la serenidad y claridad teológicas con que dicho Padre habla.

No hay que confundir las cosas. Una cosa es la *devoción* de los Nueve Primeros Viernes, y otra muy distinta la *revelación privada* que ha dado origen a aquella devoción.

La devoción está aprobada, recomendada y alabada por la Iglesia como una práctica del culto al Corazón Sacratísimo de Jesús, culto que tiene sus raíces en el depósito de la fe encomendado a la Iglesia para su custodia, interpretación y predicación.

La revelación privada de Santa Margarita Alacoque está fuera del depósito de la fe, que se cerró con la muerte del último Apóstol, y la Iglesia no ha dado sobre ella declaración alguna: la ha conservado en la Bula de canonización de la Santa (AAS, XII, 503) como un hecho histórico, fundado en la autoridad meramente humana de la misma Santa, sin obligar a los fieles a creerla o dejarla de creer.

Es más, el modo de hablar de la Santa en su relato no permite se dé al hecho de la revelación otro valor que el meramente humano. Empieza su relato así: "Un jour de vendredi, pendant la sainte communion, il dit ces paroles á son indigne esclave, si elle ne se trompe: "Je te promets, dans l'excessive miséricorde de mon Coeur, etc." (Vacant, Dictionnaire de Theologie Catholique, tom. III, col. 331). Esas humildes palabras, *si ella ne se trompe*, si ella no se engaña, cierran la puerta a toda exageración.

El P. del Río distingue las dos cosas y da a cada una su valor. El campo de los teólogos es el depósito de la fe en cuanto a su declaración y desarrollo doctrinal: una vez que la revelación privada está fuera de ese campo, el teólogo no tiene necesidad de preocuparse de ella en una obra sistemática de teología propiamente dicha. Eso es lo que advierte el P. del Río y con ello ninguna injuria hace a la revelación hecha a Santa Margarita María.

Admite esa revelación como hecho histórico digno de fe humana y en consecuencia da a la promesa en ella contenida la única interpretación que cabe según la analogía de la fe, a saber, que la promesa del Señor comunica a la práctica de los Nueve Primeros Viernes, no un valor meritorio de condigno del don de la perseverancia final, sino un excelente valor impetratorio de la misma gracia.

Ese valor impetratorio de la devoción de los Nueve Primeros Viernes lo hace derivar el P. del Río, no del número nueve ni de la continuidad de los viernes, que son circunstancias accidentales aunque indicadas en la promesa, sino de la íntima esencia de la devoción, que es la Sagrada Comunión recibida con recta intención y frecuentemente, de la cual dice que "es tal vez la prenda más segura de la penitencia final, caso de caer en pecado, y del gran don de la perseverancia final, el cual si no podemos *infalliblemente merecer*, nos es dado el poderlo *impetrar infalliblemente*, pidiéndolo como es debido". (CHRISTUS', loc. cit.).

Creemos que ningún sacerdote celoso de la gloria del Corazón de Jesús puede hacer, dentro de la verdad, una alabanza más grande de la devoción de los Nueve Primeros Viernes.

A este valor intrínseco de la devoción en sí misma añade el P. del Río al final del artículo dos ventajas que de ella se siguen como consecuencias extrínsecas: el acostumar a los fieles a la comunión frecuente, y el buen ejemplo de la parroquia.

Rogamos al oponente que vuelva a leer la solución del P. del Río.

Fr. Juan Ortega, O. P., S.T.D.
Director del "Boletín Eclesiástico".

Manila, Filipinas.

Caso de Rúbricas de Febrero

En el "Christus" del mes de febrero próximo pasado, página 128, encuentro la solución de un caso de Rúbricas que no coincide con la que yo dí al mismo caso.

Suplico a "Christus" considere atentamente mi solución y me indique por qué no está bien, o en qué peca mi solución que expongo a continuación:

En cuanto a la primera pregunta del caso: "¿Puede el Diácono de la Misa solemne ayudar al Celebrante a distribuir la Sagrada Comunión?"—Contesto: En circunstancias más o menos normales no puede, porque sería obrar contra las leyes litúrgicas bien determinadas. Pero en los casos en que tiene lugar la epiqueya sí puede, porque las leyes litúrgicas son verdaderas leyes eclesiásticas al tenor del canon 2 al fin. Siendo pues verdaderas leyes eclesiásticas no hay razón porque excluyamos de ellas la legítima interpretación de la epiqueya.

En cuanto a la segunda pregunta: "¿En caso afirmativo, con qué ceremonial se ha de hacer?"—Contesto: Es evidente que tiene que usarse el único ceremonial que tiene la Iglesia al respecto: "Corpus Domini nostri etc. Ahora que no tendría que rezar el *Miserere*, ni el *Indulgentiam* ni el *Domine, non sum dignus*, porque, como ya lo dijo el celebrante, no hay razón para que se repita y por tanto eso no lo exige la epiqueya.

En cuanto a la tercera pregunta: "¿Qué hay que decir al caso?"—Contesto: Si los *muchos* que iban a comulgar, lo eran solamente con relación a los tres o cuatro que comulgaban de ordinario, entonces hizo mal el párroco en obligar al Diácono a que le ayudara en la distribución de la Sagrada Comunión. Pero si la cantidad de fieles era en realidad abrumante, máxime si mediaba precepto de oír Misa, entonces pudo muy bien el párroco, mandar a su vicario, que oficiaba de Diácono, que le ayudara. La razón se tiene en la epiqueya o interpretación benigna de la ley en tales circunstancias, pues mediando la grave incomodidad de los fieles, no se presume que el superior quisiera obligar al Diácono a estar siempre acompañando al celebrante en la distribución de la Sagrada Comunión con grave perjuicio de los mismos fieles.

Se me dirá que el celebrante debió mejor distribuir la Sagrada Comunión fuera de la Misa... Yo también estoy de acuerdo, pero eso sería ya otro caso.

Esta solución se corrobora tomando el caso bajo el aspecto jurídico-moral.

Efectivamente, hay un principio en Teología Moral, que así se enuncia en Ferreres: "Lex divina positiva et humana non obligant *generatim* cum incomodo valde grave... quod per acciden... (Canon 2205 § 2).—Luego en el caso, pudo ser *per accidens* sobre manera gravosa la numerosísima distribución de la Sagrada Comunión y por tanto la ley litúrgica de que el Diácono acompañe al Celebrante en la distribución de la Sagrada Comunión no les obligaba para suavizar la grave incomodidad del caso.

Ramiro Lasso, Pbro.

RESPUESTA

Nos parece bien fundada la aportación anterior, y la aceptamos como complemento de nuestra solución al mismo caso.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

Las Abluciones

(Véase "Christus" Enero de 1950 pág. 33)

El 29 de enero de 1947, se hizo la siguiente consulta a la S. C. de Ritos:

"IV. Utrum juxta *Ritum servandum in celebratione Missae*,

tit. 10, n. 5 Celebrans in Missa debeat, ad abluendos post communionem pollices et indices, in medio altaris remanere, se tantum versus ministros vertendo, an, ut censent nonnulli innixi *Memoriali Rituum*, tit. II, cap. 2, parag. 1, n. 19, debeat potius in casu ad cornu Epistolae se conferre".—Resp. Ad IV. In *Missis privatis*, negative ad primam partem, affirmative ad secundam; in *Missis sollemnibus*, affirmative ad primam partem, negative ad secundam".

RESPUESTA

Según la doctrina que cita el Señor Cura Morales, el caso está bien resuelto; pero según el Decreto que citamos de la S. C. de R., del cual no tiene conocimiento, esto es evidente, el dicho respetable Párroco, la solución debe ser así, a la primera pregunta:

En las Misas rezadas el Celebrante se ha de apartar un poco del medio hacia el lado de la Epístola para recibir la segunda ablución; en las Misas solemnes, la recibe sin apartarse del medio.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

FABRICAMOS LAS MEJORES VELAS



WILL & BAUMER, S. A.

"LA MODERNA"

Tels.: 16-14-78 y 38-20-13

6° de Clavel 224 MEXICO, D. F.

ALFREDO WOLBURG

— Construcción de Organos —

Reconstrucción

Calle Benjamín Hill 79

(Antes Industria)

Apartado postal 1968 Tel.: 15-22-17

Tacubaya, D. F.

La Casa Wolburg construye órganos flautados, neumáticos o eléctricos, y ha instalado importantes órganos en los Templos de la República Mexicana.



Carta del Emmo. Card. Dizzardo al Vble. Episcopado

Excelencia Reverendísima:

Entre los fines del Año Santo, el que dice "defensa de la Iglesia contra los renovados ataques de sus enemigos" adquiere cada día mayor importancia frente a la organización de las fuerzas del mal que se intensifica y se difunde entre los fieles, amenazando los fundamentos mismos de la religión cristiana, y principalmente, el amor, la obediencia y la devoción al Vicario de Cristo.

Esta situación sugiere a la Acción Católica Italiana el aprovechar las manifestaciones religiosas y los tesoros espirituales que el Santo Padre ha abierto a las almas, para promover, de acuerdo con el "Comité Central del Año Santo", un *Congreso Mundial* de todos los laicos que sean, de cualquier modo, colaboradores del apostolado jerárquico. Y por tanto, no solamente de la Acción Católica propiamente dicha, sino de cualquier Institución que actúe en el campo de la Iglesia por la vida cristiana.

El Congreso tendrá lugar en Roma, en diciembre de este año 1950, feliz conclusión del Año Jubilar, para poner ante todo en evidencia que solamente en la adhesión de las mentes y de las voluntades a las enseñanzas y a los ejemplos de Jesucristo, como nos los presenta el Magisterio de la Iglesia, podrán encontrar su cumplimiento las profundas aspiraciones de justicia, de paz, de fraternidad social que se muestran tan agudas y difundidas en esta grave hora de angustia para la humanidad.

Además el Congreso tendrá por objeto proponer al estudio común todas las iniciativas y las obras incluidas en el nombre de "Apostolado de los laicos" para encontrar inspiración e impulso en orden a una acción más intensa y provechosa de acuerdo con las exigencias específicas de cada País.

Para garantizar una participación ordenada y fructuosa de los laicos, el Comité organizador ha pedido que sea el Episcopado mismo de cada País quien designe las Organizaciones nacionales que juzgue deban suministrar los miembros de la Delegación que intervendrá en el Congreso. En este sentido se ha escrito al Excmo.

Representante Pontificio de esa nación, quien acudirá a Vuestra Excelencia pidiendo su parecer al respecto.

Así se espera obtener, con el auxilio divino y con la bendición del Santo Padre una orientación precisa y concorde de los católicos resueltos a defender e irradiar su fe bajo la guía de la dirección eclesiástica.

El proyecto del adjunto programa delinea el desarrollo del Congreso. Tendrá redacción definitiva después de examinar las observaciones y sugerencias que nos lleguen también de Vuestra Excelencia.

Con sentimientos de profunda estimación me repito de Vuestra Excelencia Rvma. devotísimo en el Señor.

G. Card. Pizzardo

Roma, Enero de 1950.

Para un Congreso Mundial del Apostolado de los Seglares

— I —

Las organizaciones de apostolado de los seglares obtienen un reconocimiento cada vez más formal en la vida misma de la Iglesia. No se puede olvidar la expresión pronunciada por el Sumo Pontífice en uno de sus discursos del solemne Consistorio de 1946. Decía el Santo Padre Pío XII en el discurso pronunciado el 20 de febrero de 1946 después de la imposición del capelo a los nuevos Cardenales:

“Desde este punto de vista, Venerables Hermanos, los fieles, y más precisamente los seglares, se encuentran en la línea más avanzada de la vida de la Iglesia; para ellos la Iglesia es el principio vital de la sociedad humana. Por esto ellos, y ellos particularmente, deben tener una conciencia cada vez más clara, no solamente de su pertenencia a la Iglesia, sino de que son la misma Iglesia, es decir, la comunidad de los fieles sobre la tierra bajo la guía de la cabeza común, el Papa, y de los Obispos en comunión con él. Ellos son la Iglesia, y por eso desde los primeros tiempos de su historia, los fieles, con el consentimiento de sus Obispos, se han unido en asociaciones de particulares con relación a las más diversas manifestaciones de la vida. Y la Santa Sede no ha dejado jamás de aprobarlas”. (V. “Osservatore Romano” del 22 de febrero de 1946).

Por lo demás, los enemigos de Dios y de la Iglesia no habrían intentado recientemente, en un heroico país, hacer de la Acción Ca-

tólica un instrumento de cisma, si no la hubieran considerado como una fuerza enraizada en el seno mismo de la Iglesia y de la Sagrada Jerarquía.

I I

La posición, reconocida a las organizaciones de apostolado de los seglares en el ámbito nacional, debe afirmarse también en el internacional. Lo confirma una vez más la advertencia del Santo Padre, que en 1947 se expresaba así en un mensaje al Congreso de la J. O. C. del Canadá:

“Nos sabemos que los problemas se presentan, no ya solo bajo un aspecto local sino también frecuentemente, como se ha dicho, en un plano mundial. Las barreras tienden, gracias a Dios, a abajarse entre los pueblos y aún entre los continentes, confirmando así cada día más la unidad del género humano. Y el progreso de la técnica a su vez favorece continuamente la penetración mutua de los pueblos. Se comprende por consiguiente que también las cuestiones relativas al apostolado deban ser consideradas desde el punto de vista internacional”. (Véase “Osservatore Romano”, n. 137, del 25 de junio de 1947).

Y más recientemente aún, dirigiéndose a los representantes de las organizaciones juveniles católicas, reunidos el año pasado en Roma para la celebración del 80º aniversario de la J. I. A. C. y para constituir un Bureau Internacional, S. E. Mons. Montini decía entre otras cosas:

“A mí me parece que la conciencia del mundo católico se ha desarrollado. Si podía haber dificultad para la actuación de un movimiento católico internacional, esto era debido al hecho de que se dudaba de su eficacia. Pero la experiencia de fidelidad dada por la Juventud Católica en particular en estos años, es tan evidente, tan grande y tan verdadera, que quita toda duda”.

“Jamás la Juventud Católica hará o dirá nada que pueda estar en contradicción con la enseñanza de la Iglesia. Jamás surgirá un problema de fidelidad o de coordinación. El trabajo de la Juventud Católica testimonia su fe y su valentía”.

“La hora tremenda que vivimos nos demuestra cómo las cuestiones que deciden la suerte de los pueblos se desplazan de la vida nacional a la mundial. Y puesto que la Iglesia tiene la intuición de las necesidades de los hombres, ejercita su misión de la manera más perfecta. Y la Historia, en esta hora tan peligrosa, nos hace ver que todas las situaciones se desplazan de un campo particular y nacional a un campo internacional, y determina sus manifestaciones. Puesto que la Iglesia tiene la penetración, y diría, la intuición genial de las necesidades concretas y verdaderas de la vida de los pueblos, ve con particular benevolencia y acoge con alegría la constitución de la Oficina Internacional de la Juventud Católica”.

"La Iglesia católica es supranacional y por eso bendice y aprueba todos los congresos que, como éste, se proponen actuar algo concreto y preciso".

"Yo diría que hoy la Historia solicita y empuja el despertar de las actividades internacionales. Nacen muchos movimientos de carácter internacional bajo diversas formas, pero únicamente la Iglesia católica es verdaderamente internacional y universal. Ella sola es el verdadero movimiento internacional. La Iglesia católica romana mira vuestro movimiento no solamente como un fenómeno momentáneo; sabe que es duradero". (V. "Gioventu" n. 31 del 26 de septiembre de 1948).

I I I

Corresponde, pues, a los católicos militantes, y responsables ante sus Obispos, el incrementar y potenciar especialmente la vida internacional de sus organizaciones: ésta se manifiesta por lo demás eficazmente tanto en forma de movimientos internacionales católicos para cada rama y sección del apostolado, como en forma de contactos entre éstos (Conférence des Présidents) y de cambio de visitas e informaciones entre los dirigentes calificados de las Asociaciones de cada Nación.

Existen sin embargo, dificultades para llegar a adquirir una mayor conciencia y para realizar las consiguientes actuaciones más intensa y sistemáticamente: son, o a mí me parecen, de tres clases:

1) El escaso y fragmentario conocimiento objetivo de las experiencias de apostolado de las organizaciones en los distintos países y de los movimientos internacionales;

2) Las dificultades subjetivas, que derivan de impedimentos materiales (pecuniaria en primer lugar), y de una especie de nacionalismo psicológico y tal vez, por desgracia, también espiritual, que abre en vez de atenuar las divisiones de las fronteras, de la lengua, de la tradición y del carácter nacional;

3) El temor de que un más intenso y sistemático ritmo de relaciones internacionales entre las organizaciones católicas, hiera o dificulte la autonomía de las respectivas responsabilidades y su dependencia de los Obispos.

I V

Antes, pues, de hablar de una organización general de apostolado de los seglares militantes en el plano internacional, es necesario esforzarse por eliminar o vencer los obstáculos, que hemos procurado determinar; y la ocasión única para hacerlo es el Año Santo, cita romana de los pueblos cristianos, llamada viva a la unidad de los católicos que viven y trabajan en la Iglesia.

La Acción Católica Italiana, que tiene el privilegio y la grave responsabilidad de trabajar tan cercana al centro de la Iglesia, a la Sede de su Cabeza visible, ha creído deber suyo hacer una invitación a las Asociaciones hermanas y a todas las organizaciones de apostolado de los seglares de todo el mundo, para un Congreso de estudios, que, enfrentándose con los problemas capaces de dar solución a los obstáculos denunciados, abra el camino a una más intensa y sistemática actividad de los católicos militantes, también en el plano internacional.

Vittorino Veronese
Pte. de la A. C. I.

Programa del Congreso Mundial del Apostolado de los Seglares

El Congreso Mundial de Apostolado de los Seglares, cuya preparación se está realizando por medio de invitaciones difundidas a través del Episcopado de las distintas Naciones, se celebrará al fin del Año Santo, 10-20 diciembre 1950. Del mismo se ha trazado en principio el siguiente programa:

I — EL APOSTOLADO DE LOS SEGLARES EN LA VIDA DE LA IGLESIA

- 1) El fundamento dogmático del apostolado de los seglares.
- 2) El apostolado de los seglares en el presente momento histórico.
- 3) La presencia del sacerdote en el apostolado de los seglares.
- 4) Exigencias y peligros del apostolado de los seglares.

II — FORMAS DE APOSTOLADO

- 1) *Forma individual.*
- 2) *Forma a base de la organización.*
 - A) Dependiente:

{	a) inmediatamente de la Autoridad eclesiástica en su configuración jurídica.
	b) de la Autoridad eclesiástica en su inspiración;
 - B) Su base:

{	c) diocesana o parroquial;
	d) profesional o de ambiente.
- 3) *La organización del apostolado de los seglares en el plano internacional.*

- 4) *Unidad fundamental del apostolado de los seglares en sus distintas formas.*

III — PERSPECTIVAS DEL APOSTOLADO DE LOS SEGLARES

- A) *En el mundo de la cultura*
 a) filosofía; b) derecho; c) política; d) ciencia; a) arte y literatura.
- B) *En el mundo de la profesión*
 a) campo educativo; b) campo jurídico; c) campo de la medicina y sanidad; d) campo de la técnica.
- C) *En el mundo del trabajo*
 a) campo de trabajo; b) sindicato; c) cooperación; d) instituciones de previsión y de carácter asistencial.
- D) *En el mundo civil y político*
- E) *En el uso de los medios de expresión (opinión pública).*
 a) prensa; b) espectáculo; c) radio.

IV—APOSTOLADO POR LA UNIDAD DE LA IGLESIA.—LA PROPAGACION DE LA FE

- a) el retorno de los disidentes; b) misiones y mundo misionero.

CONCLUSION: —Lema de los seglares para la irradiación de Cristo en el mundo: unión de fuerzas y universalidad de acción.

“EL TROQUEL”, S. A.

3^a Calle de Perú No. 100 D-E Apartado 8145.
 ESPALDAS DEL TEMPLO DE STO. DOMINGO
 Tel. 26-81-06 México, D. F.

E S T A M P A S

Tenemos un extenso surtido en modelos y clases para Primera Comunión, Ordenes Religiosas, de Bodas de Oro y Plata, Sacerdotes, de Luto, etc., así como propias para el MES DE LA SANTÍSIMA VIRGEN:

“Miniatura”.—Filo Dorado 65 x 35 mm.—“Doctrina” 78 x 43 mm.—“Propaganda”. Grande 11 x 6 cms.—“Serie Venecia” Filo Dorado 11 x 6 cms.—“Luto” Dobles o Sencillas.

INCIENSO (sin Copal):

GRANO (lágrima) de 2a. (en CAJAS de 500 gramos) CON ESENCIA. GRANO (lágrima) de 1a. (en CAJAS de 500 gramos) CON ESENCIA. GRANO (grueso) en paquetes de 500 gramos. PERFUMADO SEGUNDA (con ESENCIA) en cajas de 500 gramos. PERFUMADO PRIMERA (con MIRRA y ESENCIA) en cajas de 500 gramos. TIPO VATICANO (ligero) en cajas de 350 gramos. OLEOGRAFÍAS importadas de Nuestra Señora de la Luz de 100 x 75 cms.

PREDICACION

Primer Domingo después de Pentecostés

El misterio de la Sma. Trinidad.—Profesión del mismo.
 (Math. 28. 18-20)

A. h., después de haber recordado en el Ciclo Litúrgico a Dios Padre, autor de la creación; a Dios Hijo, autor de la Redención y al Espíritu Santo, autor de nuestra santificación, el Evangelio de hoy nos incita a la consideración del misterio de la Sma. Trinidad.

Es el misterio más grande de nuestra Religión y el más impenetrable e incomprensible de los dogmas de nuestra fe. Sin embargo, es el misterio que envuelve toda nuestra vida de cristianos.

Ya en el Antiguo Testamento existía una idea vaga acerca de este misterio; porque dice el Génesis que Dios, al crear al primer hombre, dijo: “Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza”. (Gén. 1. 26). Y el Profeta Isaías escribió que los Serafines cantan en el cielo: “Santo, santo, santo es el Señor de los ejércitos”.

Pero tocaba a nosotros ser los escogidos para recibir la revelación completa del misterio y conocer algo de la vida íntima de Dios.

Cuando Jesucristo se bautizaba en las riberas del Río Jordán, S. Juan Bautista vio que se abrieron los cielos y que el Espíritu Santo descendía en forma de paloma, mientras de las nubes se oía la voz del Padre que decía: “Este es mi Hijo muy amado, en quien tengo puesta mi complacencia”. (Math. 3.17).

El Evangelio de hoy nos relata cómo Jesucristo, antes de subir a los cielos, les dijo a sus Apóstoles: “Se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra. Id, pues, e instruid a todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo”. (Math. 28. 18-19).

También en otros lugares del Nuevo Testamento encontramos contenida la revelación de este misterio, del cual nada sabríamos, si Jesucristo no lo hubiera manifestado.

Tres personas divinas, iguales pero distintas, que hacen un solo Dios, es decir, tres personas, con una sola naturaleza. He ahí el gran misterio.

S. Juan Evangelista, escribiendo a los cristianos del Asia Menor, les decía: “Tres son los que dan testimonio en el Cielo: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo; y estos tres son una misma cosa”. (I Jo. 5.7).

Los teólogos han encontrado muchas comparaciones para explicarnos la unidad en la Santísima Trinidad y nos dicen: la longitud, la latitud y el espesor de un cuerpo no son tres cuerpos; la raíz, el tronco y las ramas no son tres árboles; el color, el olor y la figura de una rosa no son tres rosas; la memoria, el entendimiento y la voluntad no son tres almas.

Sin embargo, no es posible que nuestra pobre inteligencia comprenda las profundidades del misterio.

El Padre no procede de nadie; el Hijo procede del Padre por vía de entendimiento y el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo por vía de amor. Pero el Hijo no es después del Padre, ni el Espíritu Santo es posterior al Padre y al Hijo, sino que son enteramente iguales, es decir, los tres son igualmente eternos, omnipotentes, justos, sabios, inmensos, infinitos, etc. La única razón de distinción la encontramos en la relación de personas.

El Doctor Angélico, Sto. Tomás de Aquino, con su ingenio filosófico encontró la siguiente explicación del misterio: Dios conociéndose a Sí mismo, produce en su inteligencia soberana el Verbo, o sea la idea de Sí mismo, que es como la imagen, formada en un espejo, del que se coloca delante de él. Quien engendra o produce esa idea es la primera persona, el Padre; la imagen, el Verbo, es la segunda persona, el Hijo. El Padre y el Hijo, contemplándose y amándose mutuamente, producen la expresión de su amor, es decir, la tercera persona, el Espíritu Santo.

Ni esta explicación filosófica, ni las comparaciones de la naturaleza explican satisfactoriamente el misterio de la Trinidad Augusta; en tal caso dejaría de ser misterio. Viene al caso el ejemplo trillado de S. Agustín y el niño que con la mano trataba de vaciar el mar en un hoyo abierto sobre la arena y dijo al gran Obispo de Hipona: "¿Y cómo has de poder tú, Agustín, encerrar en el limitado círculo de tus ideas el Océano infinito de la Sma. Trinidad?"

Lo mejor es profesar sencillamente que hay tres Personas y un solo Dios verdadero y vivir prácticamente ese misterio de poder y de amor.

Apenas se abrieron nuestros ojos a la luz del día, una madre cristiana bendijo nuestra cuna, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Llegamos a la pila bautismal y el sacerdote, derramando el agua sobre nuestra cabeza, dijo: En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Una de las primeras plegarias que pronunciaron nuestros labios, al hacer la santa cruz sobre nuestra frente, fue: En Nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Al abrir los ojos al nuevo día y al cerrarlos por la noche, marcamos nuestro cuerpo con las mismas palabras: En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

En la Santa Misa, oímos que se dice o se canta: Santo, santo, santo y cuando inclinamos nuestras frentes, para recibir la bendición, el sacerdote, levantando la mano, dice: Que Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo os bendiga.

Finalmente, cuando llega la muerte, el sacerdote se presenta ante el lecho del moribundo, para decirle: Sal, alma cristiana y vuelve al Padre que te crió, al Hijo que te redimió y al Espíritu Santo que te santificó.

"Spes nostra, salus nostra, honor noster, o beata Trinitas". (Eccl.)

Segundo Domingo después de Pentecostés

La Gran Cena, la Eucaristía.—La Comunión Frecuente.
(Luc. XIV. 16-24)

Debéis saber, a. h., que los hebreos, en tiempo de Jesucristo, hacían la principal comida al caer la tarde y por eso le llamaban cena, y al lugar destinado para ello le llamaban Cenáculo. Así como hoy decimos: un hombre dio una gran comida o un gran banquete, entonces decían una gran cena.

Por esta gran cena o banquete de que nos habla el Evangelio, algunos entienden la Encarnación del Divino Verbo; otros la doctrina evangélica; otros, la suavidad y gracias interiores que Dios comunica al alma fiel; y otros, la gloria del Paraíso, preparada por Dios desde el principio del mundo. Todo esto puede entenderse muy bien, porque todas estas cosas son como un gran convite al que Dios llama a todos los hombres; pero se entiende mucho mejor, aplicando la gran cena a la Divina Eucaristía. Por eso la Iglesia coloca este Evangelio dentro de la Octava de la fiesta del Corpus Christi.

A la Eucaristía se le llama con toda propiedad gran cena, porque fue celebrada por primera vez en la gran Ciudad de Jerusalén, metrópoli de la Palestina; en un gran Cenáculo bien decorado y los manjares que se sirven son insuperables. Por eso Sto. Tomás de Aquino dice: "Grandes son los dones de Cristo en este convite, pues en él da su cuerpo en comida, su sangre en bebida, en premio su alma y su deidad en condimento".

Dios no quiso estar solo en este convite y por lo mismo, llama a todos los hombres: "Llámalos por sí mismo, dice S. Gregorio, llámalos por los ángeles, llámalos por los Padres, llámalos por los Profetas, llámalos por los Apóstoles, llámalos por los Pastores, llámalos a veces por los milagros, por los azotes, llámalos a veces por las prosperidades y a veces por la adversidad".

Dios mandó a su siervo, es decir, a su Hijo Divino, para avisar a los hombres que el banquete estaba preparado; pero unos se excusaron de concurrir por el orgullo y la ostentación. Son los que compraron una granja.

Otros se excusaron por el apego desordenado a los bienes de la tierra, es decir, por la avaricia. Son los que compraron cinco yuntas de bueyes.

Y otros finalmente, se excusaron por la sensualidad y los placeres carnales. Son los que tomaron mujer.

Sin embargo, la mesa del banquete se llenó y se sigue llenando de comensales; pero son los humildes, los pobres, los mortificados, los lisiados, los ciegos y los cojos los que saben gustar los manjares celestiales.

"Yo no comulgo frecuentemente, porque no soy digno de acercarme a Dios" dicen algunos. Es lo mismo que dijo Jansenio en el Siglo XVII y en ello se basó para propagar sus herejías por medio de su libro titulado "Augustinus".

El Jansenismo, a. h., desgraciadamente, alejó las almas de la Eucaristía, porque exigía para recibirla condiciones muy difíciles y aunque la Iglesia se opuso a los errores, la herejía inficionó hasta los buenos.

Fue S. S. el Papa Pío X, de feliz memoria, llamado con toda razón el Papa de la Eucaristía, el que acabó con los errores funestos del Jansenismo, publicando para la Iglesia Universal, el 20 de Diciembre de 1905, su Decreto "Sacra Tridentina Synodus".

He aquí en resumen los puntos principales de dicho Decreto Pontificio:

A nadie que esté en estado de gracia y tenga recta y piadosa intención, se le niegue la Comunión diaria.

La recta intención consiste en comulgar no por rutina, vanidad o fines terrenos, sino por agradar a Dios y aplicar esta medicina divina a las propias debilidades y defectos, es decir, para santificarse.

Aunque es muy conveniente que los que comulgan diariamente estén libres por los menos de los pecados veniales plenamente voluntarios o deliberados, basta, sin embargo, que estén limpios de pecados mortales y que tengan propósito de nunca más pecar.

Si bien es cierto que los Sacramentos de la Nueva Ley producen sus efectos por sí mismos, sin embargo los bienes son más abundantes cuanto mejores son las disposiciones de los que los reciben y por eso se ha de procurar que preceda a la Sgda. Comunión una preparación cuidadosa y le siga la conveniente acción de gracias, conforme a las fuerzas y condición de cada quien.

Para que la Comunión frecuente y diaria se haga con prudencia y tenga mayor mérito, conviene que sea con consejo del confesor.

Que los Párrocos, los Confesores y Predicadores exhorten al pueblo cristiano a esta tan piadosa y saludable costumbre con repetidas instancias y gran celo, etc., etc.

En la época en que el Jansenismo influyó sobre la Iglesia, los mismos Santos no comulgaban más que semanalmente; pero el Papa Pío X abrió las puertas de los Sagrarios a todas las almas, con el fin de volver a los tiempos primitivos del Cristianismo, cuando todos los creyentes comulgaban diariamente.

No es obstáculo para el que acostumbra comulgar diariamente el que por alguna razón deje de comulgar uno o dos días, para después seguir comulgando sin confesarse.

Tampoco los pecados veniales son un obstáculo, como ya se dijo, pero debe purificarse la conciencia, procurando evitarlos y lavarlos, antes de la Comunión, con un acto de contrición o al menos de atrición. No instituyó Jesucristo la Eucaristía para los ángeles sino para los hombres.

Estando en estado de gracia, tampoco se impide la Comunión frecuente y diaria por cumplir ciertas obligaciones o ejercitar ciertos derechos. Así, el juez puede dictar una sentencia; el médico, el cirujano y la matrona pueden atender sus enfermos y los casados pueden llevar a cabo el acto conyugal y acercarse a comulgar con conciencia tranquila.

A. h., terminaré con el consejo de S. Agustín: "Vivid de tal manera que seáis dignos de comulgar diariamente".

Tercer Domingo después de Pentecostés

La Misericordia Divina.—La Murmuración.
(Luc. XV. 1-10)

Leemos en el Evangelio de hoy, a. h., que los Escribas y Fariseos se admiraban de que Jesucristo recibía a los pecadores y comía con ellos. Encontraban en ello un motivo de murmuración, manifestando así la soberbia y la falsedad de sus conciencias.

Se escandalizaban de ver la actitud de Jesucristo, llena de caridad para los pecadores; pero su escándalo no tenía razón de ser, porque provenía sólo de su malicia y perversidad. Es lo que se llama en la Moral el escándalo farisáico y que desgraciadamente aún en nuestros días mancha y entorpece la práctica del bien.

El Maestro, lleno de mansedumbre, no quiere reprender a sus enemigos murmuradores sino sólo enseñarlos y con este fin les propone dos parábolas: de la oveja y de la moneda que se pierden, para manifestar una vez más su misericordia infinita.

Ya lo había dicho que vino a llamar no tanto a los justos como a los pecadores y a curar no a los sanos sino a los enfermos.

¡Qué admirable la misericordia de Jesús! No se desdena de alternar y comer con los pecadores y publicanos, aunque sabía que distaban de El inmensamente en dignidad y santidad y aunque murmuraran sus enemigos.

¡Qué bien se retrató Jesucristo en la parábola del Hijo Pródigo!, porque es El quien recibe al pecador arrepentido, y es El quien le tiende los brazos para estrecharlo contra su corazón.

¡Cómo se admira la compasión de Jesucristo para las multitudes que lo seguían por el desierto!—"Misereor super turbam"—Tengo compasión de esta multitud—. En su favor obró el milagro de la multiplicación de los panes.

Su caridad tenía rasgos de verdadera ternura, porque permitía que se le acercaran los niños, a quienes acariciaba diciendo:

"Dejad que los niños se acerquen a mí, porque de ellos es el reino de los Cielos". (Marc. X. 41).

Ni sólo esperaba que vinieran a El los pecadores, sino que los buscaba, dejando las noventa y nueve ovejas en el redil, para ir en pos de la que se había extraviado, como dice el Evangelio de hoy. El buscó a Mateo en-

tre los alcahaleros, a la Samaritana en el Pozo de Jacob, a Saulo en el camino de Damasco, y sigue buscando a todos los pecadores por todos los caminos de la vida.

Grandes consuelos y preciosos regalos prepara Jesucristo para los que vuelven a El. No podía faltar a su palabra; "Et ego reficiam vos".—Y yo los aliviaré. (Math. XI. 28).

Los regala con un banquete eucarístico, y hace fiesta, porque: "Os digo que a este modo habrá más fiesta en el cielo por un pecador que se arrepiente que por noventa y nueve justos, que no tienen necesidad de penitencia". (Luc. XV. 7). Son los consuelos que hallaron en su conversión, la Magdalena, San Pedro, San Agustín, y tantos otros.

El pecador, a. h., es como la oveja que anda perdida y errante, con peligro de ser devorada por el lobo, porque le falta el pastor y carece de mastines que la defiendan. Ni tiene cuernos como los toros, ni garras como el león, ni dientes como el oso, ni veneno como la sierpe, para enfrentarse al enemigo.

Sin embargo, nosotros, que somos ovejas de Jesucristo, sabemos que El es nuestro Pastor y va adelante diciéndonos: "Tened confianza: yo he vencido al mundo". (Io. XVI. 33).

No importa que seamos pecadores, porque El nos está repitiendo: "Aunque vuestros pecados os hayan teñido como la grana, quedarán vuestras almas, blancas como la nieve; y aunque fuesen teñidas de encarnado como el bermellón, se volverán del color de la lana más blanca". (Isa. 1. 18).

¿Queréis fomentar en vosotros la confianza en la misericordia de Dios? Abrigad los mismos sentimientos del Bto. P. Claudio de la Colombiere, S. I., que compuso una oración preciosa a este respecto, y así encontraréis consuelo y esperanza.

La detracción o murmuración, a. h., consiste en toda expresión o acto, por el cual se priva oculta e injustamente a una persona ausente de su buena fama. Si se manifiestan crímenes falsos o se exageran los verdaderos, se dice calumnia.

Fama es la buena reputación que una persona tiene ante los demás acerca de su vida y costumbres. No hay ningún bien exterior que tanto se estime entre los hombres como la fama. Ni hay un vicio tan común y general como la murmuración, pues Sto. Tomás de Aquino asegura que: "Hoc specialiter vitio periclitatur totum genus humanum".—A este vicio está expuesto todo el género humano.—Y el Espíritu Santo: "Dichoso aquel que no se deslizó en la lengua". (Ecli. XV. 2).

La murmuración es una espada de tres filos, que hiere al murmurador, al murmurado y a los oyentes. Es una serpiente venenosa que emponzoña la sociedad. (Ps. 141. 4).

La murmuración es un vicio que abotrecen y maldicen tanto Dios como los hombres. "Infamadores, enemigos de Dios" (Rom. 15. 9) llamó S. Pablo a los murmuradores. Los Israelitas, por murmurar contra su Caudillo en el desierto, fueron castigados con fuego y mordeduras de serpiente (Núm. 16.35) y la hermana de Moisés con la enfermedad de la lepra.

Sigamos el ejemplo del Buen Ladrón, que supo corregir a su compañero en el patíbulo de la cruz, o el ejemplo de S. Agustín, que hizo inscribir unos versos en su casa, para corrección de los que allí murmuraban.

No nos ocupemos de vidas ajenas y sepamos callar cuando la envidia y el odio se lanzan contra el prójimo.

Si alguna vez somos objeto de murmuración, sufrámos con paciencia, a imitación de Jesucristo,—"Cum malediceretur non maledicebat"—(I Petr. II. 23)—Quien, cuando le maldecían, no retornaba maldiciones.

Cuarto Domingo después de Pentecostés

Vida de Oración.—Vida de Apostolado.
(Luc. V. 1-11)

Por este Evangelio, a. h., vemos cómo no sólo en el templo, en la sinagoga y dentro de la Ciudad seguían las multitudes a Jesucristo, para oír sus palabras, sino que también le seguían al desierto, a los montes y hasta la orilla de los lagos y en tal número que se atropellaban para acercársele. Por eso, en esta ocasión, resolvió Jesucristo predicar desde una barca. Esto, dice un Doctor, echa en cara a los cristianos su desidia y pereza en escuchar la predicación de la divina palabra.

En la pesca milagrosa de que nos habla el Evangelio de hoy, a. h., Jesucristo dijo que sus Apóstoles serían pescadores de hombres, es decir, salvadores de almas; pero antes les dio dos mandatos en alta mar: "Duc in altum" —Guía hacia dentro— y "laxiate retia vestra in captivam" —Soltad vuestras redes para pescar.

Las palabras de Jesucristo a sus Apóstoles: "Seréis pescadores de hombres" fácilmente se pueden entender como dirigidas a todos los cristianos, sobre todo en estos tiempos de Apostolado, porque todo aquel que oye las enseñanzas de Cristo y quiere servirle con la observancia de su Ley, debe convertirse en conquistador de almas. Pero antes tiene que obedecer los mandatos que diera el Maestro, en alta mar, a sus Apóstoles.

Quizá nunca como en nuestros tiempos se ha hablado de apostolado y de servicios sociales. Muchos cristianos emprenden grandes obras, trabajan, se desvelan, se fatigan y al fin fracasan. Es, porque sólo confían en sus propias fuerzas; no cuentan con Dios y donde Dios no pone la mano, nada puede salir bien.

"Duc in altum" —Guía hacia dentro, es decir, primero la vida de oración, de sacrificio, de unión con Dios; porque lo dijo Jesucristo: "Sine me, nihil potestis facere" —Sin mí nada podéis hacer.

La esencia de Dios, dentro de los velos del misterio, no se nos manifiesta tan clara y precisa en sus obras exteriores como en sus obras interiores; así, no es Dios tan grande en las obras de la Oración como en la generación eterna de su Hijo y en la procesión también eterna del Espíritu Santo.

Jesucristo pasa treinta años de silencio, recogimiento y soledad en la casita de Nazaret. Después, en su vida pública, con frecuencia deja sus correrías apostólicas, para hacer oración en el desierto, en la montaña y lejos del mundo.

Jesucristo no hizo otra cosa que ejecutar los planes de su Padre celestial, poniendo como fundamento y base de su obra redentora la oración y la vida oculta. Otro tanto hicieron los Apóstoles, porque, imitando a su Maestro, desde el día de Pentecostés se entregaron a la oración y a la unión con Dios, para poder recorrer el mundo pagano y convertirlo al Cristianismo.

Un sacerdote se quejaba con el Sto. Cura de Ars de haber intentado todo para convertir su Parroquia, pero sin ningún resultado satisfactorio. El Sto. Cura le respondió: "¿Todo lo ha intentado Ud.? ¿Acaso ha elevado al Cielo fervientes plegarias, ha ayunado alguna vez? Recuerde Ud. que mientras no haya sufrido por sus ovejas, no podrá decir que lo intentó todo para conducir las a Dios".

He ahí el método infalible para practicar el apostolado.

Jesucristo llevó a cabo la Redención en medio de trabajos y fatigas sin cuento, pero sin perder la unión con su Padre. Los Apóstoles fueron luz del

mundo y sal de la tierra, pero sin perder ni menoscabar el fuego que sacaron de Pentecostés.

"Relictis omnibus, secuti sunt eum".—Los Apóstoles, dejándolo todo, siguieron al Maestro. Así los cristianos que quieren trabajar por el bien de los demás, deberán dejar por lo menos todo aquello que les estorba para dedicarse a empresa tan noble.

Jesucristo vino a poner fuego en la tierra y no quiere otra cosa sino que ese fuego se encienda y arda. (Luc. 12. 49). En ese fuego de caridad deben encenderse todos los cristianos, para tomar parte activa en las obras de apostolado.

Hay muchos en el apostolado seglar que se desaniman por el trabajo infructuoso de toda la noche y pronto abandonan las redes; se olvidan que el apostolado es obra de constancia y perseverancia.

Llevando a Cristo en nuestra barca, es decir, contando con su gracia, debemos confiar en el éxito, aunque nuestros esfuerzos aparentemente sean inútiles.

La Iglesia está reclamando la colaboración de los buenos cristianos en las obras de apostolado que requieren los tiempos presentes. Son muy pocos los que responden a ese llamado, mientras los enemigos se aprovechan, para introducirse en nuestro campo y perder a las almas. ¡Qué bien se comprueba que los hijos de las tinieblas son más sagaces o por lo menos más activos que los hijos de la luz!

Aunque pocos trabajáis en el apostolado, a. h.; debéis siempre guiar hacia dentro, es decir, recurrir a la oración y echar las redes en nombre de Jesucristo, con celo, constancia y confianza, seguros de que así vuestras redes se llenarán de tal manera que tendréis que llamar a otros para que ayuden y os convertiréis así en verdaderos pescadores de almas.

Dr. Ignacio Rebollos, Pbro.

Cerería "La Purísima"

Mesones No. 172 y Salvador No. 169

Tel. 13-31-39

Tel. 35-24-24

Cera pura garantizada litúrgica, labrada y en marqueta, amarilla y blanca. La mejor calidad y el precio más bajo.

ventas por mayor y menor

Se sirven pedidos por correo REEMBOLSO o Express C. O. D.

— Bernardino Gómez —

Tostado Grabador, S. C. L.

PLACAS DE LATON PARA TODOS LOS USOS.
CLICHES PARA IMPRESIONES EN GENERAL.
ESTAMPERIA EN HUECO GRABADO.
TRICROMIAS-DIBUJOS.

SIEMPRE LA MAS ALTA CALIDAD.

Tels. 12-79-11 y 38-20-32 Mina 150 México, D. F.

COMPENDIO DE PERFECCION SACERDOTAL, o sea camino breve y fácil para adquirir aquella abundancia de espíritu en el sagrado cargo del sacerdocio, para desempeñarlo dignamente.—Por el P. Francisco Xavier Schoopper, S. J.—Traducido de la cuarta edición latina por Alberto Lazcano, S. J.—Ejemplar: \$ 4.70 o Dlls. 1.00.—Excelente libro para los sacerdotes, que por sí mismo se recomienda.

MANETE IN DILECTIONE MEA.—Traducción de la séptima edición italiana por el P. Manuel Rebóll, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 2.40 o Dlls. 0.55.—Librito de oro para Sacerdotes que quieran ser verdaderos apóstoles del Corazón de Jesús.

ARTE DE SANTIDAD O MEDITACIONES Y PLATICAS PARA EL TIEMPO DE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES. — Por el P. Ernesto Rizzi, S. J.—Segunda edición española, revisada y ampliada.—15.5 x 24 cms.—370 páginas.—Ejemplar en tela: \$ 28.00 o Dlls. 6.00. — Obra excelente para hacer y dar los Ejercicios Espirituales conforme al método de San Ignacio de Loyola.

EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—(Algunas notas para su mejor inteligencia). —Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 5.00 o Dlls. 1.10.—Excelente guía para los que quieran entender y dar a conciencia los "Ejercicios de San Ignacio", según la mente del Santo.

REGLA DE VIDA DEL SACERDOTE. — Por un Padre de la Compañía de Jesús. — Ejemplar: \$ 0.65.—Ciento: \$ 45.00 o Dlls. 0.15 Ejemplar.—\$ 10.50 Ciento.—Precioso folleto que en breves páginas ilustra a los sacerdotes para llevar una vida santamente apostólica y dignamente eclesial.

LA SANTISIMA VIRGEN MARIA Y SU ADVOCACION DE GUALUPE ANTE LOS PROTESTANTES QUE HAY EN MEXICO.—Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—14.5 x 19 cms.—256 págs.—Ejemplar: \$ 6.50 o Dlls. 1.40.—Libro que expone ampliamente lo que es la Virgen para el católico y en el que se refutan ampliamente todos los errores protestantes sobre este punto.

CONVERSACIONES CON LOS PROTESTANTES.—Por un socio de Editorial "Buena Prensa".—Tercera edición. — Ejemplar: \$ 0.45.—Ciento: \$ 31.50 o Dlls. 0.11 Ejemplar.—7.70 Ciento.—Muy buen opúsculo para atraer a los protestantes a la verdad. El mejor folleto que hay actualmente para dar a conocer los errores protestantes y para refutarlos.

EL PROBLEMA RELIGIOSO.—Conferencias Apologéticas. — Por el P. Eduardo Iglesias, S. J. — Ejemplar: \$ 12.00 o Dlls. 2.50.—Interesante serie de Conferencias que ayudan poderosamente para conocer a fondo la Religión Católica y defenderla de sus gratuitos adversarios.

¡VIDA Y LUZ! — Comentarios al 4º Evangelio. — Dos Tomos. — Por el P. Eduardo Iglesias, S. J. — Segunda edición. — Obra Completa: \$ 16.00 o Dlls. 3.40. — Es la segunda edición de los magníficos comentarios que el autor ha hecho sobre el Evangelio de San Juan.

¿REFLORECIMIENTO O DECADENCIA DE LA IGLESIA? — Por su Emcia. el Cardenal Suhard, Arzobispo de París. — Traducción del P. Julio J. Vértiz, S. J. — Ejemplar: \$ 2.25 o Dlls. 0.55. — Fundamental revaluación de nuestra época a la luz de la verdad, la Iglesia y su mensaje divino en mitad del siglo XX, el apostolado moderno y las corrientes contemporáneas, a través del prisma del gran pensador y apóstol, el Cardenal y Arzobispo de París.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A,

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

PASTORAL

Erección de un Centro Diocesano de Sacerdotes Adoradores en Zamora, Mich.

¡Una Diócesis más con los amigos selectos del Corazón de Jesucristo, los sacerdotes, al pie de los Sagrarios!

¡Otro Centro Diocesano con los Ministros de Cristo Señor nuestro, en actitud de omnimodo rendimiento para adorarle en la dulce intimidad y en medio de un mundo altanero y corrompido!

Cuando el sacerdote está ante Jesús Sacramentado volcando su alma en íntima confianza (lo que no puede hacer ni en el regazo de su santa madre), su actuación seguramente provoca entonces, innumerables bendiciones para su pueblo. ¡Pobre feligresía donde el Pastor de almas acosado por la bestia infernal, no sabe refugiarse con sus ovejas en el Corazón del Divino Amante, Prisionero Víctima del Amor! ¡Felices y mil veces dichosas las parroquias donde el sacerdote es realmente un "Embajador" según la frase de San Pablo, constituido por Dios, entre la tierra y el Cielo!

Un Sacerdote Adorador más que un simple sacerdote, es un "faro en el océano del mundo; estrella en la noche de tantas almas".

Es por esto que el V. Clero de la devotísima Diócesis de Zamora, se ha adherido con fervor a la invitación que su Excmo. Pastor dirigió en el siguiente

DECRETO

Nos el Doctor Don José Gabriel Anaya, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Obispo de Zamora.

Bien conocidos son de todos los Sacerdotes, los vivos deseos del Sacratísimo Corazón de Jesús de que sus Ministros estén empapados en amor a la Sagrada Eucaristía y sean sus más fieles amigos y adoradores en este Sacramento de Amor. Para dar a nuestros amados Sacerdotes de la Diócesis un medio fácil que los lleve a Jesús Sacramentado, en virtud de la facultad que nos concede el canon 686, párrafo segundo, del Código de Derecho Canónico, ERIGIMOS Y ESTABLECEMOS EN NUESTRA DIOCESIS, LA ASOCIACION DE SACERDOTES ADORADORES, fundada por el Beato Julián Eymard y aprobada por S. S. León XIII para la Iglesia Universal y cuyo Centro Nacional está en Guadalajara.

Esta Asociación se regirá por su propio reglamento y tendrá su Centro Diocesano en Nuestra Santa Iglesia Catedral. Nombramos Director Diocesano de la misma al M. I. Sr. Canónigo Lic. D. Conrado García.

De este Nuestro Decreto se conservará un ejemplar en la Secretaría de la Sagrada Mitra, otro en el Archivo de la Santa Iglesia y un tercero se remitirá al Centro Nacional de la Asociación para la debida constancia.

Exhortamos vivamente a todos nuestros amados Sacerdotes a que pertenezcan a esta Asociación, que es según expresión de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, "Uno de los más poderosos auxilios ofrecidos por hoy en el seno de la Iglesia, a la piedad y celo de los Ministros del Señor".

Dado en la ciudad de Zamora, a los ocho días del mes de diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción de María Santísima, del año de mil novecientos cuarenta y nueve.

† José G. Anaya, Ob. de Zamora.—Federico Salas, Srio.

Permítansenos otra acotación al Documento transcrito.—Ya se ha explicado en las páginas de "CRHISTUS", lo referente a las sencillas obligaciones del Sacerdote Adorador para que pueda lucrar las indulgencias y gozar de los privilegios de la Obra. En esta ocasión, solamente apuntaremos lo siguiente:

Es necesario inscribir su nombre en el Centro Diocesano.

Tener una vez a la semana, una hora de oración ante el Divinísimo Señor Sacramentado sea expuesto, sea encerrado en el Sagrario. Esta hora puede dividirse por causas racionales dentro del mismo día.

Enviar periódicamente al Centro, la hojita llamada "libellus adorationis", en la cual indique las "adoraciones" que haya practicado. Se trata de un estímulo muy santo para fomentar el cumplimiento de dicha "adoración".

Celebrar una Misa cada año por los sacerdotes difuntos de la Asociación.

Aplicar por ellos una vez al mes, la Indulgencia Plenaria de la Adoración.

¡Cuánto alivio de la abrumadora carga pastoral proporcionará a los Rvmos. Ordinarios en toda nuestra Patria, esta legión de Sacerdotes Adoradores! Sea así.

La Adoración puede ser individual o colectiva. Las dos son una predicación muda pero elocuentísima a los fieles, acerca del Amor a nuestro Señor Jesucristo Sacramentado, mas no cabe dudar que la segunda o sea la colectiva, deja siempre una impresión muy honda a todos los circunstantes.

La Dirección Nacional de la Asociación está a cargo del Sr. Prebendado Ignacio González Vázquez.—Ave. Hidalgo n. 712.—Guadalajara, Jal.

Prebdo. Ignacio González Vázquez.

Guadalajara, Jal.

LIGA PIADOSA SACERDOTAL DE SUFRAGIOS DEL OBISPADO DE ZAMORA

Avisos a los miembros de la Liga:

El día 14 de abril de este año falleció el Sr. Cura Manuel Magaña Hurtado, socio de la Liga.

Por si no han recibido aviso los miembros de la Liga, doy cuenta que en 1948 fallecieron los siguientes socios: M. I. Sr. Cango. D. Pascual Orozco y Sres. Curas D. Félix Espinosa y D. Jesús Chávez.

En el año de 1949: Los Sres. Pbro. D. Gabriel González y D. José Castillo.

Para todo asunto de la Liga, acudir al Sr. Cango. Bernabé Vargas Maciel.—Hidalgo No. 48.—Zamora, Mich.

Guía Cinematográfica

Legión Mexicana de la Decencia

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Dos locos sueltos.	Horizonte en llamas.	Príncipe y el mendigo.
Enviado del diablo.	Jardín secreto. (El)	(El).
(El)	Mago de Oz. (El).	Prisionero de Zenda.
Fantasia.	Mamita y papito.	Sangre de héroes.
Fórmula del amor.	Motín en las montañas.	Ventana. (La)
Gran gorila. (El)	Palabra de mulo.	

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

A la sombra del puente.	David Copperfield.	Locuras de papá (Las)
Almas en la hoguera.	Diario de una desconocida.	Noche de novios.
Calcuta.	Espada vengadora. (La)	Príncipe de las fieras.
Carapálida. (El)	Expreso Berlin.	(El)
Cartas a mi amada.	Gran tenorio. (El)	Puños de oro.
Ciudad desnuda. (La)	Grandes ilusiones.	Sangre en la nieve.
Cortina de hierro. (La)	Gritos en la sierra.	Secuestrada.
Crepúsculo de una gloria.	Hijo de Montecristo. (El)	Silencio. (El)
Crimen del manicomio.	Hogar, dulce hogar.	Suez.
(El)	Hombres las prefieren viudas. (Los)	Tres novios tenía María.
Cuando muere el día.	Infamia.	Tulsa.
Cuando yo vuelva.	Intermezzo lírico.	Una joven rebelde.
Curruto de la cruz.	Locura de amor.	Un corazón en el ruedo.
Danza inconclusa. (La)		Valle de ternura.
		Zarpazos del destino.

CLASE B-2, PARA MAYORES CON RESERVAS

Almas desviadas.	Caravana de la muerte.	Dejada en prenda.
Angeles con caras sucias.	(La)	Dime con quien andas.
Bestias que fueron hombres.	Carnaval de estrellas.	Divorcio a besos.
Bodas sangrientas.	Casablanca.	Dora la espía.
Calle del azar.	Corazones de acero.	Fiel a tu recuerdo.
Calle prohibida. (La)	Crimen submarino.	Galera del diablo. (La)
Calles de Laredo. (Las)	Chicas mandan. (Las)	Galería de espejos.
Camino a la eternidad.	De amor también se muere.	Heredera. (La)
	De corazón a corazón.	Horizontes perdidos.
		Huella fatal. (La)

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Juventud en peligro.	compadre.	Sin ley y sin alma.
Lo que la carne hereda.	Novia era él. (La)	Tener y no tener.
Mademoiselle Fifi.	Pancho Villa vuelve.	Tía de Carlos. (La)
Mañana es vivir.	Pasiones borrascosas.	Torbellino.
Mariachis.	Pecadora sublime.	Triunfo de Tarzán. (El)
Mas allá del amor y de la muerte.	Príncipe de los zorros. (El)	Tú eres mi vida.
Mercado humano.	Reclusa.	Un alma torturada.
Momento sin rastro.	Río sangriento.	Una gallega en México.
Mujer del cuadro. (La)	Sabela de Cambados.	Una hora de vida.
No me defiendas	Serenata argentina.	Valle del odio. (El)
		Venganza es mía. (La)

CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIAS RESERVAS

Al sur de San Luis.	Gota de sangre. (La)	Molino rojo.
Amargo desquite.	Guardián, el perro salvador.	Mujer de temple.
Amor con amor se paga.	Hija del panadero.	Pecado de amar.
Bomba.	Hipólito el de santa.	Perfidia de mujer.
Ciudad siniestra. (La)	Ladronzuela.	Soborno.
Diablo no es tan diablo. (El)	Matrimonio y mortaja.	Sucedió en Jalisco.
Europa.	Mirad los lirios del valle.	Tú, solo tú.
Fabiola.		Venus era una mujer.

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Al vencedor.	Escándalos romanos.	Rasputin y la zarina.
Angeles de arrabal.	Historia se hace de noche. (La)	Sueña amor mío.
Anna Lucasta.	Jassy.	Suplicio de una madre.
Canas al aire.	Madres solteras.	Un milagro de amor.
Casa chica. (La)	Máscara de los Borgia. (La)	Ustedes los ricos.
Castillo del odio. (El)	Nave siniestra. (La)	Veneno. (La)
Con el último suspiro.	Novio de mamá. (El)	Venganza de mujer.
Confidencias de un ruitero.	Oveja negra. (La)	Vino el ventarrón y nos alevantó.
Conozco a los dos.	Pepita Jiménez.	Volando hacia Río Janeiro.
Cuatro contra el mundo.	Prisionera del azar.	

CLASE C-2, PROSCRITAS

Adiós a las armas.	Esclavas del amor.	Noches de ronda.
Angel perverso.	Fuego en la carne.	Nosotros los pobres.
Coqueta.	Mago. (El)	Prisión de sueños.
Doña diablo.	Mujeres en mi vida.	Un grito en la noche.

TEATROS

Antonia.	C-2 Chang.	B-3 Juan de la luna.	C-1
Cyrano de Bergerac	B-1	Rosalba y los llaveros.	C-2

ROGAMOS ENCARECIDAMENTE A NUESTROS LECTORES QUE SE ABSTENGAN DE VER LAS PELICULAS CLASIFICADAS EN LA "C". — PARA INFORMES RAPIDOS DE PELICULAS NUEVAS, CONSULTESE A LA "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA", POR LOS TELEFONOS: 37-14-49, 16-12-56, 37-20-76, 12-47-37 y 35-63-49. NO FUNCIONAN LOS SABADOS EN LA TARDE, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. — RECOMENDAMOS TAMBIEN A LAS ASOCIACIONES QUE SE SUSCRIBAN A LA "HOJITA" QUE SEMANALMENTE PUBLICA LA "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA". — PIDASE DIRECTAMENTE AL APARTADO POSTAL 1060, DE MEXICO, D. F.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Noticias Católicas Diocesanas

Noticias de Interés General.—En una ceremonia conmovedora efectuada el 18 del pasado abril, el Excmo. y Rvmo. Mons. Edwin V. Byrne, Arzobispo de Santa Fe, confirió órdenes menores y mayores a 68 seminaristas del Seminario Pontificio de Ntra. Sra. de Guadalupe, en Montezuma, N. M. (E. U. A.) Veinte de ellos recibieron el Presbiterado, elevando a 598 el número total de Sacerdotes mexicanos ordenados en el Seminario desde que fue establecido por los Obispos de los EE. UU. en 1937 en beneficio de las diócesis mexicanas.

Es para bendecir a Dios el número de vocaciones sacerdotales que se ha servido despertar entre la juventud católica de México, y del cual es sólo un índice esos seiscientos sacerdotes. Los noviciados de religiosos y de religiosas están también florecientes.

Tal estado ha llevado a crear en cierto sector católico la idea de que trabajando asiduamente y casi exclusivamente el florecimiento de vocaciones sacerdotales y el sostenimiento de seminarios y de casas religiosas, el problema del catolicismo en México grandemente estará resuelto en lo que toca a lo humano.

Factor muy importante, trascendentalísimo, es el sacerdote y el religioso: es el factor Iglesia que siembra la fe y por los sacramentos la conserva. La Iglesia, por medio de ellos y a través de sus sacerdotes, hace cristianos. Impide que la curva de la estadística del número de católicos siga descendiendo, en la forma que actualmente sucede. Hace, al propio tiempo, que la vida católica, en lo personal, se conserve y que en lo exterior, en lo que a costumbres toca, se guarden aquellas que son floración del cristianismo, si responde la fe a un ejercicio práctico de ella, en cada uno de los católicos. Pero todo esto señalado será sólo fruto y México por ello será, como lo ha sido hasta ahora, un pueblo de cristianos pero no una nación cristiana. ¿Qué requisitos son necesarios para que se dé esto segundo? Ante todo que el conglomerado de católicos tenga el común sentir cristiano, que es el sentir de la Santa Madre Iglesia acerca de las instituciones fundamentales de la sociedad, la familia, el Estado, la escuela. En nuestra Patria, trabajada hace mucho tiempo por el liberalismo, las ideas acerca de las instituciones señaladas aun en muchos católicos, son erróneas, y por ello no se tratan de corregir y de poner en práctica las teorías católicas acerca de ellas. De aquí que la vida pública y social no se observe tal como lo requiere el catolicismo de sus integrantes. Otro de los caracteres de una nación cristiana es el amor y la adhesión al Sumo Pontífice y a la Jerarquía, virtudes que llevarán a los cristianos a secundar con entusiasmo lo que el Papa y los Obispos ordenen; es por esta adhesión por lo que una nación participa de la esencia del catolicismo; más, por sólo ello es católica.

Otra de las características por la que un pueblo pasa a integrar el número de las naciones cristianas es por su espíritu de difundir más y más la fe entre los suyos y entre los extraños; es en cuanto puede y mientras más mejor, apóstol de las ideas cristianas. Este espíritu es el que lleva a sus componentes a abrazar la vida sacerdotal y religiosa, a formar los escuadrones de las asociaciones católicas y a trabajar en ellas con constancia

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

e identificados con el espíritu de proselitismo que deben tener o tienen. Lleva a sentir a los pueblos cristianos, con optimismo, es decir fundados en la ayuda de Dios, fuertes para realizar con espíritu de caridad, el apostolado católico social, hoy día tan importante, que resume en sí la esencia de la catolicidad de una nación, pues dicta y pone en práctica lo que es necesario para que sean cristianas las tres instituciones fundamentales de que se ha hablado: la familia, el Estado, la escuela.

México tiene ya mucho andado por la cristiandad de sus hijos, por la tradición católica que perfuma su historia, pero tiene aún que dar el paso más adelante, el de convertirse en una nación verdaderamente cristiana, trabajando con ahinco, pues las dificultades son muy grandes, para que la familia, el Estado, la escuela sean católicos. ¡Qué el sentir de los mexicanos sea uno, apostólico, católico, romano! Labor que no sólo a los sacerdotes y religiosos incumbe, sino al laicado católico. Quizá la falta de estructuración del catolicismo mexicano sea la explicación de muchos fenómenos sociales y políticos de los que no se da explicación cumplida, y que causan sorpresa en el extranjero, donde no se ignora que México tiene una fuerte proporción de católicos entre sus hijos.

Estos comentarios a una noticia tan grata como es la que da cuenta del éxito alentador del Seminario Pontificio de Monteruma en los dos lustros y medio que lleva de fundado, quieren suscitar ideas y entusiasmo para que los problemas que afronta el catolicismo mexicano tengan solución adecuada y oportuna. No han tenido otro objeto.

● La Obra Nacional de Instrucción Religiosa llevada a cargo de la A. C. M. creó ha poco el Seminario Catequístico, cuyos fines son, el de cultivar el estudio de la Pedagogía Catequística y cooperar con un cuerpo especializado en la materia con la Comisión Central de Instrucción Religiosa de la A. C. M., orientado técnicamente y reuniendo documentación y material didáctico. Hacer cristianos, y en la forma más acomodada y rápida, fue la meta propuesta. ¡Qué logre su empresa la O. N. I. R. son los votos que se formulan!

● El día 9 de mayo fueron bendecidas las oficinas generales de la Acción Católica Mexicana, sitas en el núm. 23 de la calle de San Juan de Letrán, de la Ciudad de México.

● El día 1° de julio próximo quedará inaugurado el Año Jubilar Carmelitano, que terminará el 31 de julio de 1951 y que servirá como conmemoración del séptimo centenario de la fecha inolvidable en que la Virgen entregó a San Simón Stock, de la Orden de los Carmelitas Descalzos, el Santo Escapulario. Habrá en este Año Jubilar Carmelitano diversas fiestas sacras y profanas; misas pontificales, misiones, congresos carmelitanos, etc., en todas las iglesias carmelitas de la República, y fue nombrado ya un Comité del cual es presidente Honorario el Excmo. Sr. Arzobispo de México, que se encargará de preparar todo lo necesario para la realización de este suceso.

● Otro suceso que es celebrado en la actualidad por los hijos de San Juan Bautista de la Salle, y por los Ex-alumnos de los Hnos. de las Escuelas Cristianas, es el del Año Jubilar Lasallano. Acontecimiento que es conmemoración de los cincuenta años de la fecha en que fue canonizado el Santo. Por otra parte, el 30 de abril de 1951, se festejará el 3er. centenario del nacimiento del Santo. Canonización y nacimiento son los puntos cardinales del Año Jubilar Lasallano. CHRISTUS felicita cordialmente a los hijos de San Juan Bautista de la Salle, educadores a quienes México debe mucho.

● La Iglesia goza de un respiro de tranquilidad en México actualmente. Esto ha traído, como siempre, ansias de reconstrucción y difusión mayor, pues siempre la Iglesia lleva ese espíritu y así, por todos los ámbitos de la República, se han ido erigiendo nuevos templos. Las necesidades urgentes de una mayor población han estimulado esa obra. Con relación a

los templos existentes ya con anterioridad, se deplora que muchos de tales estén retirados del culto y convertidos en archivos, bibliotecas o bodegas gubernamentales y otros puestos en manos de sectas protestantes. Del resto muchos están en mal estado o en total ruina pues en los años de revolución los que no fueron destruidos por ella fueron descuidados. La inopia o la incultura fueron factores del abandono material que ha llegado a términos notables. Un cálculo conservador de lo que se necesitaría para que nuestros templos, muchos de ellos auténticas joyas arquitectónicas, fueran reparados, monta a la cantidad de dos mil millones de pesos. Del Gobierno no se ha de esperar sino alguna ayuda y ocasional, aunque en él radica la responsabilidad, puesto que por posesión injusta se halla con esos bienes en sus manos. A los católicos nos toca, en cuanto esté de nuestra parte, cooperar con limosnas a la reconstrucción de esas iglesias. Nota del catolicismo latino ha sido la de tener templos de oro, pues el culto al Dios verdadero requiere eso y mucho más; que sea una realidad lo que ese principio dice.

DIÓCESIS DE AGUASCALIENTES

Del día 12 al día 18 de febrero pasado tuvo lugar en Pabellón, Ags. la 1ra. Semana Rural Diocesana. Se esperan laudables éxitos D. M. de ella.

● El día 31 de marzo fue colocada y bendecida la 1ra. piedra de la Capilla, que la Archicofradía de Ntra. Sra. de los Dolores construye en la Colonia de San Marcos, de la Ciudad de Aguascalientes. Impartió la bendición el Sr. Obispo de la diócesis.

VICARIATO DE BAJA CALIFORNIA

En Mexicali han sido creadas las jurisdicciones de la Vicaría de Pueblo Nuevo, y las estaciones misionales de Cuervos y Cincuenta y Siete. Al frente de la de Pueblo Nuevo quedó el Sr. Pbro. Antonio Domínguez; al frente de las misiones los RR. PP. Agustín Álvarez y Daniel Zavala MM. Sp. S.

● Una estadística consoladora es la que ofrece la Parroquia de Mexicali. Al terminar el año de 1949; la Parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe, llegó a realizar 2,032 bautismos; los matrimonios fueron 325.

● Las actividades de la A. C. M. en Mexicali y Ensenada han sido numerosas y trascendentales para el bien de las familias católicas y de los necesitados.

DIÓCESIS DE COLIMA

En Jilotlán, Jal., fue consagrado por el Sr. Obispo el nuevo templo el día 17 del pasado febrero.

● Acompañado el Excmo. Sr. Obispo por tres sacerdotes y alrededor de 40 hombres a caballo, emprendió la visita de la Sierra del Tigre, derivación fragosa de la Sierra Madre Occidental y cobijo de innumerables rancherías importantes: el Varal, Alotitlán, San Isidro, etc. Las gentes de las montañas y los barrancos se acercaron al Sr. Obispo. Alotitlán, pueblo venido a menos... 27 de sus antiguas familias están dispuestas a reconstruir sus hogares, su iglesia, su escuela, etc., para constituirse nuevamente en un pueblo que tenga Sacerdote que los atienda de cerca. En San Isidro el Sr. Obispo bendice la 1ra. piedra de una capilla en honor del Santo Labriego. Tarea de reconstrucción, santa, noble, desinteresada patriótica.

DIÓCESIS DE CUERNAVACA

El día 25 de mayo pasado, la diócesis prestó su homenaje anual en el Tepeyac, a Ntra. Sra. de Guadalupe.

DIOCESIS DE CHIHUAHUA

El día 19 de marzo tuvo lugar la solemne Bendición del Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe en Ciudad Jiménez por el Sr. Obispo de la Diócesis. El día 20 del mismo mes tuvo lugar en el Santuario la 1ra. Misa. El regocijo del vecindario y el fervor de los fieles fueron muy grandes.

DIOCESIS DE CHILAPA

En los últimos meses ha habido cambios en las Parroquias. El Sr. Pbro. José Taide Hernández fue a la parroquia de la Hacienda de Dolores. El Sr. Cura David Salgado, a Tlalchapa. El Sr. Pbro. Cliserio Ocampo, a La Unión. El Sr. Pbro. Francisco Padilla, a Atlixac. El Sr. Pbro. Francisco Nava, a Tixtla. El Sr. Pbro. Alfonso Chamú, a Teloloapan. Los Sres. Pbro. Inocente Gómez y Rodolfo García, Vicarios Cooperadores en la Parroquia del Sagrario. El Sr. Pbro. Adrián Mejía, a Tlapa. El Sr. Pbro. Lázaro González, a Ayutla. El Sr. Pbro. J. Gpe. López, a Chilpancingo. El Sr. Pbro. Gabino P. Cruz, a Iguala. El Sr. Pbro. Epigmenio Mendoza, a Ometepepec. El Sr. Pbro. Alfonso Díaz, a Las Mesas.

ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA

Más de mil peregrinos estuvieron en la Insigne y Nacional Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe el día 12 de abril y a cuyo frente estuvieron veinte sacerdotes en la función anual que la arquidiócesis tiene en homenaje de amor a la Virgen Nuestra Señora.

● La Ira Convención Regional de la UNION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA se reunió en Guadalajara, los días 26, 27 y 28 de mayo pasado. El temario fue: "La libertad de enseñanza.—Derechos de los Padres de Familia en la Educación". 2º) "Los Padres de Familia ante el ambiente e ideas modernas". 3º) "Labor supletoria del Profesorado en la Educación". 4º) "Principios básicos de la verdadera Educación". 5º) "Actualización de la Unión Nacional de Padres de Familia en los Colegios". 6º) "Nuestras relaciones con las autoridades de Educación".—Temas trascendentales y oportunos y que ponen el dedo en la llaga de uno de nuestros males actuales.

DIOCESIS DE LEON

La Secretaría de Bienes Nacionales urgió a los Sres. Sacerdotes encargados del bello templo de La Compañía, de Guanajuato, "cinchar" la cúpula y poner en cada uno de los pilares que la soportan, una gato hidráulico para salvarla de la ruina; como el gasto de tales medidas es crecidísimo y la citada dirección aconseja, pero no aporta ningún dinero, nada difícil sería que la cúpula monumental se viniera abajo.

● Ha quedado totalmente terminada la escalinata monumental del pintoresco templo de Pardo, que está siendo hermoseada por algunos benefactores, que hace cuatro años le pusieron la fachada principal, trasladada pieza por pieza de un viejo templo del mineral de Marfil.

Estas noticias que se dan confirman lo apuntado al principio de la crónica, relativo a la cantidad necesaria para reparar nuestros templos deteriorados.

ARQUIDIÓCESIS DE MEXICO

Con diversos festejos fue conmemorado en mayo último el 2do. centenario de la erección de la Iglesia parroquial de Ocoyoacac, Méx., prestando a las festividades religiosas y profanas diversas tandas de misiones.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

● El día 23 de abril fue bendecida la Capilla de la Virgen de Guadalupe, Emperatriz de América, sita en el fraccionamiento San José-Insurgentes, de la metrópoli y que está a cargo de los RR. PP. de la Congregación de Agustinos Asuncionistas, que el mismo día 23 de abril, celebraron el 1er. centenario de su fundación. Esta Capilla es lo primero que se construye para el Santuario Nacional que será allí levantado en honor de la Virgen de Guadalupe, bajo el título de Emperatriz de América.

● En los finales de abril, en el Distrito Federal, fue erigida en Parroquia la Capilla de Todos Santos, situada en la Calzada México-Tacuba, siendo su 1er. Párroco el Sr. Pbro. Pascual Borgia, antiguo Capellán que ha realizado la reconstrucción del templo, que se encontraba abandonado.

● Otra de las capillas que actualmente son reconstruidas por los católicos es la de Tlaxcoapa, capilla que es un monumento nacional, pues fue una de las 1ras. construidas por Hernán Cortés y que se halla al final de la Ave. 20 de Noviembre, de la capital de la República. Fue por muchos años bodega del Departamento de Limpia de la ciudad y por este dato puede colegirse el estado ruinoso en que se halla. La obra de reconstrucción y embellecimiento, sobra decirlo, corre a cargo de buenos católicos que colectan fondos para ese objeto.

● La reconstrucción del histórico ex-convento del Carmen de San Angel, D. F., y la restauración de las pinturas que forman el Museo formado allí es otra de las obras que se están llevando a cabo, y ésta, por el interés que presta al turismo, el Instituto Nacional de Antropología e Historia está a cargo de las obras. Aún se recuerda con tristeza el incendio que consumió el altar de la iglesia del ex-convento, obra de arte churrigüesco y plateresco, con imágenes preciosamente estofadas, incendio que fue al parecer obra intencional de elementos rojos. La hermosa huerta de este convento fue confiscada por las leyes de Juárez y adjudicada a la testamentaria de los Maza, herederos de D. Benito, quienes posteriormente, en años más recientes, la fraccionaron y hoy día está convertida en el parque La Bombilla y colonias del Carmen y Chimalistac.

● Los RR. PP. Benjamín A. Paredes y Ricardo Navascues, de la Congregación de los Sagrados Corazones, celebraron sus Bodas de Plata sacerdotales. CHRISTUS felicita cordialmente a ambos religiosos y sus felicitaciones son "ad multos annos".

● El día 30 de abril pasado fueron ordenados de Presbíteros los RR. PP. Fray Jorge Ayala, Raúl Razo, Alfredo Razo, Alfredo Garduño, Benjamín Batalla, Miguel López, Carlos Martínez, Luis Hernández, Miguel Torre y Graciano López, todos de la Orden de San Agustín. El Excmo. Sr. Martínez, Arzobispo de México, fue el que ofició las ordenaciones.

● En el mes de abril quedó inaugurada la nueva Escuela Catequística anexa a la Parroquia Archipresbiterial de Santa María de Guadalupe.

● Un breve curso para auxiliares de las Trabajadoras Sociales fue abierto el 17 de mayo pasado, en la Escuela de Servicio Social, de las calles de Liverpool, de Méx., D. F.

● Falleció a finales de abril el R. P. Mónico Hernández, de la Congregación del Santísimo Redentor, que fue muy conocido por sus trabajos como misionero y Superior de las residencias de dicha Congregación religiosa en nuestra Patria. R. I. P. el alma de dicho virtuoso religioso. Amén.

ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY

En el mes de abril fueron ordenados de presbíteros los PP. Pérez González Ríos Zapata, De la Garza Hinojosa, Alanís Cantú y Luis Almaguer. Noticia de grande regocijo.

ARQUIDIÓCESIS DE OAXACA

Cerca de mil peregrinos procedentes de Oaxaca estuvieron el día 11

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

de mayo pasado en el Tepeyac a prestar el homenaje anual a la Virgen Ntra. Sra. de Guadalupe.

● Con grande entusiasmo tuvo lugar el día 5 de marzo la Jornada Catequística, en la Santa Iglesia Catedral y en el Santuario de la Virgen de la Soledad. Asistieron concursantes de todas las Parroquias de Oaxaca, Oax.

● En enero pasado fue colocada y bendecida la primera piedra de una capilla del templo de la Defensa, en que será colocada la imagen de Ntro. Señor de las Maravillas, tan milagrosa como venerada.

● Falleció en la Capital de la República el Sr. Pbro. D. Hermenegildo Díaz. Su muerte ha sido sentida. Ejercía los ministerios de Capellán de las Religiosas Carmelitas Terciarias Descalzas.

DIOCESIS DE PAPANTLA

El día 23 de mayo pasado celebró su Ira. Misa Solemne en el Tepeyac, el neo-sacerdote Pbro. D. Jesús Ma. Rodríguez, oriundo de esta Diócesis.

ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA

Los RR. PP. de la Orden de la Merced, de la Ciudad de Puebla, organizaron como homenaje de alabanza a Dios, como un desagravio de las ofensas cometidas por los ateos al Topoderoso, y como testimonio de gratitud a la Virgen María, un Congreso Eucarístico Mercedario en los días 23 al 27 de abril pasado. Distinguidas personalidades eclesiásticas y civiles dieron realce con su presencia y discursos al citado Congreso; fue muy concurrido de fieles y fervorosos sus actos. Fue en una palabra un cumplido homenaje de amor y reparación. Laus Deo et Beatae Mariae Virgini!

● El Santuario de la Virgen de las Misericordias, de Apizaco, Tlax., fue solemnemente consagrado el día ocho de mayo pasado, por el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Titular de Verbe y Vicario Gral. de la Arquidiócesis de México, Sr. Manríquez. Precedió a la consagración diferentes actos religiosos, como Misas pontificales, Horas Santas, Misas de comunión general y recepción de peregrinaciones de diversas parroquias de los Estados de Puebla, Tlaxcala, México, Veracruz y Oaxaca. Este Santuario de Ntra. Sra. es de hecho un centro de veneración singular de los fieles y, en adelante, con el término de la obra, será un monumento más de los católicos que expresa en su lenguaje de piedra, el inmenso amor de los mexicanos a Nuestra Señora la Virgen María.

● A la edad de cien años dejó de existir el M. I. Sr. Cngo. Honorario D. Miguel Aguilar Báez, sacerdote muy ameritado, celoso y de grande caridad. Dios quiso darle una larga vida para que en ella diera muestras de sus singulares virtudes. Descanse en paz este Sacerdote de vida centenaria.

DIOCESIS DE SAN LUIS POTOSI

El Sr. Cura D. Javier Guerrero activa la terminación del Santuario de Guadalupe, en Aquismón, el P. Constancio Marcial construye el atrio del templo local, y, en Tancanhuitz, el P. Miguel Barragán terminó de sobretechar el templo y negocia ahora la construcción de la carretera para la subida a la iglesia. Todas estas obras se hacen en la Huasteca Potosina.

● El 11 de febrero el M. I. Sr. Cngo. Dr. Carlos de Alba, rector del Seminario de León, bendijo la hermosa y nueva capilla de Lourdes, de la Parroquia de Santa María del Río.

● El Sr. Pbro. José del Refugio Díaz murió en la Parroquia de Charcas, S. L. P. el 6 de marzo pasado. R. I. P.

DIOCESIS DE SALTILLO

Está completamente terminada la 1ra. iglesia construída para el culto

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

de Ntra. Sra. de Fátima; está en el rancho de "La Gaviota". Los veintisiete mil pesos de su costo fueron aportados voluntariamente por católicos y a la fecha estará ya consagrada esa iglesia y abierta al culto mariano.

DIOCESIS DE TACAMBARO

El día 8 de mayo correspondió a la diócesis rendir el tributo de veneración a la Virgen de Guadalupe en el Tepeyac.

DIOCESIS DE TULANCINGO

Han comenzado a circular las invitaciones y temarios para el 1er. Congreso Catequístico Diocesano que tendrá lugar D. M. los días 25, 26, 27 y 28 de septiembre próximo en Tulancingo. Los temas son interesantes y oportunos y fueron confiados a Sacerdotes de conocida competencia en la materia de catecismo y su pedagogía.

DIOCESIS DE VERACRUZ

A finales del mes de abril los fieles católicos veracruzanos concurrieron al Tepeyac, en número de seis mil, a cuya cabeza estaban quince sacerdotes, para rendir el homenaje de amor y veneración de la diócesis veracruzana a la Virgen Nuestra Señora.

DIOCESIS DE ZACATECAS

Fue trasladado a la Parroquia de Santa Rita, el Sr. Cura de Atolinga, D. Julián Muro Navarro. A la Parroquia de Pánuco, el Pbro. Juan Campos Muro. A Atolinga el Sr. Cura D. José C. Navarro. A Adjuntas del Refugio, el Pbro. D. Manuel Rojas López. Como Vicario Cooperador del Sagrario, el Pbro. Fidencio Cordero Vidales. A Arroyo de Enmedio, al Pbro. Teodoro Escalante Jaramillo.

● Fue inaugurado en el Caquixtle, Parroquia de Encarnación, Jal. un monumento que perpetúe la memoria del Ilmo. y Rvmo. Mons. José Ma. del Refugio Guerra y Alba, meritisimo segundo Obispo de Zacatecas, que nació en dicho lugar el 18 de noviembre de 1827. Presidieron la ceremonia los Excmos. Sres. Obispos de Zacatecas y Aguascalientes.

Fidel Peón.

¡ATENCIÓN!

¿Desea Ud. campanas o necesita algún trabajo de fundición?

Diríjase a "FUNDICION CENTRAL", S. A. en donde encontrará calidad superior y bajos precios.

FUNDICION CENTRAL, S. A.-Tomasa Estévez No. 96.-Apdo. 299
Tel. Mex. 3-00.— SAN LUIS POTOSI, S. L. P.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Libros Para los Devotos del Sagrado Corazón

ALIANZA DE AMOR CON EL CORAZON DE JESUS.—Por el P. Enrique Ramière, S. J.—Ejemplar: \$ 6.50 o Dlls. 1.40.—Uno de los mejores libritos que hay sobre la devoción al Corazón Sacratísimo de Jesús y el Apostolado de la Oración.

AL REINADO DEL CORAZON DE JESUS POR MARIA REINA DE LOS CORAZONES.—Por el P. Nazario Pérez, S. J.—Ejemplar: \$ 2.75 o Dlls. 0.60.—Preciosa obrita para propagar el reinado del Divino Corazón.

EL APOSTOLADO DE SUSTITUCION.—Por el P. Francisco Xavier Quintana, S. J.—Ejemplar: \$ 0.25.—Ciento: \$ 17.50 o Dlls. 0.06 Ejemplar.—4.20 Ciento.—Precioso opúsculo que recomendamos con todo empeño, pues enseña el modo práctico de hacernos agradables a Dios y de aumentar el mérito de nuestras obras.

BREVE OFICIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS.—Ejemplar: \$ 0.35.—Ciento: \$ 24.50 o Dlls. 0.08 Ejemplar.—5.60 Ciento.

CONSAGRACION PERSONAL AL SAGRADO CORAZON DE JESUS.—Por el P. Florentino Alcañiz, S. J.—Ejemplar: \$ 0.45.—Ciento: \$ 31.50 o Dlls. 0.11 Ejemplar.—7.70 Ciento.—Opúsculo sumamente práctico para entender lo que es la consagración personal al Sagrado Corazón. Se hará mucho bien repartiéndolo profusamente.

EL CORAZON DE JESUS MI FIEL CONSEJERO.—Por un Padre de la Compañía de Jesús.—Ejemplar: \$ 0.30.—Ciento: \$ 35.00 o Dlls. 0.07 Ejemplar.—4.90 Ciento.—Folletito de inestimable valor espiritual, muy útil en todo tiempo para las almas que desean llevar bien su vida interior.

EL CORAZON DE JESUS REY DE TODOS LOS CORAZONES.—Por el P. Gaspar González Pintado, S. J.—Ejemplar: \$ 14.50 o Dlls. 3.10.—Precioso libro que trata de la devoción al Sagrado Corazón bajo el aspecto atrayente y actualísimo de la devoción al Corazón de Cristo Rey.

LA DEVOCION AL SAGRADO CORAZON DE JESUS Y LA BUENA MUERTE.—Por el P. José Ma. Sáenz de Tejada, S. J.—Ejemplar: \$ 7.75 o Dlls. 1.65.—Libro que ensancha el alma y la llena del amor de Cristo que promete dulce muerte a sus devotos.

DEVOCIONARIO BREVE PARA EL MES, NOVENA Y FIESTA DEL CORAZON DE JESUS.—Por el P. José A. Romero, S. J.—Ejemplar: \$ 1.00.—Ciento: \$ 70.00 o Dlls. 0.25 Ejemplar.—17.50 Ciento.—Este devocionario conviene difundirlo por todas partes, pues sirve tanto para rezar en público, como en privado.

DEVOCIONARIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS.—Por el P. José Ma. Sáenz de Tejada, S. J.—Ejemplar: \$ 12.00 o Dlls. 2.50.—Libro verdaderamente selecto, de la "preciosísima devoción" al Sagrado Corazón.

NOVENA PERPETUA EN HONOR DEL CORAZON DE JESUS.—Para la Hora Santa.—Por el P. Martín Habig, S. J.—Ejemplar: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 o Dlls. 0.15 Ejemplar.—Este folletito se intitula Novena Perpetua, porque en muchas partes se practican sin interrupción los Nueve Viernes llamándose "Novena" a cada serie de Nueve Primeros Viernes.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1093.—FRANCISCO DE ASIS.—"Vir Catholicus".—Por Fray Agustín de Barcelona, Capuchino.—18 x 12.5 cms.—42 págs.—De venta en la Librería Editorial "San Ignacio", S. de R. L., Donceles 105-D, Apartado 2695, México, D. F.—Ejemplar: \$ 1.00.

Es este opúsculo el primero de la "Colección Seráfica" que comienzan a publicar los Padres Capuchinos, a fin de divulgar el franciscanismo entre los que ya le conocen y le tienen cariño, y entre aquellos que lo ignoran, para que conociéndolo lo amen y procuren con ello la renovación religiosa y un aumento de la vida cristiana.

Nada más natural que la "Colección Seráfica" inaugure la publicación de sus fascículos con la sem-

blanza del Serafín de Asís o "Vir Catholicus" como lo llama la Iglesia en el Oficio litúrgico del Santo. En pocas páginas Fray Agustín de Barcelona resume la vida de su seráfico Padre, poniendo ante los ojos del lector la visión católica de San Francisco y su ideal misionero de ganar al mundo para Cristo; su espíritu de fe y de confianza absoluta en el "Padre nuestro que estás en los cielos", espíritu legado a los hijos de su Orden.

V. González, O. S. B.

1094.—HISTORIA COLONIAL DE LA AMERICA ESPAÑOLA.—Por Alfonso Toro.—2 Tomos.—Tomo I Los Viajes de Colón.—Tomo II Descubrimientos, Conquistas, Colonización del Nuevo Mundo.—31 x 21 cms.—472 y 606 págs. respectivamente.—Editorial Patria, S. A., México, D. F.

Bien conocido es en el mundo de las letras el combativo escritor mexicano de izquierda —D. Alfonso Toro. Muchas de sus obras han sido premiadas en México y en el extranjero. Su "Compendio de Historia de México" obtuvo medalla de oro en la Exposición Iberoamericana de Sevilla. "Un crimen de Hernán Cortés— La muerte de Dña. Catalina Xuárez Marcaida" sacó medalla de oro, también, en la Exposición Internacional del Centenario de la Independencia del Brasil en 1922. "La Cantiga de las Piedras" y "La Familia Carvajal" fueron respectivamente premiadas en las Ferias del Libro, de México, de 1943 y 1944.

En él, pues, se fijó D. Gonzalo Vázquez Vela, secretario de Educación Pública en el gabinete del general Lázaro Cárdenas, para que "en vista de las grandes deficiencias que se habían notado en las obras que hasta la fecha se habían publicado" sobre historia colonial de la América Española, emprendiera "un estudio amplio, procediendo con la mayor imparcialidad", sobre dicha época, "pues era notorio que la casi totalidad de quienes se ocuparon de ella, eran escritores apasionados, que pretendían defender determinadas tesis políticas o religiosas, o bien sus historias eran descaradas explotaciones editoriales...", preocupándose muy

poco de la parte científica de las obras publicadas." La obra tuvo sus vicisitudes. Otro secretario de Educación, el Sr. Octavio Véjar Vázquez, redujo a la mitad los emolumentos del autor y le quitó la autorización para pagar un escribiente. Mas, finalmente, un nuevo secretario de Educación, D. Jaime Torres Bodet, concedió al Sr. Toro que se buscara un editor particular que, a sus expensas hiciera la publicación, quedando obligado a proporcionar el número de ejemplares que la Secretaría estimara necesario para el uso de las bibliotecas dependientes de la Secretaría de Educación Pública, sin que ésta tuviera que hacer desembolso alguno ni vigilar la edición.

Además de las indicaciones anteriormente, tuvo el Sr. Toro presentes otras ideas que le guiaron en la composición de su obra. Parecíale "necesarísima, especialmente en los

tiempos que corren, en que se pretende arrastrar a los países que nacieron del connubio del pueblo español con las tribus indígenas que poblan el Nuevo Mundo, ya en pos de un hispanismo químérico, que ni tiene razón de ser, ni puede ya existir, o ya tras de esferas de extraña influencia, que de buena gana verían desaparecer la personalidad de estos países, reteniéndolos dentro de limitadas órbitas, sin permitirles esbozar siquiera una protesta ni conservar su tradición y su lenguaje".

Conforme a estas ideas desarrolla el autor las partes de su obra hasta hoy publicadas —Descubrimiento del Nuevo Mundo y Conquistas y Colonización—, Falta aún la tercera parte —Organización Colonial y estudio de la Sociedad de las colonias, su cultura, usos y costumbres—.

José Bravo Ugarte, S. J.

1095.—IL P. LACORDAIRE.—*Por Vincenzo Chinellato.*—20 x 12.5 cms.—382 págs.—*Instituto Pandano Di Arti Grafiche.* — *Rovigo, Italia.*

Una figura nobilísima y una hermosa biografía que merece ser traducida, no obstante las vidas que ya existen, por lo menos en francés, del gran dominico.

Síguese primero simplemente el curso de la vida: el niño piadoso, el joven incrédulo, pero recto y casto; la vuelta a Dios, la adhesión estrecha a Lamennais el tiempo que dura para éste la ortodoxia, la amistad sin ocaso con Montalembert, la consagración de sus actividades a los jóvenes, el gran amor de su alma, como confesara en su lecho de muerte; y eso comenzando del Colegio Estanislao hasta el Soreze en que terminará su carrera mortal, pasando por los ciclos de Conferencias que han inmortalizado su nombre.

Los últimos capítulos son de carácter más sintético: deja de narrarse simplemente para estudiar algunos de los aspectos más luminosos de aquella vida: "el orador y el apologeta", "Lacordaire y los jóvenes", "el ánimo de Lacordaire", etc.

"Su frente tenía un no sé qué de real; la mirada era penetrante, de

modo vivísimo; la voz, amplia y armoniosa, conocía todos los secretos de la dicción; toda su esbelta figura, especialmente bajo el hábito dominicano, era de una prestancia que se imponía a la general admiración". Y mucho más que el continente exterior, el alma de este hombre llagado por el amor de Jesucristo y con fiebre por revelárselo a los otros, nos arrastra hacia el objeto de sus ansias.

Hay una magia de sinceridad que se apodera de nosotros desde los mismos extráneos, como en las Conferencias de Agustino. Lacordaire es para muchos de nosotros una amistad desde la adolescencia. Hay un alma muy de Dios y muy de nosotros reconocible aun en las muertas páginas que nos quedan suyas, y jóvenes semejantes a los que él amó, todavía escuchan con oído atento y brillantes los ojos las "Cartas a los jóvenes". "¿Por qué no traducimos una cada uno?" decía alguien en un grupo selecto de ellos que me las escuchaba leer hace poco.

Hay aspectos desconocidos para la

mayoría. Tanto se ha hablado "del romanticismo de Lacordaire", que le fingen algunos un bohemio convertido y más o menos disciplinado. Eso es falso; basta leerlo; pero, además, era, al contrario, en todas sus cosas, aun en el arreglo de su cuarto y de sus papeles, uno de esos hombres que han nacido para el orden.

Hay un aspecto que sí podría desorientar un tanto a los mejores entre los jóvenes, y es la delicadeza extrema de sus fórmulas de afecto. En él pudieron estar bien. La santidad indiscutible del hombre, su maciza virilidad, patente a quienquiera que examine su vida, impiden que ello se interprete como sensiblería peligrosa; "Je vous aime", no tiene, por otra parte en francés el uso exclusivo de intimidad y de ternura que en español. Pero no cabe duda que estamos ante una naturaleza exuberante y afectuosa, como la del P. Doyle. Entre el jesuita y el dominico hay más de un punto de contacto:

el mismo amor encendido y personal por Jesucristo y por su obra: el mismo trabajo serio y profundo por acrecentar su reinado; parecidas manifestaciones que a nuestra tibieza al menos parecen extrañas, y que de hecho pueden conducir a almas inexpertas a poner el acento de la perfección en algunas que, o son accesorias, o pueden pasar sólo como inspiraciones privadas, como exigencias de Dios a sólo aquella alma: tales muchas de las penitencias corporales de uno y otro, tales algunas manifestaciones de humildad en Lacordaire. Recuérdese, por ejemplo, su confesión a Mons. Bougaud, cuando éste todavía era simple sacerdote y su petición, en acabándola, de que lo azotara.

Gallardo y noble, humilde y con la melancolía de no hallarse todavía en la casa del Padre, a los 59 llega por fin, y sus últimas palabras son: "¡Dios mío, ábreme!"

Alberto Valenzuela, S. J.

Últimas Ediciones de Hojitas Prácticas

LAS MÁS INDICADAS PARA REPARTIRSE EN LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES, PRIMEROS VIERNES, FIESTAS RELIGIOSAS, CUARESMA, REUNIONES MISIONALES, MESES DE MAYO Y JUNIO, ETC.—*Millar: \$ 9.00.*—*Ciento: \$ 1.00 o Dls. 2.00 Millar.*—*0.25 Ciento.*—(Salvo que se advierta algo en contrario).—*El millar puede surtir de una o varias con tal que los títulos distintos se tomen de cien cada uno.*

250.—La Consagración Personal al Divino Corazón.

251.—Todo por Vos, Sagrado Corazón de Jesús.

252.—Ceremonial de la Consagración del Sagrado Corazón en las Familias.

253.—¿Por qué confío en el Sagrado Corazón?

254.—Beato Claudio de la Colombiere.

255.—Avisos a los Ejercitantes.

256.—Mensaje de Amor del Divino Corazón.

257-358.—¿Mortificate! (Ciento: \$ 2.00.—*Millar: \$ 18.00 o Dls. 0.50 Ciento.*—4.00 Millar).

259.—Cantos de Misión.

260-261.—Qué es el Agua de San Ignacio y cómo se Usa. — (Ciento: 2.00.—*Millar: \$ 18.00 o Dls. 0.50 Ciento.*—4.00 Millar).

262.—Cómo debo Oír la Misa.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

ULTIMAS NOVEDADES

DE LA BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS

Distribuidores Exclusivos para la República Mexicana:

EDITORIAL JUS, S. A.

ESCRITOS POLITICOS

de Jaime Balmes

Obras Completas de Jaime Balmes. Tomo VI. Prólogo. Prospecto. Introducción. Triunfo de Espartero. Caída de Espartero. Campaña de gobierno. Constitución del Primer Ministerio Narváez. Campaña Parlamentaria de la minoría balmista. Edición dirigida por la Fundación Balmesiana de Barcelona, según la ordenada y anotada por el P. Casanova, S. I. 1950. XXXII — 1068 págs. En tela \$ 25.00

Balmes, que no ha sido superado todavía como periodista político, atrae hoy la atención de los pensadores del mundo, tanto por el valor histórico de sus escritos, como por su contenido: riquísimo y actual cuerpo de doctrina política cristiana.

MISTERIOS DE LA VIDA DE CRISTO

del P. Francisco Suárez, S. I.

Obras del P. Francisco Suárez, Tomo II. Misterios de la Pasión, Resurrección y segunda venida de Jesucristo. (Disputas Nos. 33-58). Introducción, notas y versión castellana del P. Romualdo Galdós, S. J., profesor de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. 1950 XXIV — 1,228 págs. con índices escriturístico, onomástico y de materias. En tela \$ 29.00

SERMONES DE

San Agustín

Obras Completas de San Agustín, Tomo VII. Edición en latín y en castellano. Traducción y prólogo del P. Fr. Amador del Fueyo, O. S. A., con breves juicios sobre San Agustín de los PP. Bossuet, Goerdert, E. M. y Monsabré. 1950 XX—948 págs. En tela \$ 24.00

Los Sermones de San Agustín serán siempre un modelo vivo de predicación sagrada, de profundidad teológica, de sencillez y gracia expresiva, de exposición catequística y pedagógica.

HISTORIA DE LA IGLESIA CATOLICA EN SUS CUATRO GRANDES EDADES

(Antigua, Media, Nueva y Moderna)

Por: B. Llorca, S. I., R. García-Villoslada, S. I., P. de Leturia, S. I., y F. J. Montalbán, S. I.

Tomo I. Edad antigua. (años 1-681) por el P. Bernardino Llorca, S. I., profesor de Historia Eclesiástica en la Pontificia Universidad de Salamanca. XXXII — 964 págs.—Es este volumen, —el primero de una serie de cuatro—, un cuadro vivo y palpante de los comienzos del Cristianismo. En tela \$ 27.00

Sobre el fondo del Imperio Romano —entonces en su apogeo— vemos cómo surge la Iglesia de Cristo, a enfrentarse con los más poderosos enemigos, como lo fueron los emperadores sanguinarios, la idolatría, la moral relajada hasta los mayores absurdos, la familia y el matrimonio desprestigiados y en plena disgregación, la dialéctica filosófica de los paganos, y la astucia y audacia de los herejes que nacieron en su incipiente seno terrenal, para triunfar Ella, conforme a la promesa divina, sobre todo y sobre todos.

EDITORIAL JUS, S. A.

MEJIA 19. MEXICO, D. F. TELS.: 18-32-34 y 38-24-00.

VELADORA LITURGICA CORAM TABERNACULO

SÓN LAS UNICAS QUE SE FABRICAN EN LA REPUBLICA CON ACEITE PARA SUSTITUIR LA LAMPARA DEL SMO. SACRAMENTO

Aprobadas por los Excmos. y Rvmos. Sres. Luis María Martínez, Dgmo. Arz. de México; José María González Valencia, Dgmo. Arz. de Durango; Pedro Vera, Dgmo. Arz. de Puebla; Antonio Guízar Valencia, Dgmo. Ob. de Chihuahua; Manuel Fulcheri, Dgmo. Ob. de Zamora; José de Jesús, Dgmo. Ob. de Aguascalientes; José Garibi, Dgmo. Arz. de Guadalajara; Fernando Ruiz, Dgmo. Arz. de Yucatán; Nicolás Corona, Dgmo. Ob. de Papantla; Genaro Méndez del Río, Dgmo. Ob. de Huajuapam de León; Anastasio Hurtado, Dgmo. Ob. de Tepic; José Abraham Martínez, Dgmo. Ob. de Tacámbaro; Manuel Yerena, Dgmo. Ob. de Huejutla; Francisco Campos, Dgmo. Ob. Tit. de Doara.



Si quiere Ud. conocer y probar estas Veladoras antes de hacer su pedido sírvase remitir \$ 3.50 en giro o vale postal y a vuelta de correo le mandaremos, libre de portes, a su elección una del No. 6, o tres del No. 4, o doce del No. 1.

No 6

No. 4

No. 1

VELADORAS LITURGICAS "CORAM TABERNACULO"

Veladoras del No. 1 caja con 100 \$ 29.50
" " " 4 \$ 1.20 c/u
" " " 6 \$ 3.50 c/u

ESTOS PRECIOS RIGEN DESDE EL DIA 1° de mayo de 1949

Estos precios son de riguroso contado. Se dará preferencia a los pedidos que vengan acompañados de su importe.

FABRICA DE VELAS "LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1° de Mayo No. 39 Tacubaya, D. F. Tels.: 32-07-56 y 37-10-61

BREVIARIUM ROMANUM.—In 18.—4 vols.—(17 x 10.5 cms).—*Octava editio Taurinensis, iuxta typicam Vaticanam ac Novum Psalterium Pii Papae XII auctoritate editum ac Propriis Mexici.*

- No. 114.—En piel cantos rojos\$ 280.00
- No. 115.—En piel cantos oro 320.00
- No. 117.—En marroquin cantos oro sobre rojo 380.00

LIBER USUALIS MISSAE ET OFFICII PRO DOMINICIS ET FESTIS.—*Cum cantu Gregoriano ex editione Vaticana adamussim excerpto. Supplementum pro America Latina.—Ejemplar: \$ 45.00.*

MISSALE ROMANUM.—In 8o.—(23 x 15 cms).—*Tertia editio Taurinensis 1949.—Iuxta typicam Vaticanam.—Impreso en rojo y negro y con los Propios de México.*

- No. 156.—En marroquin cantos oro sobre rojo \$ 215.00

MISSALE ROMANUM.—In 4o. parvo.—(28 x 20 cms).—*Editio Decima Taurinensis iuxta typicam Vaticanam.—Impreso en rojo y negro y con los Propios de México.*

- No. 23.—En media piel cantos oro \$ 170.00

EL CORAZON DE JESUS Y LA DIVINIZACION DEL CRISTIANO.—*Por el P. Enrique Ramiere, S. J.—Obra revisada y ordenada por un Padre de la Compañia de Jesús y traducida por el P. Carlos H. Marin, S. J.—Ejemplar: \$ 7.25.*

Repertorio Universal del Predicador

—Veinte tomos.—1,500 materias predicables, seleccionadas por R. Beringer, de entre los mejores autores modernos para uso de los oradores sagrados, catequistas, conferenciantes y escritores.

La colección en media tela: \$ 350.00

El cardenal Gomá, Arzobispo de Toledo, dice en el prólogo: "Pronto logramos la convicción de que nos hallamos ante un esfuerzo colosal. Tomen a manos llenas del puro candel de la doctrina que estos volúmenes contienen. Mediten, anoten, digieran bien cuanto leyeran. Y no tememos afirmar que les prestará inestimables servicios y contribuirá eficazmente a la edificación del cuerpo de Cristo, que es la Iglesia, en nuestra patria y en las naciones hermanas de allende los mares".

HISTORIA BIBLICA

—Dos tomos.—Exposición documental fundada en las investigaciones científicas modernas por Ignacio Schuster y Juan B. Holzhammer.—Traducción del alemán por el P. Jorge de Riezu, O. M. C.

Ejemplar dos tomos media tela: \$ 140.00

El P. Andrés Fernández, S. J. del Pontificio Instituto Bíblico dice: "Esta obra bien puede calificarse de completa. El criterio es sano, ateniéndose en todo sus autores a las normas que por los órganos legítimos ha dado la Santa Sede. Es digna de todo elogio y puede ser útil al investigador y al especialista, como al sacerdote y al catequista".

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO", S. de R. L.
DONCELES 105-D. MEXICO, D. F. APDO. 2695

Índice del Primer Semestre de 1950.

ACCION CATORICA

- Junta Central de Acción Católica 144
- Carta del Emmo. Card. Pizzardo al Vble. Episcopado. 487
- Para un Congreso Mundial del Apostolado de los Seglares.—V. Veronese. 488
- Programa del Congreso Mundial del Apostolado de los Seglares 491

AÑO SANTO

- Cruzada Católica Mundial. — "Comité Nacional del Año Santo" 135
- Comité Central del Año Santo. —Mons. S. Pignedoli 227
- Comité Nacional del Año Santo. —J. A. Romero, S. J. 230
- Calendario del Año Santo 232

APORTACIONES

- A una pregunta relativa al Canon 1096.—B. Redondo, S. J. 41
- A propósito del Canon 209. —Pbro. Dr. J. González Brown. 42
- Consulta No. 1005.—Pbro. Dr. F. Arriba 44
- ¿Existió Santa Cecilia?—Cango. J. García Gutiérrez 221
- Falta de formas consagradas en una Misa única de Primer Viernes.—Fr. J. Ortega, O. P., S. T. D. 479
- Caso de Rúbricas de Febrero.—Pbro. J. Cruz Ramírez. 484
- Las abluciones.—J. Cruz Ramírez. 485

ASCETICA

- Adoración.—J. Cantú Corro, Pbro. 307

ASOCIACIONES

- Bodas de Oro de la Adoración Nocturna Mexicana.—El encargado de Propaganda 73

BIBLIOGRAFIA

- 1067.—LIBERTAD DE LA IGLESIA EN OCCIDENTE. — Documentos de la Iglesia Antigua. — Pbro. Dr. J. González Brown 89
- 1068.—LA MADRE DEL SALVADOR Y NUESTRA VIDA INTERIOR. — (R. Garrigou Lagrange, O. P.).—L. Ma. Aguilar, Pbro. 89
- 1069.—SIMBOLOGIA MARIANA.—(L. Bartoli). —A. Valenzuela, S. J. 90
- 1070.—BREVE TRATADO DE LITURGIA. — (P. F. Maccono).—Cango. E. de la Isla 180
- 1071.—PARABOLES ET ALLEGORIC EVANGELIQUES. — (J. Pirot). —V. González, O. S. B. 180
- 1072.—RECUERDOS DE LA TIERRUCA. — Ensayos literarios. — (Pbro. A. Ochoa Mendoza). —A. Valenzuela, S. J. 181
- 1073.—NEWMAN. — Ensayo de Biografía Psicológica. — (H. Bremond). — J. Sánchez Villaseñor, S. J. 181
- 1074.—"HOGAR Y FAMILIA". — Conferencias. — (R. Martínez Barranco). — J. A. Romero, S. J. 181
- 1075.—DE AGENDI RATIONE CONFESSARIORUM CIRCA SEXTUM DECALOGI PRAECEPTUM. — (Can. J. Pistoni). — J. A. Romero, S. J. 182
- 1076.—MANUAL DE LITURGIA. — (J. Bisbal, Pbro.). — Can. E. de la Isla 267
- 1077.—EL NUEVO TESTAMENTO. — Según el